

PAISANITO



DA LÁSTIMA CÓMO
DESPERDICIAN LA VIDA
ESTOS JÓVENES.
¿TIENEN IDEALES?

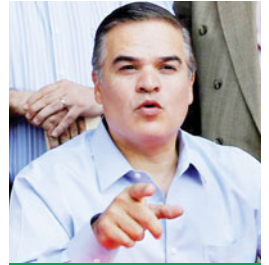
VIERNES

14 DE MAYO DE 2021

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

San Pedro Sula, Año 4 • N° 1,145 • L. 8.00 www.elpais.hn • Facebook: @honduraselpais @elpaishonduras



YANI ROSENTHAL: /8

EL PARTIDO LIBERAL
SE OPONE A MÁS
EXONERACIONES
PARA ZEDES



/P. 11

POR TRES CARGOS EN SU CONTRA

EEUU PIDE EN EXTRADICIÓN A JUAN CARLOS "EL TIGRE" BONILLA



LLEGAN VACUNAS DONADAS POR EL SALVADOR

LOS ALCALDES SOLICITANTES CELEBRAN CON EL MINISTRO
DE SALUD SALVADOREÑO P. 10



SUCESOS /27

DETIENEN A
"LA DIABLA",
SUPUESTA
GATILLERA



PONEN PRIMERA
PIEDRA DE ANEXO DEL
BCIE /18

ESO MUESTRA
LA CONFIANZA
QUE TENEMOS EN
HONDURAS, DICE
MOSSI.

HORARIOS DE LA FINAL /28



MOTAGUA VS
OLIMPIA
IDA

DOMINGO 6 P.M.
VUELTA
MIÉRCOLES
7 P.M.



MERENGUES NO SE
DAN POR VENCIDOS
GRANADA-REAL MADRID 1-4

Abre tu cuenta de Ahorro
Atlántida Más Fácil



Descarga la App
Atlántida Móvil



Presiona el botón
"Activa tu Banca Digital"



Y selecciona
"Crear una cuenta"



Banco
Atlántida

DigitalDóndeEstés

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Unos 2.5 millones de libras de camarón cosecharán los pequeños y medianos productores en este ciclo en la zona sur del país. Así lo aseguró Wilmer Cruz, presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Camarón de la Zona Sur.

Un día como **Hoy**



14.5.1984 nace Mark Zuckerberg, cofundador de Facebook.

DIARIO EL PAÍS

Comparte 

Sesal detecta bacteria del cólera en Santa Cruz de Yojoa

SANTA CRUZ DE YOJOA. Tras una extensa reunión, los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) informaron a la población hondureña la presencia del agente patógeno causante del cólera en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés. Así lo informó la titular de la Secretaría de Salud (Sesal), Alba Consuelo Flores, y detalló que a través de la Unidad de Vigilancia ha realizado algunas acciones puntuales por un incremento de casos de diarrea que detectaron, como consecuencia de las tormentas tropicales Eta y Iota. “Esto trae efectos colaterales, sobre todo con enfermedades sobre todo en poblaciones específicas consideradas vulnerables. Decidimos iniciar con un análisis de muestras de agua de consumo humano”, señaló Flores. Estas muestras se tomaron en cinco puntos de este municipio para identificar la presencia de agentes patógenos causantes de enfermedades diarreicas agudas

como salmonela, cólera. “La Sesal solicitó a la Secretaría de Ambiente, a través de Sesgo, y el resultado preliminar es la presencia del Vibrio cholerae, que es el agente causal de la enfermedad del cólera”, destacó Flores. Al tiempo que advirtió que hasta el momento no se puede confirmar la presencia de casos de cólera en seres humanos de esta zona, “pero al identificar la presencia de estos patógenos estamos en la obligación de activar un comité interinstitucional para acciones puntuales”. Detalló que se ha integrado este equipo con diferentes instituciones con un plan de acción con acciones precisas. Una de ellas es fortalecer las acciones de vigilancia a hacer todas las acciones que corresponden a las muestras de heces en las personas. Asimismo, se indicó que en los próximos días, el Sinager se reunirá con los alcaldes de las zonas aledañas a Santa Cruz de Yojoa, para determinar cuáles serían las acciones puntuales que se realizarán.

POR ACTUAL LEY ELECTORAL

DENTRO DE UN MES, GOBIERNO DEBE PAGAR ADELANTADO L100 MILLONES A PARTIDOS POLÍTICOS

TEGUCIGALPA. Crear un partido político puede ser un gran negocio con la actual Ley Electoral, y si el Congreso Nacional no aprueba la nueva normativa en estos 15 días, el Gobierno deberá entregar a estas organizaciones más de 100 millones de lempiras como adelanto a su participación en las elecciones generales de noviembre.

El doctor Augusto Aguilar, expresidente del antiguo Tribunal Supremo Electoral, explicó que en las elecciones anteriores, en 2017, el Partido Nacional recibió unos 60 millones de lempiras como deuda política por el número de votos que logró y como ganador del proceso, y esa cantidad es la que sirve de referencia para los otros participantes en el proceso venidero.

La actual ley, que se niegan a reformar los congresistas, ordena entregar a cada partido un 60% de la cantidad recibida por el Partido Nacional, que equivaldría aproximadamente a 5.4 millones de lempiras, no importa la membresía o el número de seguidores

res que esa organización tenga, y como ahora son 14, el desembolso se eleva notablemente.

“Eso quiere decir que todos esos dueños de esos partidos, le hablo de los 11, o digamos 10, porque hay 4 que tienen caudal político, pero los otros solo obtienen una cantidad mínima de 5 mil o 10 mil votos, y dentro de un mes recibirán todo ese dinero”, explicó el exmagistrado electoral.

“Recuerde que en esos partidos, la administración no está en manos de varias personas sino en una o dos cuando mucho; entonces, es un gran negocio”, lamentó el doctor Aguilar, y explicó que el otro 40% de la deuda política, otros millones más de lempiras, los recibirán en el primer trimestre del próximo año, pasadas las elecciones.

El doctor Aguilar participó en la elaboración de la nueva Ley Electoral que aún está engavetada en el Congreso, y confió que en ella proponen que esa deuda política se pague de acuerdo con la cantidad de votos que saque cada partido, y no de esta forma



tan general que permite repartir millones de lempiras y hacer apetecible conformar nuevos partidos.

“Que si mil votos saca, que se pague por mil. Si son 60 lempiras por cada voto, si saca mil votos, serían 60 mil; si saca seis mil, serían 360 mil. Eso es lo que estamos proponiendo, y no esas cantidades exageradas”, sostuvo el también psicólogo.

Sino se hacen las reformas, el pueblo hondureño pagará al final de proceso unos 100 millones de lempiras a los partidos políticos pequeños, y otros 150 millones a los grandes, “estaríamos pagando 250 millones de lempiras como deuda política, y que va en aumento”, concluyó.

Gerente de Cocafol: “Europa pide café olanchano”

TEGUCIGALPA. Europa está pidiendo café producido en Olanchito, por lo que hay todo un proceso en marcha para intensificar la exportación del aromático hacia el viejo continente a partir de este año.

Así lo informó Asdrúbal Sánchez, gerente de la Cooperativa Cafetalera Olanchito Limitada (Cocafol) de Santa María del Real, tras destacar que “gracias a Dios, nuestro producto tiene un elevado nivel de aceptación en varios países de Europa”.

De acuerdo con el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), Honduras

recibiría unos 1,000 millones de dólares por la exportación de unos 7 millones de quintales de café en esta temporada.

El dirigente destacó que “es una excelente noticia el saber que hemos alcanzado mucha credibilidad en Europa, al extremo que nos está pidiendo más café del que nosotros producimos”.

“Eso nos llena de mucha satisfacción, pues, es conocido el tema de la comercialización, no es nada fácil, pero nosotros tenemos esa oportunidad de enviarlos a Europa”, según

el caficultor.

Detalló que este año están pidiendo café certificado diferente al que manejan, “debido a ello nos vemos en la necesidad de buscar a los proveedores de ese grano”, dijo.

“Lo que deseamos es no perder la oportunidad de exportar ese rubro, comercializar más café olanchano y que se vaya con un precio diferenciado”, agregó.

Señaló, que hasta el momento ya llevan exportado un 80% del café producido y solo queda el que enviarían en este mes y junio.

Muere madre de la candidata presidencial por Libre, Xiomara Castro

TEGUCIGALPA. La madre de la candidata presidencial del partido Libertad y Refundación (Libre), Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya, falleció la madrugada de ayer por causas no establecidas.

Se trata de la señora Olga Doris Sarmiento, quien era madre de cinco hijos, entre ellos la exprimera dama de Honduras.

La lamentable noticia fue dada a co-

nocer por el expresidente Manuel Zelaya a través de su cuenta de Twitter.

“Olga Doris Sarmiento Montoya viuda de Castro ha partido. Es la madre de Xiomara, Ana, Olga, Lesli y Raúl quem con su vida abnegada y su inmensa simpatía personal que todo lo resolvía, nos enseñó a valorar la fe cristiana y la vida más allá de la muerte. Siempre la recordaremos. QEPD”, dijo Zelaya Rosales.





SERPENTO

TENEMOS LA MOTO QUE NECESITÁS

Mensajeras



Eagle

125 cc

CUOTA QUINCENAL
L 441

SUPER PRECIO
L 17,495

CASCO
GRATIS



Taypan

150 cc

CUOTA QUINCENAL
L 476

SUPER PRECIO
L 18,995

CASCO
GRATIS



Deportivas



Crossover

150 cc

CUOTA QUINCENAL
L 762

SUPER PRECIO
L 30,995

CASCO
Y ACEITE
GRATIS



Naga R

200 cc

CUOTA QUINCENAL
L 834

SUPER PRECIO
L 33,995

CASCO
Y ALISADOR
DE CABELLO
GRATIS



Todo Terreno



Defender

150 cc

CUOTA QUINCENAL
L 667

SUPER PRECIO
L 26,995

CASCO
Y ACEITE
GRATIS



Traxx

200 cc

CUOTA QUINCENAL
L 858

SUPER PRECIO
L 34,995

CASCO
Y ACEITE
GRATIS



*Aplican restricciones. Promoción válida del 14 al 16 de mayo de 2021. Cuota Quincenal calculada a 48 meses plazos, con 25% de prima. Promoción válida hasta agotar existencias. Fotografía puede variar. Cuota varía según plan financiero del cliente. Alisador de cabello aplica en compra al crédito de Naga R, Coral S o Hurricane.

Distribuidor
Exclusivo



Tus compras
SERPENTO
son premiadas

GRATIS
Alisador
de cabello*

PARTICIPÁ
en el sorteo de
Certificados SPA



CIUDAD SPS



LO MÁS COMENTADO

Hoy continúa la jornada de vacunación para adultos mayores de 75 años y este día les corresponde a las personas que nacieron en el año de 1943, es decir con 78 años de edad. Como requisito, la persona deberá portar su identidad y un recibo de servicio público.

DE IGUAL FORMA, CUENTA CON AUTOSERVICIO Y PEATONAL

UNAH-VS SE CONVIERTE EN EL PRIMER CENTRO DE VACUNACIÓN COVID-19 CON SERVICIO DOMICILIARIO

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-VS), se une a la campaña de vacunación contra la COVID-19 para adultos mayores de 75 años que desarrolla la Secretaría de Salud, con una nueva modalidad, la vacunación domiciliaria, misma que deberá ser agendada por el ciudadano.

El proyecto arrancó desde ayer con los primeros pacientes inmunizados que, por diversas enfermedades y dificultades, no podían desplazarse a un centro de vacunación. Cabe recalcar que Unah-VS es la primera institución a nivel nacional que realiza las tres modalidades de aplicación de la dosis, pues las personas tienen la elección ahora, de optar por el autoservicio, de forma espontánea (personas que llegan caminando), y la atención domiciliaria.

PRIMERA VISITA EN CASA

Doña Julia Albertina Contreras, de 81 años, habitante del barrio San Cristóbal, de esta ciudad, y quien, por diversas enfermedades no puede caminar, se convirtió ayer en la primera sampebrana en recibir su dosis en la comodidad de su casa. “Yo pensé que no podría recibir mi vacuna ya que estoy en esta cama, por lo menos ahora me podrán sacar afuera a ver, ya que mis hijas me han tenido en mi cuarto por miedo a que me contaminara. Había perdido la fe de que me vacunaran por la incomodidad de moverme, pero con fe en Dios sabía que iba a haber una persona que se apiadara de mí y me vacunara porque yo quiero, aunque sea, salir afuera”.

Asimismo, doña Fidelina Paz López, recibió su dosis en su casa y agradecida dijo que “me siento muy agradecida porque vinieron a mi casa a vacunarme. Estoy muy alegre ya que no podía andar viajando, una porque no tengo transporte y otra porque me cuesta caminar con mi andador y uno anciano, no puede andar en la calle”.

Otro de los beneficiados fue don Héctor Mejía, de 86 años, quien en una carreta deambula por las calles recogiendo envases de plástico para subsistir; escuetamente manifestó que “me siento muy contento de



Doña Julia Albertina Contreras y Fidelina Paz López se convirtieron ayer en las primeras personas vacunadas en sus casas.



vacunarme”.

COMPROMISO

Francisco Herrera, rector de la Máxima Casa de Estudios, dijo que “nosotros, como universidad, estamos completamente a bordo con el tema de la vacunación, estamos haciendo lo posible por allanar el camino y lograr que todos los hondureños tengamos acceso a la vacunación”. Indicó que las instrucciones ya fueron giradas para que en todos los campus de la universidad se puedan instalar centros de vacunación para agilizar el proceso y que este sea de manera más segura y sin tanta aglomeración. Sin embargo, recalzó que la institución no es suministradora de vacunas, sino solo está prestando los espacios físicos, parte del personal y logística a las autoridades de Salud. “En el proceso vehicular, peatonal y domiciliar estamos haciendo una contribución enorme y me siento muy satisfecho”, acotó, al tiempo de explicar que por ahora la actividad solo funciona en Unah-VS y pronto en Ciudad Universitaria pero que al ir llegando la vacuna será extendida a las demás regionales. Por su parte, Jacobo Paredes, director del campus universitario, manifestó que “es un proceso innovador el que estamos emprendiendo ya que por medio de las unidades podremos llevar la vacuna a aquellos pacientes que están en cama y no pueden trasladarse. Qui-



En la modalidad de autoservicio también fueron beneficiados varios ciudadanos entre ellos, don Emeterio Reyes su esposa Francisca y Bruna Cruz.



siéramos hacerlo con todos los pacientes, sin embargo, no es posible porque es una demanda grande, pero si lo estamos haciendo con los que realmente lo necesitan”. En cuanto a la cantidad de personas que serán atendidas por día, refirió que dependerá mucho de la distancia y las condiciones de donde esté la persona, “con esta modalidad domiciliaria pretendemos llegar entre 10 a 15 pacientes diarios y será por el momento solo en el casco urbano de la ciudad”.

Puntualizó además que se atenderá de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluyendo sábado y domingo (de 8:00 a.m. a 12:30), y el ingreso peatonal será por la entrada principal del campus y por el portón sur, a un costado



Había perdido la fe de que me vacunaran por la incomodidad de moverme, pero con fe en Dios sabía que iba a haber una persona que se apiadara de mí y me vacunara porque yo quiero, aunque sea salir afuera”.

Julia Contreras, primera en vacunarse en casa.



Héctor Mejía trabaja con botellas de plástico y también recibió su dosis contra la COVID-19.

de la Escuela de Ciencias de la Salud, en el caso de los vehículos. Los requisitos son portar la tarjeta de identi-

dad y un recibo público que respalde el domicilio de la persona a vacunarse.



MONTERROSO
MI FERRETERIA



CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

**Semana de
Cerámica,
Porcelanato
y Pintura**
Válido del 15 al 23 de Mayo.



*Invierte
Tu Catorceavo
y haz que rida más en
Monterroso
Mi Ferrería*

10%
DESCUENTO
EN TODA LA TIENDA

HASTA
15%
DESCUENTO
EN CERÁMICA,
PORCELANATO
Y PINTURA

Aprovecha los descuentos y promociones en todas nuestras tiendas y sucursales, incluyendo **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**
*Promoción aplica restricciones



*Promoción Aplican restricciones.

VENTANILLA BANCO ATLANTIDA EN TIENDA BO. CONCEPCIÓN

Extra-financiamiento: Ficohsa, Promerica, BAC, BANPAIS

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com

9441-8454 / 3144-9766 / 9894-1611 | [Monterroso Ferreteria](https://www.monterrosoferreteria.com) | [hugo](https://www.hugo.com) | [Siguenos ferreteria](https://www.siguenosferreteria.com) | [Hazte Fan](https://www.haztefan.com) | [Visitanos](https://www.visitanos.com)

Tienda Principal | Bo. Concepción 4 ave. 2 y 3 calles. S.E. | Tel: (504) 2558-1500, 2527-1524, 2557-1524 | FAX: (504) 2558-0935, 2558-0939 | Email: mercado@ferreteriamonterroso.com | ventas@ferreteriamonterroso.com | Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm | Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal El Polvorin | Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorin SPS, Cortés | Tel: (504) 2527-1531, Fax: 2527-1530 | Email: ventastiadapolvorin@ferreteriamonterroso.com | Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm | Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos Cerrado

Tienda Suyapa | BO. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O. | Tel: (504) 2527-1500, 2527-1524 | FAX: (504) 2558-0935, 2558-0939 | Email: ventastiadasuyapa@ferreteriamonterroso.com | Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm | Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda Blvd. Norte | Blvd. del Norte, Sector Rio Blanco Contiguo a Supermercado Colonial SPS, Cortés | Tel: (504) 2527-1551, 2527-1552 | Email: ventastiadablnorte@ferreteriamonterroso.com | Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm | Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

CIUDAD SPS



Con esta nueva herramienta, 3,900 empresas se formalizaron después del inicio de la pandemia.

DE FORMA DIGITAL

“MI EMPRESA EN LÍNEA” HA LEGALIZADO A MÁS DE 10 MIL EMPRESAS

El Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) informó que ha legalizado mediante la plataforma “Mi Empresa en Línea” a 10 mil 94 empresas mercantiles y 498 del Sector Social de la Economía desde 2018.

Mi Empresa en Línea forma parte de la estructura de Senprende teniendo como objetivo beneficiar a los emprendedores, Mipyme y sector social de la economía, siendo una puerta para dirigir a los emprendedores hacia la formalización de sus empresas ya que son el rubro que genera el 70 por ciento de empleos en el país.

La viceministra en el área de Formalización de Senprende, Delmi Cruz, explicó que la plataforma de Mi Empresa en Línea ha dado los frutos esperados y que “actualmente en 2021 tenemos constituidas 10,094 empresas a costo cero y estas empresas ya tienen su RTN, constancias de exoneraciones y capital

semilla”.

Exteriorizó que esta plataforma ha trabajado con Senprende y que gracias a esta iniciativa se han formalizado los negocios de miles de emprendedores hondureños, mediante un proceso fácil y sin ningún tipo de cobro.

OPORTUNIDAD

Cruz recalcó que ante la emergencia sanitaria que ha provocado la COVID-19, los emprendedores no se quedaron de brazos cruzados y utilizaron la tecnología para poder reinventarse, y “eso vino a despertar en los emprendedores para que puedan ser sus propios generadores de trabajo y esa fue la visión de Mi Empresa en Línea. La pandemia vino a motivar a los hondureños y a entender que no solamente estando en una oficina o trabajando para otra persona, pueden generar ingresos”.

Detalló que existió un crecimiento bastante amplio de las empresas formalizadas, al gra-

DATO

Con la plataforma Mi Empresa en Línea se busca minimizar los trámites engorrosos que antes se hacían en 20 días, además, este nuevo trámite digital permite al microempresario tener en el momento su Registro Tributario Nacional (RTN), permiso mercantil y permisos municipales, entre otros documentos.

do que, de las 10,094 registradas, 3,900 aparecen después del inicio de la pandemia hasta la actualidad.

Dato: Con la plataforma Mi Empresa en Línea se busca minimizar los trámites engorrosos que antes se hacían en 20 días, además, este nuevo trámite digital permite al microempresario tener en el momento su Registro Tributario Nacional (RTN), permiso mercantil y permisos municipales, entre otros documentos.

Establecen convenios para la protección de El Merendón

Con el fin de entablar futuros convenios de cooperación para la protección del bosque de pino y latifoliado en la zona de El Merendón, la alcaldía sostuvo una reunión con autoridades de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) para tratar este tema que permitirá la conservación de los recur-

sos naturales.

El objetivo de estos convenios, es garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales y a su vez implementar medidas de protección y control de la tala ilegal en la zona, control de plagas, incendios como también fortalecer el área del bosque tropical mixto en la zona del

Merendón, pulmón de San Pedro Sula. En dicha reunión, el alcalde Armando Calidonio y Emilio Esbeih, rector de la UNACIFOR, expusieron sobre el manejo del bosque, programas de transferencia tecnológica y desarrollo integral en la zona los cuales buscan fortalecer mediante estos convenios.

Avanzó un 25 por ciento proyecto de pavimentación 1 avenida de Chamelecón

Para los vecinos del distrito Chamelecón, el proyecto de pavimentación de la 1 avenida desde la entrada principal hasta el barrio Suyapa que ejecuta la alcaldía sampedrana, es una obra que no solo traerá beneficios viales sino también mejorará su movilidad.

Alexander Cortés, un vecino del lugar, aseguró que “es un proyecto nuevo que permitirá que el transporte fluya más, es algo que sin duda ayudará más a la colonia. Este es un proyecto que se quería mirar, y hoy ya se está viendo; sin duda ayudará positivamente”. Mientras para Silvia Hernández, el proyecto de pavimentación está bien, “el tráfico será más rápido, además las polvaredas que se hacen ya no estarán. Se va a ver más bonita la colonia”.

Al igual que ellos, Ana Hernández consideró que la pavimentación del tramo vendrá a mejorar la vialidad de la zona, “gracias a Dios se está pavimentando y será una vía importante de descongestión para el Bulevar del Sur, sin duda es algo positivo”. En ese mismo pensar, José García aseguró que al ver la maquinaria trabajando y pavimentando, como vecinos se alegran, “se mira bonita la comunidad, la colonia pues le da otra imagen, muy bonito, me alegro lo que está haciendo la alcaldía”.

Sobre el avance de los trabajos de pavimentación en la 1 avenida, el jefe del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas de la Gerencia Municipal de Infraestructura, Marlon Díaz, explicó que “en el proyecto se avanza día a día con la fundición de losas de concreto hidráulico. Esta es una obra que cuenta con 2 mil metros lineales de pavimentación de los cuales se ha llegado a la tercera parte del total” y prosiguió “estamos contentos porque dentro de poco tiempo se tendrá habilitada esa nueva vía”. Díaz finalizó diciendo que, en total la obra tiene un avance de 25 metros lineales y que la misma se convertirá en una solución vial y de movilidad para los vecinos sampedranos.



DATO

El proyecto es financiado con fondos municipales, y consiste en la pavimentación con concreto hidráulico de 2 kilómetros de longitud y con un espesor de 20 centímetros, más obras complementarias como una caja puente, un canal de 42 metros y 60 metros lineales de muros de contención. Igualmente, señalización vertical y horizontal.

mento de Construcción de Vías y Sistemas de la Gerencia Municipal de Infraestructura, Marlon Díaz, explicó que “en el proyecto se avanza día a día con la fundición de losas de concreto hidráulico. Esta es una obra que cuenta con 2 mil metros lineales de pavimentación de los cuales se ha llegado a la tercera parte del total” y prosiguió “estamos contentos porque dentro de poco tiempo se tendrá habilitada esa nueva vía”. Díaz finalizó diciendo que, en total la obra tiene un avance de 25 metros lineales y que la misma se convertirá en una solución vial y de movilidad para los vecinos sampedranos.

Vendedores del barrio El Centro exigen reparación de alcantarillado

Ante la problemática generada por el mal estado de tuberías del sistema de aguas negras en barrio El Centro, exactamente en 2 calle entre 3 y 4 avenida de esta localidad, vendedores de la zona hicieron ayer un energético llamado a las autoridades correspondientes para que envíen una unidad a repararlas ya que sus locales se ven afectados por la insalubridad que esto representa.

“Por más de cinco años hemos tenido este problema de contaminación y malos olores en esta calle ya que una cloaca

permanece obstruida por la basura y eso hace que se salga el agua sucia, la cual es contaminante para los que pasamos por este sector, informo Carlos Pérez, una de las personas afectadas y quien además es dueño de uno de los negocios de alimentos que hay en la referida vía. Pérez también detalló que “aunque Aguas de San Pedro periódicamente revisa esta alcantarilla, el problema persiste por lo que queremos es que hagan una profunda limpieza para que quede libre de desechos y se nos acabe el problema”.

AHORRO-FERIAS el Lempirita



San Pedro Sula

Huevos
Cartón / 30 uni.
L.70.00

Frijol Rojo
Libra
L.12.00

Arroz
Libra
L.9.00



Ahorro-Ferias El Lempirita:
Productos frescos
a precios justos.

Viernes

7:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados

7:00 a.m. a 4:00 p.m.



Visítenos en:

Barrio Cabañas

bulevar Juan Pablo II, antiguo predio del penal sampedrano.

¿Quieres pertenecer a la feria?

Comunicate con nosotros al: (+504) 8897 5944 O a nuestro correo: ahorroferiaellempirita.sps@gmail.com

EL PAÍS

YANI ROSENTHAL

PARTIDO LIBERAL OPUESTO A PROYECTO DE MÁS EXONERACIONES A ZEDES

TEGUCIGALPA. El candidato liberal, Yani Rosenthal, se pronunció en contra de las exoneraciones fiscales a las Zedes y sugirió trasladar esos beneficios a las compañías hondureñas que perdieron más de 500 mil empleos por la pandemia, los huracanes y la falta de apoyo del Gobierno.

“Es una posición compartida con la bancada liberal. Nos oponemos a que se le den exoneraciones a las Zedes. Consideramos equivocado que se estén dando más concesiones a las empresas extranjeras en este momento que la empresa privada hondureña está tan deteriorada. En todo caso, estaríamos de acuerdo en que se les den concesiones y beneficios a las empresas hondureñas radicadas y que están generando empleo, que tanto sufrimiento han pasado con tantas injusticias del Partido Nacional, con tantos impuestos que les ha trabado”, dijo Rosenthal.

PÉRDIDA DE EMPLEO

El político agregó que la pandemia ha provocado la pérdida de 500 mil empleos y por lo tanto el Gobierno debería buscar un alivio para todas estas empresas afectadas. Señaló que la bancada liberal en



Rosenthal dijo que la pandemia ha provocado la pérdida de 500 mil empleos.

el Congreso ha presentado iniciativas de apoyo para suspender algunos de esos impuestos con el fin de aliviar la carga tributaria de las empresas, pero el oficialismo no las ha tomado en cuenta.

Recordó que en enero, varios diputados liberales presentaron iniciativas para ayudar a estas empresas afectadas por los huracanes Eta y Iota, sumado al plan de 15 puntos que presentó él mismo al Gobierno, pero ambas iniciativas fueron ignoradas.

La UNAH también ha presentado estudios, recalcando el dete-



El otro año tendremos un Gobierno liberal, será un Gobierno de las libertades públicas y la generación de empleos”.

Yani Rosenthal.

rioro de la economía hondureña y las empresas durante la pandemia y los huracanes, pero el Gobierno sigue sin reaccionar, recalcó Rosenthal.



LO MÁS COMENTADO

El especialista en Pediatría, Darío Zúñiga, manifestó que en las manos de cada hondureño está detener la propagación de la COVID-19 con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Buscan implementar en San Pedro Sula el programa “Educación en Eficiencia Energética”

SANPEDROSULA. El alcalde Armando Calidonio Alvarado se reunió ayer con el ministro de la Secretaría de Energía, Roberto Ordóñez, para aunar esfuerzos y coordinar acciones enfocadas a implementar en San Pedro Sula el programa “Educación en Eficiencia Energética”, que consiste en la distribución de bombillos tipo LED.

Durante la reunión las autoridades de la Secretaría de Energía presentaron el programa de iluminación con focos LED para el departamento de Cortés, “Educación en Eficiencia Energética”.

El alcalde Armando Calidonio, manifestó que es un programa importante para el ahorro energético, ante todo en los lugares donde la gente más necesita apoyo. “Es un proyecto bastante ambicioso y estamos empezando a coordinar con las diferentes instituciones del Estado, la alcaldía está coordinando este proyecto”.

“En cuanto a la logística, vamos iniciar las evaluaciones técnicas, hemos propuesto hacer una prueba piloto para poder hacer los ajustes, porque siempre estos proyectos requieren no solo de la venia de la población, sino también de entregar una información soporte para la transacción y luego re-



PROGRAMA

Roberto Ordóñez, secretario de Estado en el Despacho de Energía, indicó que presentarán este programa de Eficiencia Energética, que consiste en la distribución de aproximadamente cinco millones 500 mil bombillos tipo LED en todo el país.

coger los bombillos tradicionales, porque se tiene que hacer un proceso de disposición final que garantice el buen manejo y cuidado del medio ambiente, así que esperamos participar y pronto dar a conocer cuando se realizará el programa en San Pedro Sula”, señaló el alcalde Calidonio.

Explicó que la Municipalidad coordinará en conjunto con la Secretaría de Energía, pero también tomará en consideración otras instituciones como Copeco y Enee, con el objetivo de hacer un plan conjunto y llevarlo a cabo lo más rápido posible.

EEH es sancionada con \$46.8 millones por incumplir reducción de pérdidas de energía

TEGUCIGALPA. Debido a que la Empresa Energía Honduras (EEH) no cumplió con la reducción de las pérdidas de energía eléctrica para los años dos y tres de contrato de concesión que le dio el Estado, la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), en sesión de pleno, aprobó el pasado viernes 7 de mayo un acuerdo en donde se le impone a una sanción a esta empresa de energía.

Lo anterior lo dio a conocer en un informe el supervisor Manitoba Hydro International (MHI), por tal razón, la SAPP le impone una cuantiosa multa a EEH, las cuales andan arriba de \$12.4 millones correspondiente al año dos y por el

año tres el valor es de \$34.4 millones. La sanción engloba un monto de \$46.8 millones. Esa cantidad deberá pagar EEH al Estado por el incumplimiento del contrato de operación del sistema de distribución de la ENEE.

Dicha sanción es del valor del 25% de los kilovatios de energía que la ENEE no pudo cobrar en esos dos años.

En relación a esto la SAPP, como ente regulador y supervisor de los contratos APP y en atención a lo manifestado por la Empresa Energía Honduras (EEH), en su comunicado de fecha 12 de mayo de 2021, a la opinión pública y a la comunidad internacional, co-

municó que “las atribuciones de la SAPP están delimitadas por la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada, su respectivo reglamento y con relación a la EEH, a través del Contrato de Alianza Público-Privada para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, por lo que las atribuciones de la SAPP no están sujetas a las actuaciones del Comité Técnico del Fideicomiso”.

Como segundo punto dijeron que “para comprensión de los motivos y fundamentos que sustentan las penalizaciones en relación

al objeto del Contrato, que es recuperar pérdidas en Kilovatios hora y que han sido impuestas a la EEH en el marco del Contrato, es necesario hacer una lectura íntegra del Acuerdo Número 01-RCA-PP-2021 y no únicamente a través de Considerandos seleccionados específicamente con el propósito de fundamentar una postura que es, a todas luces, ajena a la verdad y con la intención de desacreditar las actuaciones que la SAPP realiza en estricto apego a las disposiciones contractuales que en dicho Acuerdo se invocan”.

En un tercer punto aclararon a la opinión pública el alcance del acuerdo en el que se imponen las

penalizaciones, la Superintendencia no fundamenta su decisión en actuaciones del Comité Técnico del Fideicomiso, sino en la remisión validada de los informes de la Supervisión de la Empresa Manitoba Hydro International (MHI) contratada como una empresa independiente, técnica y especializada para supervisar el desempeño y cumplimiento del contrato de la EEH y que dichos informes le permiten a la SAPP verificar los requisitos materiales y formales del Contrato, siendo su uso reglamentario para todos los acuerdos que una entidad estatal realiza en virtud de sus facultades.



TU VERANO TIENE HONDA

TALON
1000R



TRX520TE

TRX250TE

hondamotosh | hondamotosh | www.didemo.hk

Tegucigalpa, Bulevar Suyapa frente la UNAH | 2276-499

Comayagüela: Primera avenida, una cuadra después del SANAA, contiguo a Alucom | 2276-4999

San Pedro Sula, Biv. San Fernando, 14Ave.

Salida vieja a la Lima frente a taller Cecano | 2512-1350 | 9809-0184

Bo. Las Acacias, 3era Ave, 12 Calle



Distribuidora de Motores S. A.

EL PAÍS

ESTAS SERÍAN LAS PRIMERAS DOSIS

ALCALDES HONDUREÑOS RECIBEN 34,000 VACUNAS ANTICOID-19 DONADAS POR EL SALVADOR

TEGUCIGALPA. Siete alcaldes hondureños recibieron entusiasmados ayer las primeras 34,000 dosis de vacunas contra la COVID-19 donadas por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, quien saludó un momento “histórico”.

“Gracias Dios por prestarnos la vida y tener gente de buen corazón a nivel de Centroamérica como Bukele”, expresó David Castro, alcalde de Cedros, uno de los siete ediles que hicieron las gestiones, al recibir los camiones en el El Poy, un punto fronterizo con El Salvador, unos 350 km al noroeste de Tegucigalpa.

Los alcaldes habían anunciado que toda la donación eran 34,000 dosis pero en un tuit, la secretaria de Prensa salvadoreña indicó que el ministro de Salud de ese país, Francisco Alabí, “asegura que se está brindando la primera dosis de las vacunas, y que luego se pondrá a disposición la segunda”.

Los siete alcaldes posaron en una foto la mañana de ayer en el punto fronterizo sosteniendo una manta con las banderas de Honduras y El Salvador y la leyenda: “Presidente Nayib Bukele Honduras le agradece”.

“Algunos no ven lo histórico de esta foto”, publicó Bukele en un tuit con la imagen. “Estos momentos serán recordados por nuestros pueblos en el futuro. Estamos sembrando árbol que tardará en crecer y del que probablemente nunca disfrutaremos su sombra. Pero estoy seguro de que la disfrutarán nuestros hijos”, agregó.

En la misma tónica, la Secretaría salvadoreña de Comunicaciones publicó: “Somos un solo pueblo y para nosotros es un honor ayudar a nuestros hermanos hondureños”.

Custodiados por policías, los siete camiones con equipos refrigerados que transportan los inmunizantes partieron poco después de las 07H00 locales (13H00 GMT) del Centro Nacional de Biológicos (Cenabi), en Soyapango, en la periferia este de San Salvador.

Bukele recibió el martes a los alcaldes de los municipios de Cedros, Ojojona, Santa María del Real, Manto, Arada, San José de Colinas y San Marcos de Caiquín en la casa de Gobierno, donde les comunicó la entrega de dosis de AstraZeneca, después de que los ediles grabaran un vídeo el 7 de mayo con



En horas de la mañana de ayer ingresaron las vacunas al país por el punto fronterizo de El Poy, en camiones que posteriormente trasladaron las mismas a sus destinos.



Los alcaldes hondureños posaron junto al ministro de Salud de El Salvador, Francisco Alabí.

su pedido al mandatario, que lo difundió en sus redes sociales.

Por otro lado, el Gobierno del presidente hondureño Juan Orlando Hernández anunció

que El Salvador le ayudará en la compra de vacunas anti-COVID-19 de China, que no tiene relaciones diplomáticas con Tegucigalpa.



La vacuna que será proporcionada a los municipios hondureños será la AstraZeneca. “Cuenta con todos los permisos a nivel internacional”.

Francisco Alabí, ministro de Salud de El Salvador.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS

Municipios beneficiados: Cedros, Ojojona, Santa María del Real, Manto, Arada, San José de Colinas y San Marcos de Caiquín.

Cada persona y familia es responsable de no contagiarse de la COVID-19

TEGUCIGALPA. La jefa de vigilancia de la Secretaría de Salud, Miriam Aguilera, es del criterio que cada persona debe ser responsable para no ser canal de contagio de la COVID-19.

Se sabe por la Secretaría de Salud que los casos van en aumento desde hace algunos meses, lo que se traduce en más muertes por el virus.

“Debemos retomar las medidas de prevención, yo insisto en que las autoridades municipales y locales tomen medidas en sus municipios porque no podemos continuar con este exagerado número de casos todos los días”, manifestó.

“El personal de Salud ya está cansado y se necesita más personal, más centros de atención”, expresó.

CONCIENCIA

En ese sentido, Aguilera expresó que el sistema sanitario hace su trabajo, al igual que las autoridades gubernamentales, pero que cada persona debe de ser consciente para evitar el contagio de la mortal enfermedad.

El aporte de cada persona es utilizar siempre su mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón constan-

temente y evitar aglomeraciones.

“Aquí nos queda la responsabilidad personal, nuestro propio cuidado, cada familia debe tomar sus propias medidas y cuidarse”, exhortó.

“Sabemos que en este momento no habrá vacunas para todos, por lo que tenemos que aprender a vivir con esto porque la vacuna no nos va a librar de infectarnos”, aseguró.

“Tenemos que hacer conciencia, solo de esa manera voy a poder cuidar a mi familia y cuidar a mi comunidad”, afirmó.

Actualmente ya se vacunó contra la COVID-19 a todo el personal de Salud y de primera línea contra el virus, la próxima semana se procederá con la inmutación a personas mayores de 75 años y los que viven en casas hogar.

“En nuestras manos está detener la propagación de la COVID-19”

TEGUCIGALPA. El especialista en pediatría, Darío Zúñiga, manifestó que en las manos de cada hondureño está detener la propagación de la COVID-19 con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Este ha sido el mensaje desde el principio de la pandemia,

lamentablemente la población no hace conciencia del riesgo que existe a no usar mascarilla o aglomerarse.

El virus se ha comportado tan agresivo en los últimos meses que en la actualidad se reportan casos graves y muertes menores de edad, factor que

no se registraba a inicios de la pandemia.

“Cada uno de nosotros tiene en las manos la posibilidad de evitar que nos dé la COVID-19 con el uso de la mascarilla, el lavado de manos”, manifestó.

“No podemos atenernos a una vacuna porque sabemos

que no llegarán ahorita para todos los hondureños”, dijo.

“Mi consejo es que usen la mascarilla, lávese las manos, no se acerque a la gente, dígame a quien se le acerca que no lo haga y si no anda mascarilla dígame que se la ponga”, indicó.

Actualmente la Secretaría

de Salud está inmunizando a personas de 75 años en adelante y los adultos mayores en casas hogar y asilos de ancianos.

Hoy se espera el ingreso de 40,000 dosis más de la vacuna Sputnik V, con quien Honduras negoció 4 millones de dosis.

POR TRES CARGOS EN SU CONTRA

EE.UU. PIDE EN EXTRADICIÓN A JUAN CARLOS “EL TIGRE” BONILLA

TEGUCIGALPA. El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) designó ayer al juez que conocerá la solicitud de extradición contra el exdirector de la Policía Nacional, Juan Carlos “El Tigre” Bonilla Valladares, acusado de tres cargos, relacionados a las actividades de distribución y tráfico de drogas, más otro por utilización de armas de fuego.

Lo anterior fue confirmado por varios funcionarios del Poder Judicial, tras designarse al juez natural designado que conocerá esta nueva petición de extradición ingresada el miércoles.

De ser detenido en Honduras, “El Tigre” Bonilla se convertiría en el proceso número 29 de hondureños pedidos en extradición por el

Gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, no se descarta que Bonilla se estaría entregando personalmente al Estado requirente para comenzar con el proceso judicial en su contra.

El portavoz de la CSJ, Melvin Duarte, detalló que la última petición de extradición, ingresada el miércoles a ese poder del Estado, es contra un hondureño pedido por la Corte del Distrito Sur de New York.

“Una vez recibida, la presidencia de la CSJ convocó de manera inmediata al pleno de magistrados, a fin de que se designe al juez de primera instancia en el proceso de extradición y ya se decidió de manera unánime en el pleno”, detalló Duarte.

Continuó que la Corte del Distri-



Juan Carlos Bonilla, comisionado general de la Policía Nacional, fungió como director de esta institución desde mayo del 2012 hasta diciembre del 2013.

to Sur de New York es el requirente en relación a un ciudadano hondureño vinculado a actividades de elaboración y tráfico de estupefacien-

tes y utilización de armas de fuego.

Duarte, no quiso precisar el nombre del extraditable hondureño pedido recientemente por EE.UU.

CARGOS

En marzo de este año, Brian J. Fairbanks, agente especial de la Administración de Control de Drogas (DEA), a través de un documento oficial enviado a la Corte Sur del Distrito de Nueva York, acusaron a Juan Carlos “El Tigre” Bonilla Valladares de los cargos de conspiración para traficar cocaína, posesión de armas automáticas y artefactos explosivos y conspiración para poseer armas automáticas y artefactos explosivos.



CHOLOMEÑO APROVECHA LA AMNISTIA TRIBUTARIA

hasta el 17 de junio del 2021

UNIDAD DE GESTIÓN
MUNICIPAL
MOVIL ●

ESTAREMOS UBICADOS EN:
GUARDERÍA INFANTIL
AGUAS OCAÑAS
RES. SAN CARLOS

SÁBADO 15 DE MAYO
ATENCIÓN DE 8:00AM A 4:00PM

- Trámites municipales
- Facturación
- Impuestos y tasas municipales
- Convenios de pago
- Confirmación de saldos pendientes

Ofreciendo este servicio a todas las comunidades cercanas.

#LAPREVENCIÓN SALVA VIDAS
CHOLOMA, RESPONSABILIDAD DE TODOS...

EL PAÍS

MAYORES DE 75 AÑOS

LOS ABUELITOS DE CORTÉS YA ESTÁN SIENDO VACUNADOS

En algunos municipios comenzaron a ser inoculados contra la COVID-19 desde el miércoles, mientras que en otros está planificado que comience el lunes 17 de mayo.

SAN PEDRO SULA. Varios municipios de Cortés están aplicando la vacuna contra la COVID-19 desde el miércoles pasado, mientras que en municipios grandes como Choloma y Villanueva lo harán desde el lunes 17 de mayo como parte de la Cuarta Jornada de Vacunación.

Para explicar el proceso, autoridades de Salud, municipales, Cámara de Comercio y cuerpos de socorro de Choloma, brindaron conferencia de prensa ayer.

La doctora Karla Rivera, directora municipal de Salud, explicó que son más de 4,700 dosis las que han llegado al municipio y para su aplicación se han habilitado dos centros, uno en el Mall Las Américas y otro en Ciudad Mujer, en el sector López Arellano, donde se atenderá de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

Aclaró que recibir la vacuna no significa que la persona no será afectada por el virus, pero sí disminuirá el nivel de gravedad. Por ello pidió a quienes se vacunen seguir con el uso de la mascarilla, el distanciamiento social y el uso de gel antibacterial.

La epidemióloga Lizeth Méndez refirió que los únicos requisitos que se solicitarán son la tarjeta de identidad para confirmar que son mayores de 75 años y un recibo público (agua o energía eléctrica) que certifique su residencia en Choloma. Cabe aclarar que estas mismas peticiones son válidas en los otros municipios.

Señaló que quien reciba la vacuna será censado porque de esa

manera se garantiza una segunda dosis de la vacuna, la que debe ser aplicada en un plazo de dos meses, por ser de AstraZeneca. Si fuera de Sputnik V, debería ser 21 días después, pero actualmente no es el caso.

EN OTROS MUNICIPIOS

En Villanueva atenderán por edades. El lunes 17 de mayo las personas de entre 75 y 77 años; el martes 18 los que tengan entre 78 y 80; mientras que el miércoles 19 se asistirá a los mayores de 80.

La jornada se realizará en la escuela Gabriela Mistral, del barrio La Victoria, donde habrá tres estaciones, una para vehículos y dos para personas que puedan deambular. Se permitirá solo un acompañante.

En La Lima también estaba planificado para iniciar el lunes 17 pero como registraron un avance importante en la vacunación del personal de socorro y de salud pública, decidieron adelantar la jornada de los adultos mayores. Es así que el miércoles vacunaron a las personas de 75, 76 y 77 años; ayer a los de 78, 79 y 80; mientras que se espera cerrar el proceso el próximo lunes, cuando se inoculará a los mayores de 80. La vacunación se está realizando en La Lima Medical Center.

En Omoa también comenzó el 12 de mayo, pero aquí se planificó según el sitio de residencia, y no por edades. Las personas deben movilizarse hasta el Centro de Convenciones, en la



Autoridades de Salud, municipales, de la Cámara de Comercio y cuerpos de socorro de Choloma dieron conferencia de prensa ayer.



Una reunión de planificación del personal de salud en Villanueva.

cabecera municipal. El miércoles vacunaron a los residentes desde la frontera con Guatemala hasta Río Chiquito; ayer, jueves, a quienes viven desde Cuyamel a San Marcos; y para este día se tiene previsto vacunar

a quienes habitan desde Milla 3 a Tulián Campo.

Otros municipios que ya están vacunando son: Puerto Cortés, en la Base Naval; y San Antonio de Cortés, en el centro de salud Sotero Barahona.



Tenemos una población meta aproximada de 4,725 mayores de 75 años. Esperamos en tres días (17, 18 y 19 de mayo) poderlos cubrir, o si no vamos a alargar el periodo para que toda esa población se inmunice”.

Doctora Karla Rivera, directora municipal de Salud en Choloma.



Se ha comprobado que es hasta la segunda dosis, y aproximadamente 17 días después, que hay un efecto de inmunización, por lo que no se trata de aplicar la vacuna hoy y olvidar-se de la mascarilla y de otras medidas de bioseguridad”.

Doctora Lizeth Méndez, epidemióloga.



La Cámara de Comercio en alianza con el Mall Las Américas pusimos a disposición las instalaciones del centro comercial. Además, aportamos toda la logística necesaria para hacer posible este segundo centro de vacunación. Se ha planificado para que algunos puedan ser vacunados dentro de los carros, pero también se atenderá a quienes vengán a pie”.

Alejandra Mejía, directora ejecutiva de la Cámara de Comercio de Choloma.



En La Lima Medical Center se ha observado una afluencia importante de limeños.



En Omoa la vacunación termina hoy. Se está realizando en el Centro de Convenciones.



En San Antonio están siendo vacunados en el centro de salud Sotero Barahona.

EDICIÓN ESPECIAL

DÍA DEL

AGRÓNOMO

Su **trabajo** es imprescindible en la calidad de los alimentos que a diario consumimos.



DIARIO
EL PAÍS

DÍA DEL AGRÓNOMO

Le pusieron ese nombre en honor a San Isidoro, un santo muy apreciado en España, su trabajo era de jornalero, su salario lo distribuía en tres partes: una para el templo, otra para los pobres y otra para su familia (él, su esposa y su hijo). En pleno invierno cuando el suelo se cubría de nieve, Isidro esparcía granos de trigo por el camino para que las avechillas tuvieran con que alimentarse.

Por todas sus bondades San Isidro como obrero cultivaba una parcela de tierra. La que le producía el doble que las de los demás, porque Nuestro Señor le recompensaba su piedad y su generosidad.

En el año 1163 el rey Felipe III se hallaba enfermísimo, sus médicos dijeron que se moriría de aquella enfermedad. El decidió sacar los restos de San Isidro, los cuales estaban incorruptos y tan pronto salieron los restos del templo el rey se sano por completo de la enfermedad, a causa de esto el rey intercedió ante el Sumo Pontífice para que declarara santo al humilde labrador, y por este y otros muchos milagros, el Papa lo canonizó en el año 1622 junto con Santa Teresa, San Ignacio, San Francisco Javier y San Felipe Neri.

El término Agronomía proviene del latín ager, que significa «campo», y del griego γῆνῆ, nomos, que significa «ley». Denominada también como ingeniería agronómica, es el conjunto de conocimientos de diversas ciencias aplicadas que rigen la práctica la agricultura y la ganadería.

La agronomía, por lo tanto, es la ciencia cuyo objetivo es mejorar la calidad de los procesos de la producción agrícola fundamentada en principios científicos y tecnológicos; de factores físicos, químicos, biológicos, económicos y sociales que influyen o afectan al proceso productivo. Su objeto de estudio es el proceso social del agroecosistema, entendido éste como el modelo específico de intervención del hombre en la naturaleza, con fines de producción de alimentos y materia prima.

El Ingeniero Agrónomo es y debe ser un profesional que maneja los recursos naturales renovables en forma racional, su actividad va dirigida al desarrollo del sector agropecuario. En este sentido, planifica, coordina y realiza estudios e investigaciones sobre

manejo de suelos con fines agrícolas, que incluye control de fertilidad, riego y drenaje, mecanización agrícola, redacta proyectos de construcción, mejoramiento genético y agronómico así como el control de plagas y enfermedades en plantas y animales, uso de técnicas agroindustriales en el procesamiento de productos agropecuarios, asistencia técnica y adiestramiento de campesinos y productores agropecuarios; estudios socioeconómicos del sector agrícola y administración de fincas. Fiscaliza la producción de semillas certificadas y la aplicación de normas legales fitosanitarias.

Además los agrónomos estudian la manera de hacer el suelo más productivo. Clasifican los tipos de suelo y estudian el movimiento de los nutrientes a través del suelo, los cuales son absorbidos por las raíces de las plantas para determinar si contienen sustancias vitales para el desarrollo de las plantas como: compuestos de nitrógeno, fósforo y potasio entre otros. Si bien es cierto que el suelo generalmente carece de estas sustancias en las cantidades demandadas por los cultivos, los fertilizantes pueden proveerlos.

En este sentido los agrónomos hacen uso de la agricultura como arte de cultivar la tierra; aplicando trabajos de tratamiento del suelo y cultivo de vegetales, normalmente con fines alimenticios.

Todas las actividades económicas que abarca dicho sector, tiene su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina en forma natural o por la acción del hombre: cereales, frutas, hortalizas, pasto, forrajes y otros variados alimentos vegetales.

15 DE MAYO, DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR

EL 15 DE MAYO SE CELEBRA EL DÍA DEL AGRÓNOMO EN HONOR AL PATRONO DEL MUNDO DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS SAN ISIDRO LABRADOR.



San Isidro Labrador, patrono de los agrónomos.



La agronomía es la ciencia cuyo objetivo es mejorar la calidad de los procesos de la producción agrícola.

INDICADOR:

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

Departamento de Publicidad
Periodista:
Azucena Maldonado

Departamento de Arte:
Juan José Urquía
Juan Carlos Madrid

Departamento de Diseño:
Alejandra Ortíz
Salvador Jeréz

Banco de Occidente siempre comprometidos a brindar financiamiento y contribuir con la transformación del Agro en Honduras te ofrece:

Agr^ocrédito 5%

5%

tasa de interés anual

Rubros: • **Agrícola** • **Pecuaría** • **Agroindustria**
• **Sistemas de riego y estructuras protegidas**



Para más información:

Visite nuestro sitio web o pregunte en nuestras agencias.

• Contact Center 2545-7000/2290-7000 • www.bancodeoccidente.hn



APOYANDO AL PEQUEÑO DE HOY,
HACEMOS EL GRANDE DEL MAÑANA.

DÍA DEL AGRÓNOMO

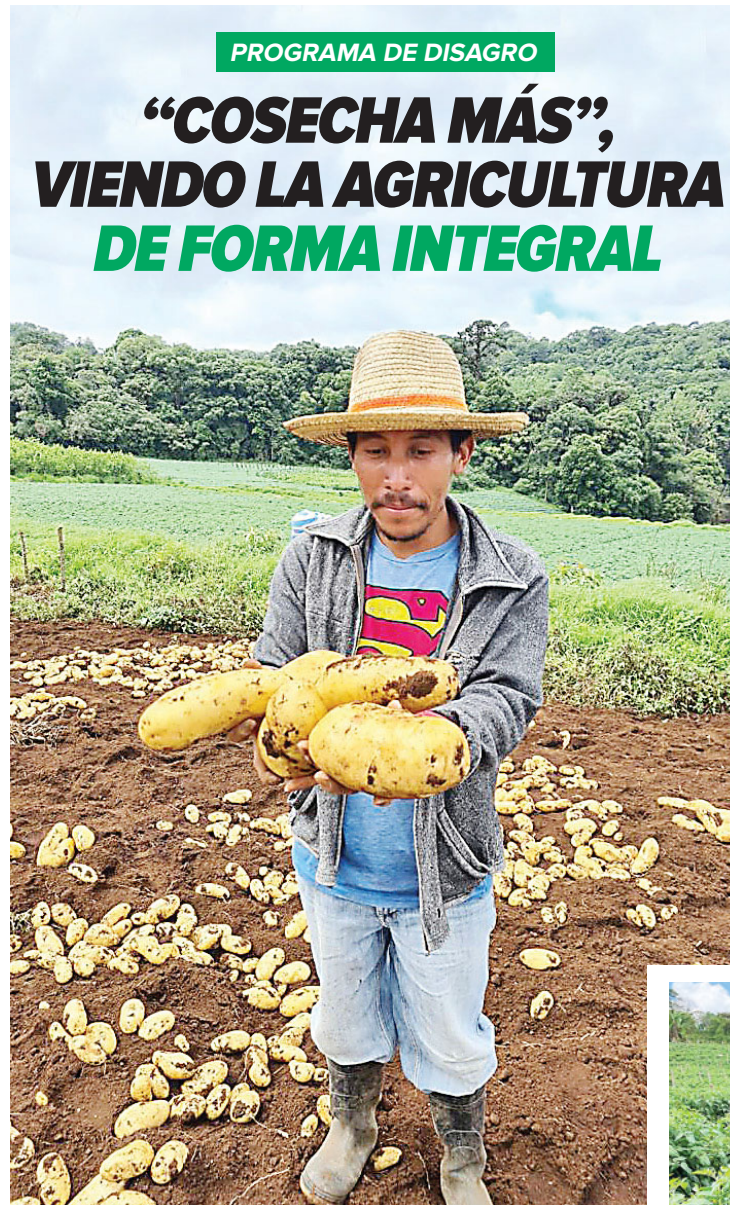
Son varios los factores que intervienen para que a un agricultor le vaya bien con su cosecha, el clima, la genética, el suelo, pero sumado a esto también necesita servicios y productos y es lo que ofrece Disagro a través de su exitoso programa “Cosecha Más”, que como su nombre lo dice, el fin primordial es que el productor tenga una mejor cosecha.

Rafael Flores, gerente de Mercadeo de Disagro, señaló que el agricultor requiere de muchos servicios y productos, y para que le vaya bien tiene que hacer todo bien. “Son muchos los factores que interactúan, empezando con el clima, que involucra; temperatura, velocidad del viento, luminosidad, lluvia, huracanes, una vez que tenemos un buen clima, otro factor crucial es una buena genética, cuando tenemos estos dos, parte del problema está resuelto, pero entonces requerimos un buen suelo y nos referimos a que sea profundo, bien estructurado, con buen drenaje y buena materia orgánica, esto sumando a una gran cantidad de cosas que nosotros como empresa tratamos de mejorar, por ejemplo todo lo que tiene que ver con el suelo, riego y drenaje, porque hay que recalcar que regar no es tirar agua sino que colocar la cantidad exacta que el cultivo requiere de acuerdo a lo que se está evapotranspirando, haciendo un uso eficientes del agua, en este sentido colaboramos con el agricultor para que le vaya bien”, indicó.

Bajo este contexto, expresó que el programa Cosecha Más es tratar de combinar todos estos factores tanto de productos y servicios para que el agricultor al final coseche más. “Una vez que tenemos el riego y todo lo que los agrónomos llamamos prácticas culturales, como prevenir enfermedades y plagas que involucra la genética, las distancias y épocas de siembra, al agotarse estas herramienta podemos entrar nosotros con productos biológicos, orgánicos, dejando como última opción los productos químicos”, añadió.

UN PROGRAMA INTEGRAL

Con el programa Cosecha Más lo que hacen es integrar productos, moléculas en las dosis correctas, en el momento correcto para el problema correcto, tratando de integrar todo para que al agricultor tenga éxito. Cosecha Más consiste en todo un cúmulo de servicios y productos que Disagro canaliza para estar de la mano con el agricultor para que le vaya bien en todo el proceso y es donde juega un papel importante el agrónomo que es el que tiene las competencias y capacidades para que al agricultor le vaya muy bien y esto significa que produzca al menor costo posible, que sean productos ambientalmente adecuados, que los produzca de manera sostenible, en el momento correcto, en las ventanas adecuadas para que este agricultor pueda mejorar su economía familiar y genere desarrollo en la región y de esta manera en algún momento pasar de una agricultura de déficit, a



A través del programa Cosecha Más, muchos productores han aumentado sus cosechas.

una de excedentes no solo para consumo de la familia sino de excedentes como país para poder dejar de importar algunas cosas y obviamente exportar y así tener un país mucho más competitivo.

“El programa Cosecha Más es ver la agricultura de forma integral y nosotros poderle colaborar en todo ese proceso porque una cosa son servicios como análisis de suelo, residuos, agua que están bajo la plataforma Agritec, pero todo lo que tiene que ver con el concepto no solo del servicio analítico, sino de técnica, asesoría y producto lo denominamos Cosecha Más, siendo la marca sombrilla para que los agricultores que confían en

nuestra propuesta puedan trabajar de la mano con nosotros, ofreciéndoles todo el portafolio de sistemas de riego, sistemas de platicultura, productos biológicos y agricultura protegida para poder cumplir el objetivo”.

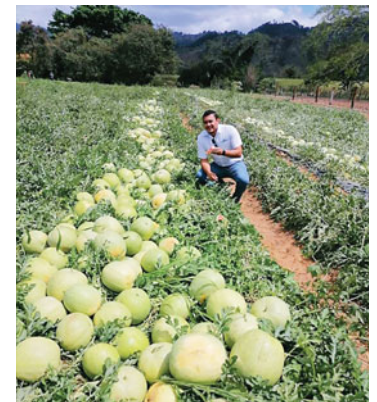
GRANDES RESULTADOS

Este programa ha dado muchos frutos por ejemplo en sandía, manifestó que tienen resultados de 75 metros cúbicos por manzana, cuando un agricultor sin tecnología produce 50, es decir que están produciendo 25 toneladas métricas de sandía más por manzana.

En tomate en algunos casos han logrado 3,500 cajas del promedio, en papas sin riego



Productos, servicios, asistencia técnica y mucho más es lo que ofrece Disagro a los agricultores.



Con el programa Cosecha Más se han visto buenos resultados en la producción de sandía.



Disagro se mantiene innovando para apoyar al agro nacional.

por goteo 200 quintales más por manzana, en café en riego por goteo bien asistido con toda la tecnología han logrado récord hasta de 130 quintales por manzana. “Todo esto ayuda a que en menos área produzca más obteniendo beneficios como más áreas boscosas, muchas veces el agricultor cuando produce bajos rendimientos se ve forzado a sembrar más áreas, pero el problema no pasa por sembrar más, la solución es producir más en una área menor, esto tiene que ver con agrónomos capacitados y que tengan la habilidad de poder transferir la tecnología con resultado, porque al final los que hablan son los resultados”, concluyó.



DISAGRO
SEMILLAS



SEMILLAS DE MAÍZ

CREADAS PARA TU REGIÓN

DÍA DEL AGRÓNOMO

BANCO ATLÁNTIDA IMPULSA EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE HONDURAS CON FONDOS ESPECIALES DEL PROGRAMA AGROREDITO 5%

Banco Atlántida, se posiciona en el liderazgo del financiamiento al sector agropecuario y agroindustrial, como uno de los principales pilares para el desarrollo económico del país.

Según explica el Ingeniero Agrónomo Marlon Geovanny Villareal Rodríguez, Gerente Agropecuario de Banco Atlántida, Vicepresidencia Banca Comercial Pyme, a través de la Banca Especializada en Negocios Agropecuarios, esta institución ofrece un valor agregado para la estructuración de agrogocios según cada actividad de este importante sector. “Con el novedoso programa del Gobierno de la República, AGROREDITO 5% con fondos canalizados a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), nuestra institución financiera pone a disposición de sus clientes una asistencia personalizada de forma profesional y comprometida para que los interesados puedan acceder a fondos frescos y fortalecer su unidad productiva”, añadió.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

El Programa AGROREDITO 5% ofrece fondos disponibles a través de BANHPROVI bajo condiciones óptimas con tasa de interés preferencial de 5% anual, hasta 15 años plazo, con periodos de gracia en todos los destinos de financiamiento dirigido a personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos agroalimentarios y agroindustriales. Tiene 3 componentes importantes; Certificado de Garantía hasta un 70 por ciento para créditos fiduciarios, asistencia técnica calificada y promover el uso de tecnología con estructuras protegidas y sistema de riego que garanticen productividad y ayuden a mitigar el efecto del cambio climático.

Asimismo, explicó que a raíz de lo afectada que se ha visto la economía por la pandemia del Covid-19, están apoyando a los empresarios que necesitan este tipo de crédito para activar y reforzar su productividad.

En ese sentido manifestó que el portafolio de crédito incluye todos los sectores productivos sin excepción como, por ejemplo; cultivos de alto valor comercial, café, bananos, palma africana, caña de azúcar, granos básicos, hortalizas, ganadería bovina, avicultura, acuicultura, así como la transformación de materias primas con procesos agroindustriales. Generando ingreso de divisas, importantes fuentes de trabajo que promueven arra-

A TRAVÉS DE UNA BANCA ESPECIALIZADA EN NEGOCIOS AGROPECUARIOS, LOS CLIENTES RECIBEN ATENCIÓN PERSONALIZADA EN CADA REGIÓN DEL PAÍS CON UN EQUIPO DE EJECUTIVOS QUE SON INGENIEROS AGRÓNOMOS.



Banco Atlántida ha firmado importantes alianzas estratégicas para continuar impulsando el desarrollo agrícola de Honduras.

go y mejoran las condiciones sociales de las comunidades rurales.

REQUISITOS GENERALES PARA FINANCIAMIENTO

- Antigüedad mínima de 2 años en el negocio.
- Completar la Solicitud Productos.
- Fotocopia de RTN del negocio.
- Permiso de Operación vigente.
- Estados Financieros de los últimos 2 años completos.
- Plan de inversión o presupuesto del proyecto.

Se solicitará documentación adicional según destino que requiera el financiamiento.

Tanto representantes del sector agroalimentario como agroindustrial del país deben confiar en esta nueva estrategia ya que



DATO

Conozca más acerca de los beneficios y requisitos visitando el sitio: www.atla.hn/agrocredito

Banco Atlántida, ha asumido con mucha responsabilidad y compromiso esta iniciativa del gobierno que, sumado a su trayectoria y liderazgo en el rubro, firmemente da un fuerte respaldo a los productores agropecuarios que necesitan recursos. “Siempre en apoyo al agro, Banco Atlántida ha firmado importantes alianzas estratégicas para continuar impulsando el desarrollo de este sector, bajo el programa de Alianza Estratégica “Unidos Respaldando El Agro En Honduras”. Así mismo pone disposición su especializada Banca Comercial Pyme con amplia experiencia en Agrogocios”, concluyó el Ing. Villareal.



Ing. Marlon Villareal, Gerente Agropecuario de Banco Atlántida.



Agrocrédito 5% Banca Comercial Pyme

En **Banco Atlántida** impulsamos el desarrollo agroalimentario de **Honduras** apoyando el financiamiento del sector agrícola.

Tasa
5%
interés anual*

Hasta
15
años plazo*

Hasta
₡15 millones

Destinos:

 Capital de Trabajo  Inversión de Activo Fijo

¡Tenemos la solución que su negocio necesita!

Consulte hoy a su ejecutivo asignado o escríbanos a comercialpyme@bancatlan.hn

DÍA DEL AGRÓNOMO

AGRONOMÍA, LA PROFESIÓN MÁS NOBLE QUE EXISTE

La ingeniería agrónoma es la disciplina que agrupa la agricultura, la ganadería y la tecnología en una misma profesión. A grandes rasgos, un ingeniero agrónomo se encarga de gestionar la producción animal y vegetal y de cuidar el impacto sobre el medio ambiente. Por otra parte, también suele impulsar obras de desarrollo rural. Para muchos «la agronomía es la profesión más noble que existe, ya que explota la tierra y no al hombre». Así pues, los estudiantes que elijan la carrera de ingeniería agrónoma deberán mostrar cierto interés por la biología, la geografía y las matemáticas. Además, es recomendable que tengan algunas nociones de sociología y ambientología.

De hecho, un ingeniero agrónomo asesora constantemente a los productores de alimentos y tiene contacto con profesionales diversos. La profesión se divide en tres grandes focos:

1 -Tomar decisiones sobre la producción de alimentos, el desarrollo sostenible y el aprovechamiento y manejo racional de los recursos naturales.

2 -Proponer soluciones a los problemas legales, técnicos, económicos, administrativos, sociales y políticos relacionados con la agronomía.

3 -Generar y transferir conocimientos que optimicen la productividad agrónoma para promover un cambio de actitud en los productores.

¿Cuáles son las tareas diarias de un ingeniero agrónomo?

Como ya hemos apuntado, la agricultura, la ganadería, la industria y la alimentación son cuatro sectores conectados a esta profesión. De todas formas, cada área tiene sus labores específicas. Son las siguientes:

SECTOR AGRÍCOLA

- Dirigir explotaciones.
- Planificar los cultivos: elegir las variedades, regar, etc.
- Mejorar las cosechas.
- Gestionar las instalaciones.
- Comercializar los productos agrícolas.

Sector ganadero

- Fomentar el bienestar de los animales: alimentarlos y planificar sus nacimientos.
- Gestionar la parte comercial de la producción.
- Asistir a ferias de ganado.

Sector agroindustrial

- Realizar proyectos de obra de construcciones agroindustriales.
- Controlar el funcionamiento de invernaderos, fábricas de pienso, almacenes, etc.

Sector agroalimentario

- Gestionar plantas de envasado, bodegas, industrias lácteas, almacenes cárnicos, etc.
- Asesorar empresas comercializadoras de alimentos.



Contar con maquinaria que haga más eficiente el trabajo en el campo es muy importante y eso lo tiene muy claro Camosa, empresa líder en Honduras.

POMPILIO ORTEGA, EL PRIMER INGENIERO AGRÓNOMO DE HONDURAS

HONDUREÑO DE CORAZÓN, AMANTE DE LA CULTURA Y LA ENSEÑANZA, ES LO QUE CARACTERIZA A ESTE CELEBRE HOMBRE.

Un 15 de diciembre de 1890 nace en la Libertad Comayagua, Pompilio Ortega, hijo de Juan Ortega Flores y Petrona Hernández, desde pequeño se le veía el deseo de aprender convirtiéndose en autodidacta.

En 1910 se traslada a Tegucigalpa para estudiar magisterio, luego de graduarse y ejercer la profesión como docente, en su búsqueda por el aprendizaje, llega a la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos y se gradúa de Ingeniero Agrónomo en 1921.

En ese mismo año al llegar a Honduras se le da la dirección de la Escuela Normal de Varones de Comayagüela, lugar donde funda el primer grupo de Scouts dando el

inicio del escultismo en el país.

En septiembre de 1921 los scouts formados en esa institución destacan al apagar un incendio en Tegucigalpa, se dice que si el incendio se hubiese propagado hasta un almacén donde se guardaba pólvora y dinamita la capital hubiese desaparecido del mapa.

Tras ese acto heroico el Presidente de Honduras Dr. Rafael López Gutiérrez condecora con Medalla de Oro a la Bandera a los scouts de la Escuela Normal de Varones y acuerda el 3 de octubre como Día Nacional de Scouts de Honduras.

Por iniciativa propia brilló como pionero de la caficultura, fundando la prime-



POMPILIO ORTEGA

PRIMER INGENIERO AGRÓNOMO DE HONDURAS

AMANTE DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN

PIONERO DE LA CAFICULTURA

FUNDADOR DEL ESCULTISMO EN EL PAÍS

ra oficina del café y fomentando la educación con la revista “Noticias Sobre el Café”.

Siendo el primer ingeniero agrónomo en Honduras, funda también la Escuela Agrícola de Coyocutena, siendo el primer centro de estudios agrícola donde los estudiantes se destacaban por hablar un inglés fluido.

Pompilio Ortega fallece en 1959, dejando en Honduras un gran legado mostrando humildad y lucha para alcanzar sus metas buscando siempre ayudar a los demás, compartiendo su conocimiento en beneficio de otros, sus proyectos con gran visión para el fortalecimiento de la juventud y la educación.

Pompilio Ortega es recordado en toda Honduras, como en su pueblo natal, lugar que lo vio nacer y morir, en este sitio destaca una escuela que lleva su nombre.

Así también la “Escuela de Agricultura Pompilio Ortega” en Macuelizo Santa Bárbara, trabaja en su memoria para la difusión de la educación agrícola, educando a jóvenes de diferentes partes de la nación.

En los Scouts en San Pedro Sula con el “Grupo Scout 1 Pompilio Ortega” trabajando como sede del distrito y fomentando la educación en valores del escultismo en la zona norte.

Pompilio Ortega escribió libros como: **Nociones de agricultura** (Tegucigalpa, 1921) **El cultivo del café en Honduras** (Tegucigalpa, 1946) **Patrios Lares** (Tegucigalpa, 1946)

Con este último “Patrios Lares” libro al que le dedicaría su alma a la recopilaciones de las tradiciones culturales de los pueblos del país, en sus viajes tomaba notas de cada sitio que visitaba, escuchando leyendas que los campesinos compartían de generación en generación, un libro con una gran riqueza del folklore y patriotismo de Honduras.

¡FELICIDADES AGRÓNOMOS!

*Con la agricultura no solo se cultiva
esperanza, se cosecha futuro.*



JOHN DEERE



DÍA DEL AGRÓNOMO

Compartir sus conocimientos con los demás es su mayor satisfacción, así es el Ingeniero Agrónomo Nery Marel Vásquez, originario de la comunidad de El Cedro, Belén Gualcho en el departamento de Ocoatepeque, quien en 2013 viajó a Olancho con su maleta cargada de sueños para estudiar en la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas y convertirse en lo que hoy es, un excelente agrónomo.

“Luego de egresar del Bachillerato en Administración de Empresas y gracias a mi esfuerzo y voluntad en el estudio logré obtener una beca para estudiar en la Universidad de Catacamas, donde me gradué en 2016. Mi familia ha sido dedicada totalmente a la agricultura, nací en ese ambiente y siempre me gustó, gracias a Dios se me dio la oportunidad de estudiar esta carrera la cual realizo con mucha pasión”, indicó.

Realizó su práctica en el proyecto Aldea Global en Ocoatepeque, trabajando con invernaderos y elaboración de plántulas, luego de graduarse tiene la oportunidad de trabajar en la Escuela Agrícola Virgen de Suyapa donde además de brindar sus conocimientos continua aprendiendo, porque sin duda que cada día se aprenden muchas cosas.

“Llevo la administración de la parte agrícola de la escuela, con mis compañeros trabajamos manejando los cultivos dentro de la misma. Imparto clases en todos los niveles, para el caso a los de primer año les enseño la definición de términos agrícolas, en segundo profundizamos más con clases de fitopatologías, conservación de suelos, técnicas de elaboración de abonos orgánicos, en tercero vemos la sanidad vegetal, hablamos un poco sobre riegos, la utilización del agua, su aprovechamiento y también tenemos clases de medio ambiente, la protección de los recursos naturales, temas como el efecto invernadero, calentamiento global, talas de bosques, etc.”, agregó.

Asimismo, expresó que es importante la actualización porque conforme avanza el tiempo se van empleando nuevas tecnologías y aparecen más técnicas de producción, así como estrategias, de eso se trata la agronomía, de ir investigando para mejorar la producción y suplir las necesidades de la población.

“Porque podemos tener muchas cosas pero la comida es primordial y nosotros tenemos que velar por eso, tratar de ir haciendo conciencia en la gente de implementar nuevas prácticas o técnicas de agricultura, debemos cambiar algunas cosas porque estamos dañando nuestro planeta, los bosques, los suelos que son vida ya que contienen microorganismos, bacterias, hongos que ayuda a mejorar su estructura, una simple hoja, un insecto muerto, los microorganismos hacen la descomposición y esto se convierte en materia orgánica y luego son nutrientes para que una planta lo pueda ab-



Durante una clase con los alumnos de la Escuela Agrícola Virgen de Suyapa.



“Debemos actualizarnos y aprender cada día”, señala.



La disciplina es la clave de su éxito.

ING. NERY MAREL VÁSQUEZ

“GRACIAS A DIOS SE ME DIO LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR AGRONOMÍA, PORQUE ES MI PASIÓN”



El Ingeniero Agrónomo Nery Marel Vásquez se considera un apasionado de las plantas.

sorber y crecer. También concienciar a la gente que puede cultivar en sus casas, tener su macetera con rábanos, culantro, orégano, cualquier tipo de especie vegetal que puede producir, en las aldeas pueden hacer sus huertos, todo requiere de un aprendizaje y poco a poco se van adquiriendo experiencias”, anotó.

Bajo este contexto, expresó que como ingenieros se basan en diversas ciencias aplicadas a la agricultura, así como técnicas, inculcándoles desde el primer momento que empiezan con esta carrera, la disciplina, ser

disciplinados en todo es un factor muy importante, porque si no la tienen para trabajar, sus objetivos y metas no van a ser un éxito.

“Compartimos conocimiento con compañeros, colegas porque debemos ir aprendiendo más. Somos personas a quienes les gusta servir a los demás, si alguien nos pide una recomendación la damos porque tenemos esa voluntad de compartir, ayudar al productor, nuestra profesión tiene esa característica que nos gusta ser sociables y si vemos un problema ayudamos a resolverlo”.

Para concluir, indicó que es una experiencia excelente, un trabajo apasionante, porque al final no es solo un cultivo, sino una diversidad, además de la parte agroindustrial donde tienen que manejar cultivos como cacao, pimienta, banano, y en la parte animal que deben conocer el manejo de porcicultura, avicultura, ganado. “La agronomía es un área extensa y en lo particular me gusta leer para aprender más, investigar y hacer las cosas con pasión, porque además de mi trabajo en la escuela también me dedico a cultivar café”, puntualizó.



**EYL COMERCIAL
AGROPECUARIA S.A DE C.V.**

Felicita enormemente a estos profesionales de Honduras, gracias por dar todo por su labor y gracias por velar por la tierra de la que emanan muchos de los productos agrícolas que a diario sustentan las mesas de los hogares hondureños.

¡Feliz día del Ingeniero Agrónomo!



San Pedro Sula
Edificio santa monica
entre 5ta y 6ta avenida
barrio lempira.
☎ Teléfono 9453-5807

Colonia prado alto , 24 calle.
b. 10 avenida , casa 3235
☎ Teléfono 9875-9007/ 97160474



@ShindaiwaHonduras



ecasaagropecuaria



www.ecasa.hn

LA INICIATIVA DE FAVORECER A LOS SECTORES PRODUCTIVOS ES UNA REALIDAD



Agrocrédito

5% Agrocrédito ofrece financiamientos con **tasas de interés del 5%**.



Periodos de gracia de hasta 3 años y plazos de hasta 15 años.



El Estado tiene disponibles **2,625 millones de lempiras** para financiamientos al sector agro del país.

La activación del agro mediante Agrocrédito brindando condiciones de financiamiento más accesibles otorgando un subsidio o aporte a la tasa de un 3.7% proveniente del Gobierno para ofrecer una tasa del 5.0% anual al usuario final.



HONDURAS CON HECHOS

INFORMÓ CANCELLERÍA

AUTORIDADES TRABAJAN EN LA REUNIFICACIÓN DE LAS TRES NIÑAS ENCONTRADAS EN TEXAS

TEGUCIGALPA. El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, realiza gestiones para encontrar a los padres o familiares de las tres niñas hondureñas que fueron rescatadas por la Patrulla Fronteriza en una zona de Texas, Estados Unidos, en la frontera con México, para lograr la reunificación familiar, informó ayer la vicescanciller para asuntos consulares y migratorios, Nelly Jerez.

Las niñas hondureñas, Nashly Juliet Padilla Salinas (7), Yarezi Cristal Castillo Padilla (3) y Camila Zelaya Salinas, de dos años, fueron encontradas el domingo en la ciudad de Eagle Passel, perteneciente a condado de Maverick, Texas, junto a otras dos menores de nacionalidad guatemalteca por autoridades estadounidenses.

La diplomática, solicitó ayuda para encontrar a los padres y explicó que las menores son residentes de la capital hondureña. Todas llevaban sus respectivas partidas de nacimiento.

IDENTIFICACIÓN

Amplió que en el documen-



Las niñas hondureñas de 7, 3 y 2 años respectivamente fueron encontradas el domingo en la ciudad de Eagle Passel, perteneciente a condado de Maverick, Texas.

to de identificación de la más pequeña estaba anotado un número telefónico que corresponde al estado de Oregón, Estados Unidos.

“La cónsul de Honduras en McAllen, Texas, logró comunicarse con la persona que está en Estados Unidos, que posiblemente se estaría haciendo cargo de la menor, pero antes de eso tenemos que hablar con los padres para saber qué sucedió”, indicó.

Además, resaltó que todas están bien de salud y que se está verificando si alguno de sus padres logró entrar a Estados Unidos, están en alguna estación retenidos o van a ser retornados a Honduras.

TRASLADO

Ana Bulnes, cónsul de Honduras en McAllen, Texas, destacó que las niñas fueron trasladadas a un albergue donde reciben todos los cuidados médicos que corresponden en ese caso.

Jerez pide a los familiares de las menores que residen en Honduras que se comuniquen o aboquen a la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, de la Cancillería. Para agilizar el proceso de reunificación familiar.

CGT: “Productividad en el país pasa por la vacunación”

TEGUCIGALPA. Para el secretario general de la Central General de Trabajadores (CGT), Daniel Durón, el desarrollo de la productividad en el país pasa por la vacunación contra la COVID-19 gratuita y total. Durón dijo que “los obreros ratificaron su posición en relación con la vacunación el 1 de mayo, Día Internacional de Trabajo, en el sentido que debe ser gratuita y para todo el pueblo hondureño”. “La vacunación es fundamental para impulsar la productividad y la producción, por lo que urge adquirir los lotes a la brevedad posible”, indicó.

Según el dirigente, “el tema más importante para el país en estos momentos es indudablemente la vacunación de la gente en forma masiva”. “Creemos que, de no vacunarse a la población, el



REACTIVACIÓN

La reactivación económica pasa por la generación de empleos y un ingreso salarial, pero si no hay salud, el pueblo hondureño no podrá realizar todo lo demás, sentenció Durón

impacto negativo para la economía sería muy grave y además el número de contagios y fallecidos se aumentaría”, señaló.

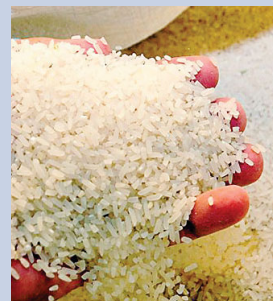
Producción de arroz ha disminuido en un 34% en los últimos años

TEGUCIGALPA. El productor de arroz, Fredy Torres, lamentó que en los últimos años la producción ha disminuido en un 34 por ciento.

En Honduras se consumen 4 millones de quintales de arroz al año, pero solo se producen entre 1 y 1.8 millones de quintales.

“Hay una reducción considerable en la producción nacional para el año 2021, esta anda en el orden de un 34 por ciento”, manifestó.

“En diciembre del 2015 superamos una producción de 1.5 millones de quintales, el año pasado cerramos con 1.2 millones, si se mantiene esa tendencia, este año no vamos a



pasar de los 850,000 quintales”, explicó.

Hasta los años 90 Honduras tuvo reserva de arroz en el Instituto Hondureño de Mercado Agrícola (IHMA) logró almacenar en esas fechas hasta 30,000 quintales.

Alcalde omoense supera la COVID-19

OMOA, CORTÉS. Tras cumplir un estricto confinamiento por enfermedad asociada a la COVID-19 ayer se presentó nuevamente a su despacho el alcalde Ricardo Alvarado que fue recibido efusivamente por el personal laborante y sus correligionarios.

Con algunas libras de menos, el edil dijo que retornaba con nuevos bríos y que agradecía a Dios por su recuperación y por la preocupación de su pueblo que estuvo pendiente del mejoramiento de su salud.



Solo en trailetas bien toldeadas acarrear ahora el carbón importado

PUERTO CORTÉS, CORTÉS. La problemática ambiental y de seguridad asociada con la actividad de transporte de carbón importado desde las instalaciones portuarias hasta los centros de acopio fuera de la ciudad

ha experimentado mejoras debido a que ahora el acarreo de este tipo de combustible se hace en trailetas bien toldeadas.

Desde inicios de este mes empresas como Traesa hizo público disponer ya de mejor capacidad

de carga, más vehículos, y aplicación de mejores controles. De esta forma se busca asegurar un mejor transporte por la carretera, respetando efectivamente los conceptos ambientales que demandan las autoridades de Puerto Cortés.



Grant Thornton

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos
Grant Thornton Honduras
Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán,
Oficina No. 3500,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras
Edificio Bufete Medrano Irias
13 - 14 Ave. 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553 6994, 2553-6999
F (504) 8991-2318
www.gthonduras.hn

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del **Régimen de Aportaciones Privadas** ("la Institución"), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del **Régimen de Aportaciones Privadas**, al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros. La Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 25 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad;
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección;
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.; y

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Marzo 24, 2021
Honduras, C.A.



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020 Y 2019

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019) (Expresado en Lempiras)

			<u>2020</u>		<u>2019</u>
ACTIVO					
Disponibilidades	(Nota 2b, 4)	L	1,389,558,546	L	724,607,806
Inversiones en valores-neto	(Nota 2c, 5)		16,330,221,367		14,663,967,056
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(Nota 2d, 6)		7,840,156,641		8,211,791,141
Cuentas por cobrar-neto	(Nota 2e)		32,431,449		16,314,305
Gastos anticipados			6,098,656		5,170,201
Inversiones en aportes	(Nota 2f, 7)		40,000,000		40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo- neto	(Nota 2g, 8)		57,736,669		60,010,808
Activos eventuales-neto	(Nota 2h)		316,773		316,773
Activos intangibles-neto	(Nota 2i, 9)		29,157,399		32,648,552
Total Activo			<u>25,725,677,500</u>		<u>23,754,826,642</u>
PASIVO					
Cuentas a pagar	(Nota 2j, 10)		101,733,397		49,233,470
Beneficios a empleados	(Nota 2k)		24,547,536		16,160,105
Otras provisiones	(Nota 2l)		155,466,201		92,691,201
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(Nota 2m, 11)		14,982,247,118		14,779,531,068
Fondo previsional	(Nota 2n, 12)		3,090,077,096		2,412,696,045
Fondo de cesantía	(Nota 2o, 13)		3,522,450,088		2,897,674,939
Total Pasivo			<u>21,876,521,436</u>		<u>20,247,986,828</u>
PATRIMONIO					
Capital	(Nota 14)		2,400,000,000		2,400,000,000
Excedentes acumulados			1,449,156,064		1,106,839,814
Total patrimonio			3,849,156,064		3,506,839,814
Total pasivo y patrimonio			<u>25,725,677,500</u>		<u>23,754,826,642</u>
Contingencias y compromisos	(Nota 22)	L	36,222,977,637	L	35,511,716,195

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019) (Expresado en Lempiras)

			<u>2020</u>		<u>2019</u>
Ingresos					
Ingresos por Comisiones					
Comisiones por administración	(Nota 2p, 15)	L	304,356,672	L	328,342,049
Comisiones por retiro de excedentes			1,785,935		3,107,080
			<u>306,142,607</u>		<u>331,449,129</u>
Ingresos Financieros					
Intereses sobre inversiones	(Nota 2q, 16)		309,052,701		281,911,067
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques			721,107		312,419
Otros ingresos financieros			2,673,533		9,203,798
			<u>312,447,341</u>		<u>291,427,284</u>
Otros Ingresos					
Ingresos por mora en planillas	(Nota 2r)		2,098,911		11,676,562
Ingresos por arrendamientos	(Nota 2r)		3,688,897		3,828,969
Ingresos varios	(Nota 2r)		1,153,836		3,406,532
			<u>6,941,644</u>		<u>18,912,063</u>
Total Ingresos			<u>625,531,592</u>		<u>641,788,476</u>
Gastos					
Gastos financieros					
Gastos por comisiones	(Nota 17)		(18,754,783)		(29,961,183)
Otros gastos financieros			(7,055,287)		(6,932,489)
			<u>(25,810,070)</u>		<u>(36,893,672)</u>
Gatos de Operación					
Gastos de personal	(Nota 18)		(99,012,850)		(92,592,155)
Otros gastos de operación	(Nota 19)		(90,656,457)		(104,068,610)
Gastos de depreciación operacional	(Nota 2g)		(4,345,327)		(3,524,961)
Gastos de amortización operacional	(Nota 2h, 2i)		(3,390,638)		(3,229,498)
Gastos estimación por deterioro acumulado de prestamos	(Nota 2d)		(60,000,000)		(60,000,000)
			<u>(257,405,272)</u>		<u>(263,415,224)</u>
Total gastos			<u>(283,215,342)</u>		<u>(300,308,896)</u>
Excedentes del año		L	<u>342,316,250</u>	L	<u>341,479,580</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019)
(Expresado en Lempiras)

	Capital Autorizado	Reservas de Capital	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 2,400,000,000	L 153,137,000	L 765,360,294	L 3,318,497,294
Reservas de capital	-	6,463,000	-	6,463,000
Traslado a excedentes por pagar	-	(159,600,000)	-	(159,600,000)
Excedente del año	-	-	341,479,580	341,479,580
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,400,000,000	-	1,106,839,814	3,506,839,814
Excedente del año	-	-	342,316,250	342,316,250
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,400,000,000	L	L 1,449,156,064	L 3,849,156,064

ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019)
(Expresado en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Aportaciones patronales y de afiliados	L	1,656,541,913	L 2,448,554,938
Intereses recibidos		2,103,482,512	1,702,014,699
Retiro de aportes		(1,946,825,660)	(1,573,632,856)
Comisiones recibidas		299,354,182	331,449,129
Otros ingresos		9,079,490	18,912,063
Efectivo pagado a empleados y proveedores		(176,193,060)	(196,660,765)
Gastos financieros		(25,810,070)	(29,961,183)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
Disminución (aumento) en préstamos por cobrar		371,634,500	(182,374,116)
(Aumento) disminución neta en cuentas por cobrar		(4,592,496)	6,926,905
(Aumento) en otros activos		(928,455)	(1,803,964)
Aumento en cuentas por pagar		43,572,854	1,039,342
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación		2,329,315,709	2,524,464,192
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento de inversiones, neto		(1,544,740,186)	(1,973,104,565)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		(3,982,949)	(10,836,238)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		4,358,166	-
Venta de activos eventuales		-	185,925
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación		(1,544,364,969)	(1,983,754,878)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Pago de excedentes a afiliados		-	(159,600,000)
Flujo neto de efectivo usado por las actividades de financiamiento		-	(159,600,000)
Aumento neto en el efectivo		784,950,740	381,109,314
Efectivo al inicio del año		754,607,806	373,498,492
Efectivo al final del año	(Nota 4)	L 1,539,558,546	L 754,607,806

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. Información General

El Régimen de Aportaciones Privadas (la Institución o el RAP), fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991, el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. Es decir, que inició como un departamento funcional dentro del FOSOV, conociéndose como RAP-FOSOV.

En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas, para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH. A partir del mes de septiembre de 2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) cuenta con su propia ley según decreto 107-2013, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, de fecha 6 de septiembre de 2013, como una Institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada, con personalidad jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio, que brindará beneficios y servicios financieros a sus afiliados.

El objeto social del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional.

El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF se divulgan en una nota a los estados financieros combinados véase Nota 25.

Período Contable – El período contable de la Institución es del 1 de enero al 31 de diciembre.

2.2. Principales políticas contables

A continuación se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la administración de la Institución en la preparación de los estados financieros combinados.

a. Principios de combinación

El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

- Administradora de Fondos de Pensiones
- Fondos Administrados

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. Disponibilidades

La institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera. Efectivo y equivalentes de efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. Inversiones en valores (neto)

Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito y bonos. La institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

d. Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación para créditos e intereses de dudoso cobro: La Institución ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificadas por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:	
Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a excedentes acumulados o aportes pendientes de capitalizar.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos, se realizará en base a los siguientes porcentajes.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GES No. 209/8-5-2020 emitida por la CNBS la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	2020									
	Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Grandes deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Grandes deudores comerciales otras garantías	Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales otras garantías	Microcrédito otras garantías	Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Créditos de consumo otras garantías	Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente
I							1%	0%	1%	
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%				0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%				0.75%
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%	5%	3%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

e. Cuentas por cobrar (neto)

Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro.

f. Inversiones en aportes

Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

g. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Depreciación y Amortización

La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Instalaciones	10 - 20

h. Activos Eventuales-neto

Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

i. Activos intangibles (neto)

Comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

Programas, aplicaciones y licencias	Años
	5

j. Cuentas por pagar

Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

k. Indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo.

La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2020 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

l. Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

m. Fondo de vivienda e inclusión financiera

Es el Fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros.

Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% lo aporta el trabajador y el 1.5% el patrono.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes.

Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes:

Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir: El estado, los empleadores(as) y los trabajadores(as), en el marco lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley.

Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación, incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (67% de la cartera registrada), mismas que son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

n. Fondo previsional

Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM).

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (16% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

o. Fondo de cesantía

Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad

de seis (6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Empleador	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (25% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

p. Comisiones por administración

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados. Conforme a Resolución de Consejo Directivo No. RCD58-29-06-2016, autorizó la siguiente estructura de Comisiones:

Fondo	Comisión
A) Previsional	Hasta el 8% de comisión sobre el aporte en moneda nacional y 6% en moneda dólares.
B) Vivienda e Inclusión financiera	Hasta el 1.5% anual sobre el saldo promedio del Fondo de Vivienda RAP.
C) Cesantía	Sobre el aporte hasta el 1%-1 año, 2%-2 año, 3%-3 año, 4%-4 año, 5%-5 año, 6%-6 año.
D) Voluntario	hasta 8% de comisión sobre el aporte moneda nacional y dólares.

q. Intereses sobre inversiones (administradora)

Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estos bonos y certificados de depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

r. Otros ingresos

La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

s. Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

u. Partes relacionadas

La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

v. Impuesto sobre la renta y precios de transferencia

La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

3. Unidad monetaria

La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de Diciembre de 2020 el precio de venta de las divisas era de L 24.1141 por US\$ 1.00 respectivamente, y al 24 de marzo del 2021 era de L 24.0260, por US\$ 1.00.

4. Disponibilidades

Los saldos de las disponibilidades, se detallan a continuación:

	2020	2019
Caja	-	L 26,000
Bancos-moneda nacional	L 1,384,490,913	722,000,069
Bancos-moneda extranjera (US\$ 210,152 y US\$ 104,800)	5,067,633	2,581,737
Total	L 1,389,558,546	L 724,607,806



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2020		2019	
Disponibilidades	L	1,389,558,546	L	724,607,806
Inversiones en valores moneda nacional 1/		150,000,000		30,000,000
Total	L	1,539,558,546	L	754,607,806

1/ Certificados de depósito con tasas de interés anual de 5% y 6% en el 2020 (9.25% para 2019), con vencimientos hasta de 90 días.

5. Inversiones en valores-neto

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2020		2019	
Certificados de depósitos-moneda nacional 2/				
Banco del País, S.A.	L	1,402,354,120	L	1,428,354,120
Banco de América Central Honduras, S.A.		521,530,904		1,034,477,629
Banco Atlántida, S.A.		2,680,500,000		1,820,500,000
Banco Rural, S.A.		197,200,000		564,700,000
Banco Davivienda, S.A.		120,000,000		510,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		415,000,000		415,000,000
Banco Promerica, S.A.		250,470,300		210,470,300
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		60,000,000		200,000,000
Organización de Desarrollo Empresarial				
Femenino Financiera, S.A.		50,801,000		73,601,000
Banco LAFISE, S.A.		192,000,000		82,000,000
Compañía Financiera, S.A.		60,000,000		60,000,000
Financiera Solidaria, S.A.		40,000,000		40,000,000
Banco Popular, S.A.		40,500,000		32,500,000
Financiera FINCA Honduras, S.A.		-		22,000,000
Banco Azteca		-		15,000,000
Credi Q		50,000,000		-
Banco de los trabajadores, S.A.		310,000,000		-
Bonos moneda nacional 3/				
Secretaría de Finanzas		5,570,759,000		4,576,167,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		2,286,851,000		1,986,851,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda		530,000,000		530,000,000
Banco Atlántida, S.A.		385,000,000		300,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		93,500,000		93,500,000
Banco de América Central Honduras, S.A.		293,380,000		293,380,000
Credi Q		40,000,000		-
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		300,000,000		-
Certificados de depósitos moneda extranjera 4/				
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		19,291,280		32,025,500
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		15,674,165		16,012,750
Credi Q		1,205,705		-
Total	L	15,926,017,474	L	14,336,539,299
Bonos moneda extranjera 5/				
Banco del País, S.A.		126,623,139		114,700,560
Banco de América Central Honduras, S.A.		50,060,872		22,220,770
Subtotal		16,102,701,485		14,473,460,629
Intereses por cobrar sobre inversiones		204,658,897		182,152,981
Primas por amortizar		23,071,817		8,631,111
Descuento por devengar		(210,832)		(277,665)
Total	L	16,330,221,367	L	14,663,967,056

2/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 3% y 11% en el 2020 (entre 8% y 11% para 2019), con vencimientos en los años 2021 y 2022;

3/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 10.75% en el 2020 (entre 7.75% y 10.75% para 2019), con vencimientos entre los años 2021 al 2035;

4/ Certificados de depósito moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 4% y 5% en el 2020 (entre 4% y 4.25% para 2019), con vencimientos en los años 2021 y 2022; y

5/ Bonos en moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 3.50% y 5% en el 2020 (5% para 2019), con vencimientos entre los años 2021 al 2025.

6. Préstamos e intereses por cobrar-neto

Los préstamos e intereses por cobrar-neto, se detallan a continuación:

	2020		2019	
Cartera redescontada	6/	L 6,557,558,333	L	6,731,790,542
Cartera préstamos garantía de aportaciones	7/	1,471,752,673		1,675,068,832
Cartera en administración	8/	89,478,031		99,160,059
Préstamos interinos		13,200,000		17,348,113
Préstamos línea de inversión		2,147,517		4,676,515
Cartera directa		116,099		230,696
Total préstamos		8,134,252,653		8,510,926,644
Intereses por cobrar		12,983,830		7,944,339
Sub total		8,147,236,483		8,518,870,983
Estimación por deterioro acumulado de préstamos		(307,079,842)		(307,079,842)
Total	L	7,840,156,641	L	8,211,791,141

6/ Los préstamos redescontados se integran por préstamos otorgados a los Bancos, Sociedades Financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios para manejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos.

La vigencia de estos Préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 5% al 8.50%. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

	2020		2019	
Bancos	L	6,082,862,697	L	6,271,319,723
Sociedades financieras		343,327,618		341,780,990
Cooperativas		131,368,018		118,689,829
Total	L	6,557,558,333	L	6,731,790,542

7/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 10% y 14.50% para el 2020 y 2019 a los cuales pueden optar los afiliados en los siguientes casos:

- Los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos en alguno de los fondos administrados por el RAP.
- Los afiliados activos en el Fondo de Pensiones o en el Fondo de Cesantía que no tienen cuenta en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que aperturen una cuenta y aporten durante un año ha dicho fondo.

8/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescontados que pertenecen instituciones financieras que fueron liquidados o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración mediante fideicomisos a otros bancos comerciales del sistema financiero.

La cartera en administración se detalla a continuación:

	2020		2019	
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Capital)	L	3,496,438	L	3,761,748
Banco Atlántida, S.A (Banco Banhreser y Bancorp)		4,021,611		4,161,589
La Constancia		7,024,183		7,204,448
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banco Continental)		74,935,799		84,032,274
Total	L	89,478,031	L	99,160,059

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

	2020		2019	
	L	%	L	%
I Créditos Buenos	8,035,346,670	98.6%	8,336,331,399	98.2%
II Créditos especialmente mencionados	4,148,404	0.1%	38,779,563	0.3%
III Créditos bajo norma	32,604,409	0.4%	23,142,613	0.2%
IV Créditos de dudosa recuperación	1,985,978	0.0%	13,859,666	0.2%
V Créditos de pérdida	73,151,022	0.9%	106,757,742	1.1%
Total	L 8,147,236,483		L 8,518,870,983	

La institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

	2020		2019	
Vivienda	L	6,638,850,797	L	6,835,857,812
Consumo		1,508,385,686		1,683,013,171
Total	L	8,147,236,483	L	8,518,870,983

La institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

	2020		2019	
Por sectores				
Vivienda	L	82,615,464	L	84,822,230
Consumo		19,021,211		40,475,056
Reserva requerida		101,636,675		125,297,286
Reserva constituida		307,079,843		307,079,843
Suficiencia	L	205,443,167	L	181,782,557
Por categoría				
Categoría I	L	35,461,871	L	33,685,303
Categoría II		2,208,797		350,588
Categoría III		4,043,467		3,726,643
Categoría IV		2,181,302		8,226,543
Categoría V		57,741,238		79,308,209
Reserva requerida		101,636,675		125,297,286
Reserva constituida		307,079,843		307,079,843
Suficiencia	L	205,443,167	L	181,782,557
Por tipo de garantía				
Hipotecaria	L	82,615,464	L	84,822,230
Otras garantías (aportaciones)		19,021,211		40,475,056
Reserva requerida		101,636,675		125,297,286
Reserva constituida		307,079,843		307,079,843
Suficiencia 9/	L	205,443,167	L	181,782,557

9/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros - CNBS en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L 5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera

crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 307,079,843	L 307,079,843
Aumentos con cargo a resultados	-	-
Total	L 307,079,843	L 307,079,843

7. Inversiones en aportes

Las inversiones en aportes se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2020	2019
Confianza, S.A. (Administradora de fondos - de garantía recíproca)	31%	L 40,000,000	L 40,000,000
Total		L 40,000,000	L 40,000,000

8. Propiedades, Mobiliario y Equipo-neto

Las propiedades, mobiliario y equipo-neto se detallan a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	-	-	48,174,567
Mobiliario y equipo	36,333,800	L 2,958,387	L (1,174,098)	38,118,089
Vehículos	4,786,761	24,990	-	4,811,751
Sub total	108,073,207	2,983,377	(1,174,098)	109,882,486
Depreciación acumulada	(66,144,564)	(4,298,596)	2,299,160	(68,144,000)
Sub total	41,928,643	(1,315,219)	1,125,062	41,738,486
Construcciones en proceso	18,082,165	87,684	(2,171,667)	15,998,182
Total	L 60,010,808	L (1,227,535)	L (1,046,605)	L 57,736,669

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	-	-	48,174,567
Mobiliario y equipo	33,342,322	L 3,441,795	L (450,317)	36,333,800
Vehículos	4,786,761	-	-	4,786,761
Sub total	105,081,729	3,441,795	(450,317)	108,073,207
Depreciación acumulada	(62,719,020)	(3,536,597)	111,053	(66,144,564)
Sub total	42,362,709	(94,802)	(339,264)	41,928,643
Construcciones en proceso	17,894,111	352,060	70,422	18,082,165
Total	L 60,256,820	L 163,674	L (268,842)	L 60,010,808

9. Activos Intangibles-neto

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 46,075,822	L 911,888	L (1,012,402)	L 45,975,308
Depreciación acumulada	(13,427,270)	(3,390,639)	-	(16,817,909)
Total	L 32,648,552	L (2,478,751)	L (1,012,402)	L 29,157,399

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Programas, aplicaciones y licencias	L 43,918,827	L 7,135,968	L (4,978,973)	L 46,075,822
Depreciación acumulada	(10,242,512)	(3,274,236)	89,478	(13,427,270)
Total	L 33,676,315	L 3,861,732	L 4,889,595	L 32,648,552

10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2020	2019
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	L 12,397,727	L 5,094,633
Honorarios por pagar	1,310,449	3,055,415
Cuotas préstamos PGA	19,673,927	7,799,436
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	38,457,586	19,361,741
Comisiones por pagar	-	2,270,408
Otras cuentas por pagar	29,893,708	11,651,837
Total	L 101,733,397	L 49,233,470

11. Fondo de vivienda e inclusión financiera

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 14,779,531,068	L 14,662,088,290
Recaudación de aportes	219,841,565	277,014,233
Rentabilidad	1,275,347,908	1,322,095,488
Menos retiros	(1,064,074,594)	(1,257,491,752)
Comisión por administración	(228,398,829)	(224,175,191)
Total	L 14,982,247,118	L 14,779,531,068

12. Fondo previsual

El movimiento del fondo previsual, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 2,412,696,045	L 1,497,079,582
Recaudación de aportes	495,867,432	811,713,797
Rentabilidad	251,035,687	189,330,868
Retiros	(30,737,869)	(21,241,850)
Comisión por administración	(38,784,199)	(64,186,352)
Total	L 3,090,077,096	L 2,412,696,045

13. Fondo de cesantía

El movimiento del fondo previsual, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo Inicial	L 2,897,674,939	L 1,665,920,230
Recaudación de aportes	940,832,916	1,359,826,907
Rentabilidad	268,772,402	207,450,185
Retiros	(547,753,198)	(294,899,255)
Comisión por administración	(37,076,971)	(40,623,128)
Total	L 3,522,450,088	L 2,897,674,939

14. Capital

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L 5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L 2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L 1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L 200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L 1,860,292,139. Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/1108-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L 2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de incluir en la distribución de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el periodo de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L 626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L 1,000,000,000 previamente registrada.

El Consejo Directivo Mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11-082016, el Consejo del RAP resolvió:

RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L 2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado "Certificado de Participación Patrimonial".

Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples.

RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsual, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016.

RCD 86/11-08-2016 Mantener el total de los excedentes del periodo del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal.

De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/082016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR- 191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas.

Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016.

Según Resolución RDC51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizo acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L 356,131,250.

15. Reservas de Capital

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 59,600,000.



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

En el mes de junio del 2019 el Consejo Directivo mediante Resolución No. RCD75/2706-2019 resolvió modificar la resolución No. RCD51/27-06-2017, derogando el resolutivo RCD2013-30 y RCD2014-01 en el cual aprobó crear reservas para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000, y revertir las partidas contables producto de esta decisión. En esa misma resolución autoriza la acreditación a las Cuentas de Capitalización Individual de cada afiliado del RAP, de las reservas de Capital reversadas, la cantidad de L159,600,000, de acuerdo a la metodología aprobada.

El movimiento de las reservas de capital se muestra a continuación:

	2020		2019
Saldo al principio del año	L 227,806,350	-	L 153,137,000
Reintegro de reservas de capital		-	6,463,000
Traslado de reservas a excedentes por pagar		-	(159,600,000)
Saldo al final del año	L 227,806,350		L 64,996,000

16. Comisiones por administración

Las comisiones por administración se detallan a continuación:

	2020		2019
Comisiones fondo de vivienda e inclusión financiera	L 227,806,350	L	222,773,181
Comisiones fondo previsional	39,133,145		64,696,683
Comisiones fondo de cesantía	37,417,177		40,872,185
Total	L 304,356,672		L 328,342,049

17. Intereses sobre inversiones

Los ingresos por intereses sobre inversiones se detallan a continuación:

	2020		2019
Intereses sobre certificados de depósito en lempiras	L 228,685,232	L	220,408,669
Intereses sobre certificados de depósito en dólares	1,628,820		3,058,507
Intereses sobre bonos en lempiras	7,464,511		53,054,462
Intereses sobre bonos en dólares	71,274,138		5,389,429
Total	L 309,052,701		L 281,911,067

18. Gastos por comisiones

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2020		2019
Comisiones por recaudación	L 14,608,912	L	25,452,193
Comisiones por órdenes de pago	1,486,929		1,832,630
Comisiones por cartera en administración	809,803		1,750,103
Comisiones diversas	1,849,139		926,257
Total	L 18,754,783		L 29,961,183

19. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2020		2019
Sueldos y salarios	L 64,851,618	L	57,498,451
Aporte patronal	9,865,772		8,114,992
Atenciones	2,467,646		5,207,365
Bonificaciones	5,482,293		4,394,512
Vacaciones	4,795,848		4,379,512
Preaviso	6,000,000		5,716,517
Capacitación y entrenamiento	1,603,279		3,529,789
Seguros	3,946,394		3,751,017
Total	L 99,012,850		L 92,592,155

20. Otros gastos de operación

Los otros gastos de operación se detallan a continuación:

	2020		2019
Publicidad, promoción y mercadeo	L 15,815,718	L	28,288,028
Gastos de reparación y mantenimiento	20,791,627		17,140,284
Consejeros y directores	8,017,749		9,684,767
Consultorías	8,681,616		4,437,109
Comunicaciones	6,633,849		6,863,584
Gastos de períodos anteriores	-		6,249,045
Aportaciones	9,546,480		5,670,734
Gastos diversos	7,583,812		9,879,405
Seguridad y vigilancia	3,124,173		2,883,012
Limpieza, aseo y fumigación	2,553,044		2,098,833
Honorarios profesionales	1,159,332		5,497,957
Servicios públicos	3,264,768		2,467,057
Gastos por servicios de terceros	3,484,289		2,908,795
Total	L 90,656,457		L 104,068,610

21. Ley Marco del Sistema de Protección Social Decreto 56-2015

Ley Marco del Sistema de Protección Social Decreto 56-2015

Con la aprobación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Decreto No. 562015), publicada el 17 de julio de 2015 en el Diario Oficial La Gaceta, se facultó a RAP a recaudar y administrar bajo el sistema de Cuentas de Capitalización Individual (CCI), todas las captaciones de recursos para el Régimen de Cuentas Individuales Previsionales, el Régimen de Cobertura Laboral y el Ahorro de Aportaciones Voluntarias.

A partir de la vigencia de esta Ley, los nuevos aportes patronales y las nuevas cotizaciones individuales que se produzcan en el marco del Decreto Legislativo No. 107-2013 tiene un carácter voluntario.

Los fondos propiedad de los (las) trabajadores(as) producto de las contribuciones patronales e individuales, más sus respectivos intereses, aportados y cotizados respectivamente al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) antes de la entrada en vigencia de esta Ley, deben ser efectuados en dicha institución, a favor de cada empleado(a) según corresponda a su Cuenta Individual de Capitalización derivada del Régimen Previsional, pudiendo también trasladarlo a cualquier otra Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías de su elección, una vez aprobada la Ley respectiva.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución Bancaria SS No. 659/12-08-2016, autorizó al RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS, para que, a partir del mes de agosto del año 2016, comience a captar y administrar los valores a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

Fondos administrados

El RAP ha evolucionado a lo largo de los años convirtiéndose en una administradora de fondos múltiples, los cuales tenemos:

- a. Fondo de vivienda e inclusión financiera
- b. Fondo previsional
- c. Fondo de cesantía
- d. Fondo voluntarios

a) Demandas legales

Al 31 de diciembre de 2020 las demandas legales pendientes de resolución de importancia relativa, promovidas por la Institución y en contra de la misma se detallan a continuación:

Demandas promovidas por la Institución:

Fecha de presentación	Nombres del demandado	Número de demandas	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Acción de la Institución	Valor demandado
08-18-2016	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Nulidad de acto administrativo	Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad de un acto administrativo por no estar ajustado a derecho y que se ordene la Devolución de Montos Pagados.	Juzgado de Letras de la Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	En fecha 09 de octubre de 2020 el Juzgado Contencioso Administrativo procedió a emitir y notificar la respectiva sentencia en la cual se DECLARA IMPROCEDENTE la acción promovida por RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP) por estar ajustado a derecho los actos Administrativos impugnados, consistente en la Resolución número SB N° 104421-10-2015 y SB N° 50019-07-2016, emitidas por LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), como se estableció en los fundamentos de Derecho de esta resolución. En este sentido para agotar la vía judicial respectiva se procedió a interponer el Recurso de Apelación ante el mismo tribunal en tiempo y forma, habiendo sido admitido el mismo con auto de fecha 31 de octubre de 2020. Dicho expediente sigue el trámite de Ley y no ha tenido otra actualización a esta fecha.	532,838
11-17-2016	INDECO	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Ejecución de títulos	Empresa que está en mora, se procedió a demandar a la empresa para que pague y esta fue resuelta a Favor del RAP.	Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial S.P.S.	En este caso, a pesar de que el RAP cuenta ya con una Sentencia favorable, ítem, por 3,6 millones, más las costas del juicio, las posibilidades de recuperación son bastante improbables, dado que INDECO S.A., dejó de operar, y no se le han encontrado bienes que puedan ser objeto de embargo, para ejecutar la Sentencia.	3,600,000 Aproximado
04-01-2011	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT)	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Ejecución de títulos	Pizza Hut empezó a coltar en 1992 y dejó de coltar en 1996, encontrándose en mora desde la fecha El RAP realizó imponer a la sociedad mercantil Comidas Especializadas S. de R.L., Concesionaria y comercializadora en Honduras de la Franquicia Internacional conocida como PIZZA HUT una serie de multas, recargos, gastos del juicio y honorarios, por el incumplimiento al Reglamento sobre el Pago, Recaudación y Devolución de las Colizaciones del RAP.	Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial S.P.S.	El RAP procedió a demandar a COMIDAS ESPECIALIZADAS (PIZZA HUT) en los Tribunales Civiles de San Pedro Sula, Cortes, reclamando el pago de L 32.4 millones. La demanda fue inadmitida (rechazada), por lo cual fuimos a la Corte de Apelaciones, quien ordenó que se admitiera y se le diera trámite. Se siguió el proceso, y solo después de ir en Apelación en varias ocasiones, conseguimos que se condenara a PIZZA HUT al pago de los L 32.4 millones reclamados. Frente esto, PIZZA HUT interpuso un Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, quien le otorgó el amparo, al considerar que había un juicio pendiente ante los Tribunales Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, demandando la nulidad de la Resolución RCD 2010-23, a pesar de que en nuestra opinión no era procedente que concedieran el Amparo a PIZZA HUT, pues nuestra demanda no estaba fundada en la Resolución RCD 2010-23, sino en la Certificación de Saldo firmada por el Contador de RAP la cual según la Ley es un título autónomo, que tiene ejecutividad por sí mismo. Al conceder el Amparo, esto implicó que no pudiéramos ejecutar la Sentencia obtenida en contra de PIZZA HUT, quedando así el asunto a la resolución de un juicio contencioso administrativo que se dilucida en los Tribunales de Tegucigalpa.	32,405,800
12-10-2014	Martín Orenán-Maldonado Giron, Martín Bonifacio Casallo, Jennifer Correa Pineda Blanco, Lucrécia Giron Irujo, Máximo Bernárdez Rodríguez, Saúl Antonio Rodríguez Soto, Néstor Alexis Trujillo Ríos, Víctor Sebastián Montes Calandrea, Blanca Nohemi Martínez Cuevara, Jessica Lirio López Luna, Sofía Mariela Ortiz Comas, Daniel Arango Palacios Alvarado, Elián Melina Zavala Hernández, Denis Antonio Salazar Martínez, José María Gutiérrez, Pablo Antonio Zapata Bualita, José Males Maldonado Ríos, Agustín Martínez Ríos, Mario Roberto Ramos Ríos	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Estado y uso de documentos públicos y privados	Se presentó requerimiento fiscal en fecha 10 de Diciembre del 2014, contra un total de Diecinueve personas por los delitos de USO DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y ESTAFAS (CONTINUADA AGRANDADA ALGUNOS). Se hizo en fecha cinco de Diciembre del 2014 las correspondientes ordenes de captura contra las diecinueve personas acusadas.	Ministerio Público	Tras (3) de las acusaciones presentadas a cabo audiencia de homologación de conciliación con el RAP, ya que procedieron a devolver la cantidad de dinero australiano y posteriormente fueron condenadas por el delito de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS, que es una pena comutable a través de fianza. 5 ordenes de captura pendientes de ejecución. 11 pendientes de audiencias presenciales o audiencias presenciales y hoy vamos en proceso de negociación de la devolución del dinero. Pendiente de reprogramación de audiencia al superer el período de suspensión actual del país como consecuencia de la Pandemia COVID-19 y reapertura del poder judicial.	2,453, 999

Demandas promovidas en contra de la Institución:

Fecha de posesión	Nombre del demandado	Nombre del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Acción de la Institución	Valor demandado L.
07-25-2011	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Comité Especializado S. de RL (PIZZA-HUT)	Demanda de nulidad e indemnización de daños y perjuicios	Comidas Especializadas S. de RL (PIZZA-HUT) presentó a demandar al RAP solicitando la Nulidad de la Resolución RCID 2010-23, mediante la cual se le ordenaba que debían pagar al RAP poco más de L. 30 millones producto de las aportaciones patronales obligatorias conforme al Decreto Legislativo 103-2013, en beneficio de los trabajadores de dicha empresa	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	Se compareció en el juicio en defensa del RAP y se consiguió que se declarara la nulidad de la admisión de la demanda en primera instancia (dado que estimamos que debían pagar primero lo reclamado por el RAP, y hasta entonces proceder a demandar) PIZZA-HUT, conforme con dicha resolución, interpuso Apelación, logrando que la Corte de lo Contencioso, confirmara la resolución del Juzgado y rechazara la Apelación de PIZZA-HUT. Fue entonces que PIZZA-HUT, interpuso Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia, instancia esta que dispuso anular el fallo en vista de que esta acción se estaba tramitando como una demanda especial en materia tributaria, y en opinión del máximo tribunal, debía tramitarse por la vía del proceso ordinario. Esta resolución supuso para PIZZA-HUT la posibilidad de que la demanda le sea admitida a efectos de trámite, y siendo que las Defensas Previas que el RAP ha planteado fueron desestimadas, se procedió a interponer Amparo ante la Corte de Apelaciones, la cual confirmó el resultado por el Juzgado y remitió dicho expediente a la Corte Suprema en consulta obligatoria que manda la Ley. La Sala Constitucional confirmó el fallo remitido en consulta, con lo cual el expediente fue remitido al Juzgado de Primera Instancia para que este emita la Sentencia respectiva. Pendiente de programación de audiencia al exponer el periodo de excepción actual del país como consecuencia de la Pandemia COVID-19 y reapertura del poder judicial.	12,000,000 Aproximado

b. Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el RAP reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución 144/1902-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que la Institución registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020 la institución tienen registrado L 23,949,232 por este concepto. El movimiento de la provisión del pasivo laboral es como sigue:

	2020	2019
Saldo al principio del año	L 15,418,126	L 11,662,151
Gasto del año	35,329,256	23,246,532
Pago de prestaciones	(26,798,150)	(19,490,557)
Saldo a finales de año	L 23,949,232	L 15,418,126

c. Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2020	2019
Valoración de garantías	L 14,515,536,804	L 14,518,167,654
Operaciones en suspenso	38,549,051	36,606,513
Mandatos y administraciones	21,382,902,033	20,670,952,278
Cuentas de registro	285,989,749	285,989,750
Activos contingentes	36,222,977,637	35,511,716,195
Pasivos contingentes	L 36,222,977,637	L 35,511,716,195

23. Principales riesgos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al RAP a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, inversiones y préstamos e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos e inversiones están colocados en un alto porcentaje en bancos nacionales regulados y supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras.

RAP tiene un comité de crédito, la cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

RAP financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero sí al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

	2020	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres cinco años	Más de cinco Años	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS								
Efectivo	L 1,389,558,546	-	-	-	-	-	-	L 1,389,558,546
Inversiones temporales	406,200,000	L 1,434,285,024	L 4,181,368,285	L 404,674,165	-	-	-	6,426,527,474
Inversión en bonos bancos privados	-	83,500,000	743,187,838	1,925,417,219	L 513,309,953	-	-	3,275,415,011
Inversión en bonos del gobierno	-	-	-	2,570,915,000	1,544,732,000	L 1,755,092,000	-	5,870,759,000
Bonos Banhprovi	-	-	-	-	530,000,000	-	-	530,000,000
Préstamos préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	1,901,480,505	-	6,340,280,505
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	879,176,177	-	-	-	1,471,544,789
Préstamos línea de reinversión	-	200,000	517,882	1,429,635	-	-	-	2,147,517
Préstamo financiamiento interino	-	-	2,640,000	10,560,000	-	-	-	13,200,000
Intereses por cobrar certificados de depósitos	16,887,357	-	-	-	-	-	-	16,887,357
Intereses por cobrar bonos	-	57,579,004	130,192,536	-	-	-	-	187,771,540
Intereses por cobrar préstamos	12,983,830	-	-	-	-	-	-	12,983,830
Comisiones por cobrar	7,165,021	-	-	-	-	-	-	7,165,021
Cuentas por cobrar	11,019,619	-	-	-	-	-	-	11,019,619
Otros activos	20,345,466	-	-	-	-	150,282,658	-	170,628,123
Total Activos	L 1,987,503,890	L 1,832,252,130	L 6,168,003,000	L 7,967,692,197	L 4,363,581,953	L 3,806,855,162	L 25,725,888,332	
PASIVOS FINANCIEROS								
Cuentas por pagar L	44,257,216	-	-	-	-	-	L 224,721,977	L 268,979,193
Aportaciones	107,090,861	L 214,181,722	L 552,940,785	L 1,474,508,760	L 1,474,508,760	11,953,836,449	-	15,777,067,337
Ahorros excedentes	1,025,944,225	72,400,045	325,800,203	868,800,541	868,800,541	2,668,940,183	-	5,830,685,738
Total Pasivos	L 1,177,292,302	L 286,581,768	L 878,740,988	L 2,343,309,301	L 2,343,309,301	L 14,847,496,609	L 21,876,732,268	

	2019	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres cinco años	Más de cinco Años	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS								
Efectivo	L 724,607,806	-	-	-	-	-	-	L 724,607,806
Inversiones temporales	351,814,010	L 270,800,000	L 3,781,514,539	L 2,152,512,750	-	-	-	6,566,641,299
Inversión en bonos bancos privados	-	-	153,500,000	2,149,652,330	L 507,500,000	-	-	2,810,652,330
Inversión en bonos del gobierno	-	250,000,000	30,000,000	1,592,606,000	1,263,672,000	L 1,319,889,000	-	4,576,167,000
Bonos Banhprovi	-	-	-	-	230,000,000	300,000,000	-	530,000,000
Préstamos préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	2,085,301,455	-	6,524,101,455
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	1,082,700,220	-	-	-	1,675,068,832
Préstamos línea de reinversión	-	200,000	1,180,000	3,296,515	-	-	-	4,676,515
Préstamos financiamiento interino	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por cobrar certificados de depósitos	12,864,220	-	-	-	-	-	-	12,864,220
Intereses por cobrar bonos	12,221,457	137,376,651	19,690,652	-	-	-	-	169,288,760
Intereses por cobrar préstamos	7,944,339	-	-	-	-	-	-	7,944,339
Comisiones por cobrar	376,595	-	-	-	-	-	-	376,595
Cuentas por cobrar	19,760,404	-	-	-	-	-	-	19,760,404
Otros activos	-	-	-	-	-	146,777,445	-	146,777,445
Total Activos	L 1,252,932,882	L 905,064,753	L 5,095,961,651	L 8,756,287,815	L 3,806,692,000	L 3,851,967,900	L 23,758,927,000	
PASIVOS FINANCIEROS								
Cuentas por pagar L	25,945,872	-	-	-	-	-	L 136,239,262	L 162,185,134
Aportaciones	91,520,000	L 218,070,000	L 981,315,000	L 2,196,480,000	L 2,196,480,000	8,569,393,185	-	14,253,258,185
Ahorros excedentes	1,126,615,802	200,000,000	90,000,000	1,080,000,000	1,080,000,000	1,448,028,064	-	5,836,643,867
Ahorros Excedentes L	1,246,081,674	L 418,070,000	L 1,081,315,000	L 3,276,480,000	L 3,276,480,000	L 10,153,660,511	L 20,252,087,186	



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.

La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2020	2019
Activos en Moneda Extranjera	US\$	US\$
Disponibilidades	210,152	104,800
Inversiones	8,551,000	7,508,000
Cuentas por Cobrar	-	6,061
	8,761,152	7,618,861
Pasivos en Moneda Extranjera		
Fondos	-	(95,166)
Posición Neta	US\$ 8,761,152	US\$ 7,523,695

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución.

Sustancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses.

Los activos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo.

A continuación, el detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución:

	2020	2019
Activos Financieros		
Inversiones moneda nacional	8.95%	9.33%
Inversiones moneda extranjera	4.75%	4.85%
Préstamos a cobrar	7.70%	9.08%

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la institución; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

24. Contratos

A. Contrato Privado de Traslado de Cartera de Crédito y Pago de Inversiones

El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S.A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras.

Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L 48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

B. Contratos de Administración de Cartera Crediticia

La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S.A. cuyo monto ascendía a L 34,735,373.

Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S.A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.

Contrato Privado de Traspaso de Cartera Crediticia

El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribió un contrato privado de traspaso de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., por el cual le traspaso a este último la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHCRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L 19,853,735.

Banco Atlántida, S.A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S.A.

Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 4,764,375 y L 5,721,840 respectivamente.

C. Acta de Traspaso de Cartera Crediticia

El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S.A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), de la cartera crediticia redes contada al Banco Capital, S.A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L 295,316,218 y en administración por L 3,312,806.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 3,761,748 y L 4,549,352 respectivamente.

D. Contrato para la Administración de Cartera de Créditos redescontadas por Banco Continental, S.A., Suscrito entre El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y el Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N°1034/0910-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S.A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescontada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16- 06-2016 y RCD84/26-07-2016 autorizando de la cartera de Banco Continental vía rescuento a Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL) cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L 165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L 26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante rescuento, gestionando el resto de L 139,709,952 bajo un fideicomiso de administración de cartera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada por Banrural asciende a L 84,032,273 y L 91,729,178 respectivamente.

Objetivo del contrato:

El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de Julio del 2016, redes contada por el RAP a Banco Continental, S.A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L 139,709,952.16, correspondientes a capital; L 199,116.65 correspondientes a intereses corrientes y L 13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L 153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.

Obligaciones Conjuntas:

Informar por los medios masivos de comunicación a los prestatarios de la cartera redes contada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada.

Designar a las personas que actuaran como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato.

Realizar el traslado a la cartera redes contadas en BANRURAL, de los créditos después de establecerse en categoría I hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos.

Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar.

Acordar readequaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera.

Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesaria.

Remuneración y forma de pago:

El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Plazo:

Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.

Exención Fiscal:

En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

25. Diferencias con Las Normas Internacionales De Información Financiera (Niif)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

Consolidación

De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros combinados consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros combinados consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Indemnizaciones Laborales

La institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.

Deterioro de Activos

La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Valor Razonable de las Inversiones

La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.

Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo

Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- Determinar el déficit o superávit implica:
 - Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los periodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

- el costo del servicio presente;
- cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
- el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- las ganancias y pérdidas actuariales;
- el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Estimación para Préstamos e Intereses Dudosos

La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2. De acuerdo con NIIF, estas reservas deben reconocerse con base a una evaluación del deterioro de la cartera y su monto es determinado como la diferencia entre el valor en libros de la cartera de préstamos e intereses por cobrar y el valor presente de los flujos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original de estos activos financieros.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponde la evaluación del deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

La Institución determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Activos Eventuales

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2h.

Devengamiento de intereses

La Institución reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

26. Fecha de aprobación de los estados financieros combinados

Los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de la Institución según resolución No. RCD03 del 26 de enero de 2021.

27. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido del 01 de enero al 24 de marzo de 2021, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.



Grant Thornton

www.gthonduras.com
Member firm of Grant Thornton International Ltd.



Guillermo Bueso, Presidente Ejecutivo de Banco Atlántida.



Ing. Jose Manuel Caceres, Lic. Guillermo Bueso, ing. José Luis Rivera, Licda.. Lucy Saucedo, Lic. Carlos Girón.



Banco Atlántida dilo Tu billetera digital
BANCO ATLÁNTIDA Y DILO SE UNEN PARA LANZAR UNA NUEVA BILLETERA DIGITAL

La innovadora aplicación permitirá a los usuarios administrar su dinero de forma electrónica, simple y segura a través de su celular ya que fue diseñada para ser la primera billetera que se complementa con un sólido y amplio ecosistema digital.

Tegucigalpa, 13 de mayo de 2021: En una alianza estratégica, Banco Atlántida y Dilo anuncian hoy el lanzamiento de la Billetera Digital Dilo, una aplicación móvil que le permitirá a la población hondureña realizar sus pagos de servicios, transferencias de persona a persona, transacciones bancarias, pagos por compras en comercios y mucho más. Contar con la billetera, es tener acceso a dinero electrónico de manera simple y segura a través de su celular desde cualquier lugar y en cualquier momento, sin requerir una tarjeta o cuenta bancaria.

La billetera digital Dilo, fue diseñada para ser la primera billetera que se complementa con un sólido y amplio ecosistema digital que permite incorporar cualquier tipo de comercio, grande o pequeño, para recibir pagos mediante código QR, realizar pagos de servicios públicos y facturas, compra y venta de recargas, enviar y recibir dinero, retirar efectivo en los ATM y Multi ATM de Banco Atlántida, así como en los Agentes Atlántida y en los comercios Red Dilo los que junto a Dilo Express serán el complemento de la billetera digital para todos los comercios que buscan una solución de pago y control de inventarios, clientes y facturación para así aumentar sus ventas.

Con nuestra solución Dilo Express los negocios pequeños en Honduras podrán realizar cobros con dinero electrónico desde su celular, a través de un código QR único, en el cual los usuarios de Billetera deberán escanear el código QR para poder realizar el pago y enviar el dinero directamente a su billetera al instante y gratis.

Con Red Dilo vamos a modernizar el modelo de negocio actual y hacerlo crecer de manera rentable, con el que ayudaremos a incrementar las ventas a través de un sistema de facturación e inventario y un atractivo plan de comisiones.

Para los clientes de Banco Atlántida, la billetera digital Dilo les brindará la facilidad de transferir dinero entre la billetera a su cuenta bancaria o viceversa, también podrán pagar con su billetera Dilo a través de códigos QR en cientos de comercios Dilo Express y Red Dilo, todo desde su celular.



Ing José Luis Rodríguez- Presidente de Dilo.



Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

OPINAN

EDITORIAL

NO SE DEBE CANTAR VICTORIA



Otto Martín Wolf

No se puede lanzar a los cuatro vientos la declaración de guerra ganada al SARS-CoV-2 por muchas razones. Esto lo hemos observado en algunos lugares y llama la atención lo que sucede en el estado de Florida en EE.UU., donde su gobernador ya lo ha hecho. Llamando a su enfoque “basado en evidencia” y pro-ciencia, el gobernador Ron DeSantis firmó una nueva ley y una orden ejecutiva el lunes pasado que neutralizará los esfuerzos de las ciudades y condados para contener la propagación del coronavirus.

En una declaración prematura de victoria contra la pandemia, DeSantis ató las manos de Miami Beach mientras se prepara para albergar multitudes durante el fin de semana del Día de los Caídos y del condado de Miami-Dade mientras continúa lidiando con algunas de las tasas más altas de infección en el estado y vacunación persistentemente baja entre los residentes afrodescendientes.

DeSantis justificó su decisión basándose en el progreso de Florida en materia de vacunaciones. Hasta el lunes, el 42 por ciento de los floridanos había recibido al menos una inyección de una vacuna y el 30 por ciento había recibido ambas, según el rastreador de vacunas del New York Times. Eso está detrás del promedio nacional del 44 por ciento de los estadounidenses que han recibido al menos una dosis y lejos de lo que necesitamos para alcanzar la inmunidad colectiva (si es que alguna vez lo hacemos, dado el gran número de estadounidenses que todavía dudan sobre la vacuna).

Ciertamente, hemos logrado grandes avances en la vacunación de personas y la reducción de infecciones, pero la conferencia de prensa de DeSantis en St. Petersburg no parecía estar sucediendo en un estado que

registró más de 3,000 nuevos casos y 41 muertes el lunes. La orden ejecutiva de DeSantis anula las órdenes de emergencia implementadas por los gobiernos locales, como los mandatos de máscara. También promulgó el Proyecto de Ley del Senado de 2006, que prohíbe a las empresas exigir prueba de vacunación, limita los poderes de emergencia locales y le da al gobernador la capacidad de invalidar una orden de emergencia local.

Estos esfuerzos son un golpe para cualquiera que trabaje para volver a la normalidad de manera segura, ya sea un gobierno o una línea de cruces que intenta garantizar a los clientes que sus barcos están a salvo. A pesar de la afirmación de DeSantis de que está siguiendo la ciencia, esto va en contra de la mayoría de los expertos que advierten que el uso de máscaras sigue siendo necesario en muchas situaciones, incluso cuando las personas se vacunan.

Esta es otra toma de poder de un gobernador y una legislatura que imponen su enfoque ideológico al virus. Parecen más preocupados por permitir que los “antimascaradores” y los negacionistas de virus tengan su “libertad personal” que por proteger la salud de la mayoría de los floridanos. Si tan solo dedicaran tanto esfuerzo a pedir a las personas que se enmascaran en lugar de facilitarles el no hacerlo, la descentralización y la empresa privada.

De ahí puede colegirse lo que se ha escuchado desde siempre donde se establece que “la ignorancia es atrevida” y eso lo vemos también aquí cuando las personas no captan un sencillo mensaje que es lavarse las manos, mantener distanciamiento físico y usar ahora dos mascarillas por las variantes que producen la COVID-19.

DE LOS PAÍSES RICOS Y DE LOS PAÍSES POBRES

He escuchado el reclamo de muchos gobernantes de “países pobres” hacia los “países ricos”, ellos tienen tanto y nosotros tan poco!

La pregunta que me viene a la mente es: ¿Tienen culpa o responsabilidad los países ricos de lo que sucede con los países pobres?

Mi respuesta, pragmática y definitiva es: NO.

¿Por qué van a tener responsabilidad? ¿Qué culpa tienen ellos por la manera en que “los países pobres” manejan sus asuntos?

¿Será porque no pagan “un precio justo” por sus productos?

No existe precio justo, solo existe precio de mercado. El precio de las cosas no es justo o injusto, simplemente todo tiene que ver con la importancia, calidad, existencia, necesidad y demanda de los mercados.

Cuando, por diferentes razones, sube el precio de alguno de nuestros pocos productos de exportación -el café, por ejemplo- acaso nosotros “nos ponemos la mano en el corazón” y se los rebajamos?

Noup; entre más sube, más contentos estamos y poco nos importa si los clientes tienen que pagar más y más o si se ven obligados a dejar de comprar otras cosas o a tomar menos café.

Lo mismo nos aplican a nosotros, así son las leyes del mercado, no hay precios justos.

Tampoco existen, por definición, “países pobres”, lo que existen son países mal administrados por gobernantes corruptos, incapaces y, también, pueblos indiferentes.

La pobreza de las naciones no tiene que ver con el tamaño de su territorio, existencia de recursos naturales ni nada de eso, aunque tener petróleo, diamantes u oro, ayudaría.

Singapur es una isla pequeña, sin recursos naturales y apenas una extensión de 738 Kilómetros cuadrados (el departamento de Francisco Morazán tiene 8,619, casi 8 mil kilómetros cuadrados más), pero es uno de las naciones más ricas del mundo... ¿por qué?

Hace algunos años, durante una visita, tuve la oportunidad de conversar con el ministro de Educación de ese país y, entre otras cosas, le pregunté cómo hacían con las huelgas y paros de maestros, tan frecuentes en Honduras.

El hombre no pareció entender la pregunta, cuando se la aclaré me contestó: Aquí los maestros nunca se ponen en huelga ni efectúan paros de protesta, aquí no jugamos con la educación.

En Singapur tienen leyes muy duras que aplican sin contemplación ni favoritismos políticos. La corrupción no existe, entre otras cosas por educación, patriotismo y, además, porque en ciertos casos se castiga con la pena de muerte.

Castigo que también es aplicado sin contemplaciones a traficantes y consumidores de drogas, violadores y otros tipos de delincuentes.

¿Duro? Desde luego que sí, pero les ha funcionado. Especialmente porque hace menos de 60 años Singapur era más pobre que Honduras en la actualidad.

Llegó al poder un grupo de patriotas que decidió cambiar las cosas, incluyendo la mentalidad del pueblo, algo muy complicado porque incluye una gran diversidad étnica: 4 razas, 4 idiomas originales, 4 religiones, y hasta cuatro monedas tenían al principio.

Pero solucionaron esa fuente de confusión y de verdad cambiaron las cosas.

No existe un “milagro de Singapur”, lo que existe es gente honrada, práctica, trabajadora y amante de su país.

¿Tiene culpa Singapur de nuestra pobreza?

Nadie de afuera la tiene, ningún “país rico” es responsable, itodo es culpa nuestra!

El dinero se nos va en corrupción, autos de lujo, licores y hasta agua importada.

Compramos ropa usada, vacunas a punto de vencerse y hasta pedimos que nos las regalen.

Esos somos nosotros, quizá un país rico, pero con mentalidad y comportamiento de limosneros.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERO

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFATURA DE REDACCIÓN
ORLANDO ESCOTO/ FLORENCIO PUERTO

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Expertos piensan que los estadounidenses podrán dejar pronto de usar mascarillas en interiores

por Issam AHMED

En Estados Unidos, a la vista del creciente número de personas que se vacunan y del descenso de los casos de COVID-19, muchos expertos sostienen que pronto llegará el momento de levantar la obligación de que todo el mundo lleve mascarilla en los espacios cerrados.

Según ellos, esa medida podría alentar a los más reticentes a vacunarse al mostrarles una ventaja clara de hacerlo.

Los Centros para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CDC), la principal agencia de salud pública en Estados Unidos, ya recomiendan que las personas vacunadas no lleven máscaras al aire libre o en el interior cuando estén en pequeños grupos con otras personas vacunadas.

El presidente Joe Biden, que fijó el 4 de julio como fecha límite para que el 70% de los adultos estadounidenses recibieran al menos una dosis, dijo el jueves en una reunión con gobernadores que “pronto” llegarían nuevas flexibilizaciones. Por ahora, alrededor del 59% de los adultos han recibido al menos una dosis, y el país registra unos 38,000 nuevos casos de COVID-19 cada día, es decir, 11 casos por cada 100,000 personas, una tasa que sigue disminuyendo.

El consenso entre los expertos es que, a la luz de estos datos alentadores, puede que pronto sea posible suprimir las mascarillas en la mayoría de los lugares públicos.

“Los que ya están totalmente vacunados pueden llevar una mascarilla en señal de solidaridad o de forma simbólica, pero no beneficia a nadie más”, dice Vinay Prasad, epidemiólogo de la Universidad de California en San Francisco (UCSF). Para ellos, “hay una probabilidad increíblemente baja de que una infección pueda ser detectada por una prueba de PCR, y mucho menos transmitida a alguien”, añade. - 0.009% -

Al principio, las autoridades sanitarias se mostraron cautelosas sobre la capacidad de las vacunas para detener la transmisión, ya que los ensayos clínicos sólo habían demostrado su eficacia contra los casos con síntomas, sin descartar la posibilidad de infecciones sin manifestaciones de la enfermedad (fiebre, etc.).

Pero los datos del mundo real han demostrado que, como muchos inmunólogos predijeron, las vacunas

también son muy eficaces contra los casos asintomáticos, dice Monica Gandhi, profesora de enfermedades infecciosas de la UCSF. Un estudio entre trabajadores sanitarios en Gran Bretaña mostró una reducción del 86% de los casos asintomáticos tras dos dosis de la vacuna de Pfizer. Y un gran estudio entre la población israelí mostró un 94% de efectividad.

Según los datos de los CDC a finales de abril, unas 9,000 de los 95 millones de personas vacunadas fueron infectadas por el virus, es decir, el 0.009%. Las tasas de hospitalización y muerte fueron del 0.0009% y del 0.0001%, respectivamente.

E incluso cuando se produce un caso en una persona vacunada, la investigación israelí muestra que la carga viral en la nariz es muy baja, demasiado baja para infectar a otra persona.

“La mascarilla es una herramienta, y las vacunas son la solución”, dice Monica Gandhi, que ha escrito numerosas publicaciones sobre la importancia de la mascarilla durante la pandemia, y fue una de las primeras en promover su uso universal en Estados Unidos.

“Una herramienta deja de ser útil una vez que se tiene la solución, así que cuando lleguemos a un determinado nivel de vacunación, no será necesaria”, afirma.

- Reglas del juego -

Otra buena razón para flexibilizar estas restricciones es motivar a las personas reticentes a recibir la vacuna, dice Angela Rasmussen, de la Organización de Vacunas y Enfermedades Infecciosas de Canadá. Esto se está convirtiendo en un problema crítico en Estados Unidos, donde la tasa de vacunación diaria ha disminuido desde el máximo alcanzado en abril, y la oferta está superando a la demanda.

Pero será importante establecer niveles numéricos claros, “porque uno de los mayores problemas de comunicación durante la pandemia fue la percepción pública de que las reglas del juego establecidas por las autoridades sanitarias cambiaban con el tiempo”, asegura Rasmussen.

Su recomendación es levantar la exigencia de llevar mascarilla en el interior de las viviendas en las zonas donde se registren menos de dos casos por cada 100,000 personas al día, y donde el 70% de la población esté vacunada.

Escasez de gasolina, desempleo y tensiones internas: la mala semana de Biden

por Jerome CARTILLIER

Estaciones de servicio con escasez de gasolina, cifras de empleo decepcionantes, temores inflacionistas, situación explosiva en Medio Oriente: por primera vez desde que llegó al poder, Joe Biden enfrenta una semana complicada.

Después de sus 100 primeros días a plena velocidad, y con una disciplina que contrasta con el caos de los años de Donald Trump, el presidente demócrata entró en una fase más delicada de su mandato.

Este cúmulo de crisis, de naturalezas muy diferentes, podrían, en caso de no tener una respuesta adecuada, reforzar una imagen difícil de eliminar después para el presidente con mayor edad de la historia del país.

La imagen de un dirigente muy cómodo para desarrollar unos planes cuidadosamente preparados con anterioridad, pero con menos capacidad de reacción y agilidad frente a lo imprevisto, como ya ocurrió con su demora inicial frente a la crisis migratoria en la frontera sur.

El ciberataque que provocó el paro de un oleoducto que transporta el 45% de la gasolina estadounidense desde las refinерías del Golfo de México hacia la costa Este creó una conmoción en el país.

El grupo Colonial Pipeline anunció que había “comenzado” a reiniciar las operaciones, pero harán falta varios días antes de regresar a la normalidad y, como viejo conocido de la política, Joe Biden lo sabe bien: el tema de la escasez de gasolina es ultrasensible en Estados Unidos.

Algunos republicanos agitan ya las comparaciones con Jimmy Carter y las imágenes que se convirtieron en símbolo de su único mandato (1977-1981): las largas filas de conductores llenando apresuradamente el tanque con la Segunda Crisis del Petróleo de fondo.

Donald Trump, que va recuperando la voz tras varias semanas de discreción y usa ahora sus comunicados como antes sus tuits, no dejó pasar la

oportunidad para ironizar.

“Veo que todo el mundo compara a Joe Biden con Jimmy Carter. (...) Creo que es muy injusto para Jimmy Carter. Jimmy gestionó mal las crisis una tras otra, pero Biden ha creado las crisis, una tras otra”.

En el frente económico, una serie de malos indicadores ha puesto a la Casa Blanca a la defensiva. Frente a unas cifras de creación de empleo en abril muy alejadas del millón esperado, Biden multiplicó sus intervenciones pidiendo paciencia.

Las cifras de la inflación publicadas el miércoles también alimentaron las inquietudes. A doce meses, el índice se aceleró con fuerza pasando al 4.2% respecto a abril de 2020, frente al 2.6% en marzo.

Entre los mercados y los economistas surge una pregunta persistente: ¿este alza de los precios, que parece que va a acelerarse en los próximos meses, va a prolongarse mucho más o acabará estabilizándose?

- Tensiones entre demócratas -

Superando los pronósticos, Biden había conseguido mantener hasta ahora al Partido Demócrata relativamente unido, apoyándose entre otros en los llamados a la unión sagrada alrededor de la vacunación y en las promesas de inversiones públicas masivas (que todavía no han superado el obstáculo del Congreso).

Pero la escalada en Oriente Medio ha despertado viejas fricciones: el ala izquierdista del partido ya está arremetiendo contra un alineamiento que juzga sin matices junto al Estado hebreo.

Preguntado por la espiral de violencia entre israelíes y palestinos, Biden insistió durante un breve intercambio con periodistas que Israel “tiene el derecho de defenderse”, a lo que la legisladora demócrata de Nueva York, Alexandria Ocasio-Cortez, reaccionó con energía en Twitter.

Agence France-Press



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Aviso de Licitación Pública
No. LPN-TJE-001-2021
INVITACION A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-TJE-001-2021 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE SERVICIOS ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES". Las ofertas se presentarán en forma electrónica, específicamente por medio de la Plataforma de HonduCompras2, a la dirección electrónica: <https://h2.honducompras.gob.hn/HN1Marketplace/>. Seguir cuidadosamente cada paso brindado para la presentación de ofertas para licitaciones en Honducompras2., proporcionados por la ONCAE.

Se aceptarán únicamente las ofertas presentadas a través de la plataforma HonduCompras 2, en la siguiente dirección electrónica: <https://h2.honducompras.gob.hn/HN1Marketplace/>.

Además, todo aquel oferente que ofertó electrónicamente deberá presentar su oferta en físico en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral en sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día lunes 21 DE JUNIO DE 2021. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, (2:01 p.m.) del día lunes 21 DE JUNIO DE 2021, en las instalaciones de Tribunal de Justicia Electoral desde la plataforma HonduCompras, ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARÍN
Magistrada Presidente
Tribunal de Justicia Electoral



AVISO DE PUBLICACIÓN POR EDICTOS



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y al señor TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE 36-2019; HACE SABER: Que en fecha cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintiuno; A solicitud del Ministerio Público, en Juicio Oral y Público ha solicitado la publicación de edictos en el proceso que se le sigue a los señores ELMER JOSUE BARRERA, JEYSON ALBERTO FERNANDEZ MEJIA Y LEINER ALBERTO CANTARERO; por suponerlo responsable del delito de HOMICIDIO; Esto para que se persone a este Tribunal de Sentencia de El Progreso, Departamento de Yoro, Y RINDAN SU DECLARACIÓN EN FECHA DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2021, A LA UNA Y TREINTA (1:30 P.M.), DE LA TARDE; quien es testigo en los hechos que se investigan en la CAUSA NUM.TSEP/Y.62-2020.- Una vez publicados los edictos, se debe hacer llegar un escrito a la secretaría de este tribunal para constancia de su publicación conforme lo establecido en el artículo 157 del código procesal penal.-

Y para los fines legales pertinentes se extiende el presente en la ciudad de El Progreso, departamento, Yoro, a los diez días del mes de mayo del año Dos Mil veintiuno.

LIC.SANDRA YANET MEJÍA MANZANARES
SECRETARÍA ADJUNTA

AVISO

Yo, ANABEL ESTRADA ALVARADO, en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil, denominada "ECO SOLUTIONS HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" (ECOS'H S. DE R.L. DE C.V.), en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha presentarse ante la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, solicitud de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "ECO SOLUTIONS HONDURAS", el cual estará ubicado en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortes.

Puerto Cortés, 13 de mayo del 2021.

ANABEL ESTRADA ALVARADO

AGRÍCOLA TROPICAL DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad Mercantil AGRICOLA TROPICAL DE HONDURAS, S.A. de C.V. tiene a bien por este acto, convocar a todos sus ACCIONISTAS a asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar el día Lunes (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 am, en el domicilio de la Sociedad, ubicada en ocho (8) avenida, diez (10) y once (11) calles suroeste, local número ochenta y seis (86), del Barrio Lempira, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; conforme al Art. # 168 del Código de Comercio, para tales efectos, se fija como orden del día el siguiente:

1. VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM;
2. INSTALACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA;
3. RENDICIÓN DE INFORMES:
 - a. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 - b. INFORME DEL COMISARIO SOCIAL.
4. DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y DOS MIL VEINTE (2020);
5. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO;
6. DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS CONSEJEROS Y COMISARIO;
7. NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES ESPECIALES DE ACUERDOS SOCIALES. (Art. 170 Código de Comercio).
8. ACUERDOS VARIOS.
9. CIERRE;
10. APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA.

Quedan a disposición de todos los accionistas, en el domicilio de la sociedad a partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, por el término de quince (15) días; todos los libros, informes y documentación relacionada con el orden del día propuesto para evacuarse en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De no haber quórum para la Asamblea General de Accionistas en la fecha y hora indicada, la misma se instalará en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y con el número de acciones representadas que asistan, sin necesidad de segunda convocatoria. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MODIFICACION DE ESCRITURA POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Al Público en general y para los efectos consignados en el Código de Comercio SE HACE SABER QUE: Que mediante Escritura Pública No.25 autorizado en esta ciudad en fecha 4 de mayo del 2021, ante los offices de la Notaria Edith María López Rivera, se reformó la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil: CENTRAL DE INGENIOS, S.A. DE C.V., por incremento de Capital Social en la misma, específicamente en la cláusula Quinta, que en adelante se leerá así: CLÁUSULA QUINTA: El capital de la Sociedad es Variable, fijándose un capital autorizado de: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.19.999.600.00), como máximo, representado por UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ACCIONES (1.199.996) y un capital mínimo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.99.999.800.00), totalmente pagado representado por NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES (999.998) con un valor nominal de CIENTO LEMPIRAS (L.100.00) cada acción; las acciones serán nominativas y comunes y conferirán los mismos e iguales derechos a cada uno de los socios, el titular de las acciones que desee transferirlas, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, el cual dentro de los quince días siguientes autorizará la transmisión o la negará, designando en este caso un comprador al precio corriente de las acciones en la bolsa, o en defecto de este por el que determine parcialmente. El silencio del Consejo de Administración equivale a la autorización, la acción podrá negarse a inscribir la transmisión que se hubiere efectuado sin esa autorización, conforme al artículo ciento cuarenta (140) del Código de Comercio y los Estatutos. Por tratarse de una Sociedad Anónima de Capital Variable, se fijan para el aumento y disminución del Capital Social, la Forma y términos en que debe hacerse las correspondientes emisiones de acciones y que son las siguientes condiciones: a) El capital mínimo autorizado y pagado es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.99.999.800.00), pudiendo emitirse acciones mediante la decisión del Consejo de Administración, el cual tendrá facultades para fijar en que se lleve a efecto cada emisión de nuevas acciones, b) Quedan emitidas UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ACCIONES (1.199.996) de las cuales están íntegramente pagadas y suscritas NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES (999.998), conservándose la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES (199.998) emitidas y no suscritas en poder de la sociedad, para entregarse a medida que se vaya realizando las respectivas suscripciones, c) La Suscripción de nuevas acciones se harán en cualquier tiempo y por la cantidad que decida el Consejo de Administración, debiendo hacerse mediante la emisión de nuevas acciones y nunca por elevación de valor nominal de las ya emitidas; de el pago de las aportaciones que deben hacerse por la suscripción de nuevas acciones, podrán hacerse en numeración, exhibiendo en todo caso cuando menos el veinticinco por ciento del valor de cada acción y en bienes distintos al numerario exhibiendo el valor total de cada acción, el Solo podrán emitirse acciones comunes y ordinarias, quedando la decisión de una Asamblea General Extraordinaria, la emisión de cualquier otro tipo de acciones especiales e de las llamadas acciones privilegiadas, f) Se deberá siempre respetar el derecho de la suscripción preferente, según lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve del Código de Comercio, hasta que la suscripción se realice, ningún numerario dentro del capital autorizado podrá ser llevado al pasivo del Balance y todo aumento y disminución de Capital deberá inscribirse en el Libro de Registro que al efecto lleva la Sociedad, en caso de disminución de capital se observarán las disposiciones contenidas en los artículos trescientos cinco, a trescientos seis, trescientos siete y demás conductores y aplicables del Código de Comercio, pero en ningún caso el capital puede ser disminuido en cantidad menor de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25.000.00), la Asamblea General Extraordinaria decidirá sobre cualquier disminución del capital por las demás causas legales previstas en el Código de Comercio, pero observando la rigurosa igualdad entre los socios, una vez que se haya pagado el capital máximo autorizado de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.19.999.600.00), el capital social podrá ser aumentado en las cantidades que fije una asamblea General Extraordinaria de Socios en la forma y condiciones que la misma establezca y de acuerdo al Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 4 de mayo del 2021
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

TEL.: (504) 3144-3340

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. de C.V. tiene a bien por este acto, convocar a todos sus ACCIONISTAS a asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar el día Lunes (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 am, en el domicilio de la Sociedad, ubicada en ocho (8) avenida, diez (10) y once (11) calles suroeste, local número ochenta y seis (86), del Barrio Lempira, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; conforme al Art. # 168 del Código de Comercio, para tales efectos, se fija como orden del día el siguiente:

1. VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM;
2. INSTALACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA;
3. RENDICIÓN DE INFORMES:
 - a.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 - b.- INFORME DEL COMISARIO SOCIAL.
4. DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y DOS MIL VEINTE (2020);
5. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO;
6. DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS CONSEJEROS Y COMISARIO;
7. MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA SOCIAL. (art. 169 Código de Comercio).
 - a.- ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL;
 - b.- CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO REPARTIDAS.
8. NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES ESPECIALES DE ACUERDOS SOCIALES. (Art. 170 Código de Comercio).
9. ACUERDOS VARIOS.
10. CIERRE;
11. APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Quedan a disposición de todos los accionistas, en el domicilio de la sociedad a partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, por el término de quince (15) días; todos los libros, informes y documentación relacionada con el orden del día propuesto para evacuarse en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De no haber quórum para la Asamblea General de Accionistas en la fecha y hora indicada, la misma se instalará en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y con el número de acciones representadas que asistan, sin necesidad de segunda convocatoria.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Tercera de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en el Expediente #252-18 contra **BRAYAN YURIEL ESCOBAR CRUZ**, cita a la señora **LESVY KARINA ROMERO PAZ**, para que se presente ante el Tribunal para el Juicio Oral y Público el 17/05/2021, a las 09:00 de la A.M.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de mayo del 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Quinta de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 112-19 contra **JAIRO ALEXANDER MARROQUIN FUENTES**, cita a los testigos **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE MXOTP-2018 Y SQYZ-2018, JUAN GABRIEL COLINDRES TRUJILLO, JAIME CHACON Y ALLAN GARCIA**, para que se presenten ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el día **martes 18 de mayo de 2021 a la 1:30 P.M.**

San Pedro Sula, Cortés: 10 de mayo de 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Tercera de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 403-17 contra **JULIO CESAR MURILLO MEJIA**, cita a los testigos **MADELYN YESSENIA FLORES, NELSON AMADOR MONCADA Y BENJAMIN MARTINEZ CRUZ**, para que se presenten ante el Tribunal para continuación de Juicio Oral y Público el día **martes 18 de mayo 2021 a las 9:00 A.M.**

San Pedro Sula, Cortés 10 de mayo de 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Quinta de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 88-19 contra **JOSE FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, cita a los testigos **EVER MENDOZA MENDOZA Y JACINTO QUINTERO** para que se presenten ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el día **jueves 20 de mayo de 2021 a la 1:30 P.M.**

San Pedro Sula, Cortés: 12 de mayo de 2021.

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750
clasificados@elpais.hn



TEL.: (504) 3144-3340
clasificados@elpais.hn

Contáctenos:

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

El productor de arroz, Fredy Torres, lamentó que en los últimos años la producción ha disminuido en un 34 por ciento. En Honduras se consumen 4 millones de quintales de arroz al año.

RESALTA SU PRESIDENTE, DANTE MOSSI

EDIFICACIÓN DE ANEXO DEL BCIE ES SEÑAL DE CONFIANZA EN HONDURAS EN MEDIO DE PANDEMIA

NACIONES UNIDAS. El presidente Juan Orlando Hernández y el titular del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Dante Mossi, colocaron ayer la primera piedra de lo que será el edificio anexo de esa institución regional, ubicada en la colonia Loma Linda Norte, de la capital.

“La construcción del edificio anexo del BCIE es una señal de confianza, en medio de la pandemia, para Honduras”, resaltó Mossi.

En el evento, además, participaron el ministro de Finanzas, Marco Midence; la directora por Honduras ante el BCIE, Catherine Chang, así como cuerpo diplomático e invitadas especiales.

La obra contará con más de 12,000 metros cuadrados de construcción distribuidos en seis niveles, con el fin de habilitar mayores espacios para que los colaboradores trabajen en áreas técnicamente adecuadas y con alta tecnología.

La edificación contará con una certificación Leed Gold, por lo que será un recinto sustentable al garantizar la adopción de políticas internacionales de sostenibilidad desde el proceso de su diseño y construcción, hasta su operación.

Adicionalmente, tendrá una granja solar para la producción de energía limpia.

Una señal en la pandemia El presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, expresó que este ha sido un día histórico para esa institución, pues simboliza la solidez del banco.

“Este acto en medio de una pandemia es una señal de confianza del BCIE a Honduras y toda la región”, apuntó.

Resaltó el crecimiento del BCIE, de pasar de 5,000 millones de dólares de capital en 2015 a 8,000 millones de dólares en la actualidad, con una calificación AA, que es la mejor de América Latina.

Adelantó que el edificio anexo estará concluido para diciembre de 2022 y precisó que tendrá una inversión de alrededor de 20 millones de dólares (unos 500 millones de lempiras), inyectados en la capital hondureña en medio de la pandemia.

“Estamos dando una señal de que en Honduras se continúa trabajando, generando 250 empleos directos y otra cantidad mayor en indirectos en esta construcción, para generar más inversión en nuestra sede”, subrayó Mossi.

“Esta inversión se hará acá en

Honduras, en la capital, en medio de una pandemia para generar empleo”, destacó.

El presidente Hernández felicitó al BCIE por dar un gran paso en la expansión en sus instalaciones, que serán líderes de la región.

“Es importante destacar el papel del BCIE en medio de una pandemia y dos tormentas. Esta construcción calza con lo que estamos haciendo con el plan de reconstrucción nacional”, puntualizó.

Añadió que también la nueva edificación se asemeja a lo que el Gobierno hizo con el Centro Cívico Gubernamental, que “no es solamente un complejo de edificios, sino que tenemos un solo sistema, que es una casa propia al albergar todas las instituciones en un mismo lugar”.

El gobernante solicitó que desde el BCIE se apoye de manera agresiva el proceso de reconstrucción nacional sostenible.

“El BCIE puede liderar algo, como lo hablamos con el presidente de Costa Rica, Carlos Alvarado, para que se evalúe de manera distinta a nuestros países por una pandemia y dos tormentas”, recomendó Hernández. “Honduras es el país del mundo con mayor afectación por el cambio



Este acto en medio de una pandemia es una señal de confianza del BCIE a Honduras, dijo Mossi.

climático. Vamos con un proceso de control de inundaciones con la construcción de represas”, apuntó.

Resaltó el milagro ocurrido en el Corredor Seco al producir 25 millones de libras de hortalizas, que antes Honduras tenía que importar.

Hernández agregó que se seguirá impulsando la reconstrucción de infraestructura dañada como producto de las tormentas Eta y Iota.

Pidió al BCIE la colaboración con

financiamiento del tramo carretero que falta por concluir en el Corredor de Occidente antes de que finalice su administración.

CONSTRUCCIÓN

El presidente Hernández felicitó al BCIE por la construcción del edificio anexo y solicita su apoyo para acelerar reconstrucción nacional.

Gobierno comprará 2.8 millones de dosis de vacunas con financiamiento del BCIE

LONDRES. El Gobierno de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) suscribieron ayer un acuerdo para financiar la compra de 2.8 millones de dosis de vacunas bajo el Apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19.

El financiamiento del BCIE por 35 millones de dólares es con el objetivo de ayudar a Honduras en el proceso de inoculación para toda su población médicamente apta. El documento fue firmado por el presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, y el ministro de

Finanzas, Marco Midence; también fue refrendado por el presidente Juan Orlando Hernández y la directora por Honduras ante ese organismo, Catherine Chang.

“El BCIE ha puesto a disposición para la compra de vacunas a sus países miembros 800 millones de dólares con una tasa del 1.9% anual a 20 años plazo y 5 años de gracia”, detalló Mossi.

“Me place mucho poder apoyar al Gobierno de Honduras en el Plan de Vacunación contra la COVID-19 con este financiamiento, con el que se podrán comprar 2.8 millo-

nes de dosis”, destacó el jerarca del BCIE.

“Esta firma servirá para salvar vidas, que es lo más importante. Vamos a hacer un uso óptimo de estos recursos”, apuntó el ministro de Finanzas, Marco Midence.

“Esto nos servirá no solamente para el tema de las vacunas, sino que para reactivar la economía y contener y salvar vidas”, insistió. Agradeció al BCIE por la disponibilidad de esos recursos, con los que, sumados a los del tesoro nacional, se espera cerrar otros contratos para alcanzar el 100% de

la vacunación.

Recordó que ya se cuenta con un contrato de 4.2 millones de dosis de vacunas de Sputnik V, del cual llegarán mañana 40,000 dosis. Midence avizó que en las próximas horas o días se estará concretando otro contrato de similar dosis de Sputnik V con otra casa farmacéutica.

“Estamos negociando por instrucciones del presidente Juan Orlando Hernández la adquisición de más vacunas para 2022 y 2023”, concluyó el funcionario del Ejecutivo.



INTERNACIONAL



Las milicias en el enclave lanzaron varias ráfagas de cohetes hacia el centro y sur de Israel.

MUERTES SE ELEVAN A 111

EL EJÉRCITO ISRAELÍ BOMBARDEA GAZA DESDE TIERRA Y AIRE

JERUSALÉN. El Ejército israelí inició la noche de ayer un intenso bombardeo desde tierra y aire en la Franja de Gaza en plena escalada bélica iniciada hace cinco días, mientras mediadores internacionales intentan detener lo que podría ser otra devastadora guerra si Israel aplica sus planes de una operación terrestre.

“Las fuerzas aéreas y terrestres del Ejército están atacando actualmente en la Franja de Gaza”, informó el Ejército sobre la mayor ofensiva lanzada desde el lunes que hasta ayer ha dejado al menos 103 muertos en Gaza y 8 en Israel por disparos de cohetes de las milicias palestinas.

“Dije que exigiríamos un precio muy alto a (al movimiento islamista) Hamás y las otras organizaciones terroristas”, declaró el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, sobre las milicias armadas del enclave que iniciaron el lunes el lanzamiento de más de 1,700 cohetes, la mayoría interceptados por el sistema Cúpula de Hierro, hacia Israel.

Los bombardeos de ayer en respuesta a ráfagas de cohetes de las milicias mataron al menos a 9 niños, lo que elevó hasta anoche a 27 los menores muertos en el superpoblado y bloqueado enclave costero.

El Ejército bombardeó en estos cuatro días cientos de objetivos de las milicias en la franja y llevó a cabo ataques selectivos que han matado a más de 30 miembros de los movimientos islamistas Hamás y

MUERTOS:

Estos incidentes causaron nuevas víctimas mortales en Gaza donde, según el Ministerio de Sanidad, 103 personas han fallecido en los últimos cuatro días, incluyendo 27 niños y 11 mujeres.

En Israel, las muertes se elevaron a ocho tras el fallecimiento de una mujer de 87 años que se cayó y golpeó fatalmente la cabeza mientras corría hacia el refugio ante el sonido de las alarmas antiaéreas.

Yihad Islámica.

“Lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo con mucha intensidad. Esta no es la última palabra y esta operación continuará el tiempo que sea necesario”, advirtió Netanyahu en vídeo difundido por sus redes sociales mientras se producían los bombardeos.

Ayer, el Ejército israelí y las milicias palestinas en la Franja de Gaza mantuvieron, por cuarto día consecutivo, la escalada bélica, y anoche tres cohetes lanzados desde Líbano hacia Israel, hasta el momento sin que se haya reivindicado la autoría, introdujeron otro factor impredecible a la tensa situación en la que las tropas israelíes ya están movilizadas en torno al enclave.

Tras una madrugada de incessantes disparos desde el enclave, la continuación de los ataques por parte de ambos bandos forzó el jueves a las poblaciones de Gaza y de las comunidades israelíes colindantes a quedarse resguardadas.

Las alarmas antiaéreas volvieron a sonar en la ciudad de Tel Aviv, que en esta escalada se ha convertido en objetivo recurrente de las milicias palestinas, y se activaron también en Eilat, en el extremo sur del país, cuyo aeropuer-

to se cerró por el lanzamiento de un misil.

Fueron al menos 160 los proyectiles disparados desde Gaza hacia territorio israelí, 30 de los cuales cayeron dentro del enclave.

Estos disparos elevaron la cantidad total desde el inicio de la escalada a más de 1,750. De esa cifra, según el Ejército israelí 300 cayeron dentro de Gaza y cientos fueron interceptados por el sistema antimisiles Cúpula de Hierro.

Israel, por su parte, bombardeó sitios desde donde los cuales las milicias lanzaban cohetes, así como plantas de fabricación de cohetes en el centro del enclave.

Entre los objetivos atacados, todos ellos presuntamente pertenecientes al movimiento islamista Hamás, se incluyeron también cuatro apartamentos utilizados por altos cargos del grupo para la planificación de operaciones, un cuartel de inteligencia y la residencia de un miliciano al que describieron como encargado de la unidad de drones del grupo.

A lo largo del día anterior y ante la continuación de los ataques desde Gaza, empezó a ganar fuerza la posibilidad de una operación terrestre israelí. **EFE**



LO MÁS COMENTADO

El Departamento de Policía de Miami (Florida) reportó la desaparición de la intendencia de 25 rifles semiautomáticos AR-15 y advirtió a los agentes, principales sospechosos, que, de no devolver las armas, podrían afrontar cargos criminales a partir del próximo lunes.

Putin y Guterres llaman a garantizar seguridad a civiles israelíes y palestinos

MOSCÚ. El presidente ruso, Vladimir Putin, y el secretario general de la ONU, António Guterres, llamaron a garantizar la seguridad de los civiles en el marco de la escalada de la violencia entre palestinos e israelíes, en el que, entre otros factores, se está produciendo un intenso intercambio de fuego por parte de las milicias palestinas de Gaza hacia Israel y de este país hacia dicho enclave costero.

“A la luz de la escalada del conflicto palestino-israelí se constató que la tarea prioritaria es el cese de las acciones violentas por ambas partes y garantizar la seguridad de la población civil”, informó el Kremlin tras una reunión telemática entre ambos con motivo de la estancia de Guterres en Moscú.

Al mismo tiempo, Putin y Guterres coincidieron en expresar su apoyo al “principio de solución de dos Estados sobre la base de las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y de las normas del derecho internacional universalmente aceptadas”.

El presidente ruso también abogó por aumentar el rol de la ONU en los asuntos internacionales.

Al intervenir ante los estudian-



tes de la Universidad de las Relaciones Internacionales de Moscú (MGIMO, en ruso), el secretario general de la ONU calificó de “dramática” la escalada del conflicto entre los israelíes y los palestinos, un asunto para cuya resolución trabajan “duramente” tanto la ONU, como Rusia y “varios actores internacionales más”.

Guterres, que se reunió la víspera con el ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, se mostró entonces dispuesto a convocar una reunión urgente del Cuarteto de Oriente Medio (Rusia, EE.UU., ONU y la Unión Europea).

A su vez, recordó que “todos los países” deben cumplir con las resoluciones de la ONU, y abogó por la reanudación del proceso de paz entre israelíes y palestinos. **EFE**

Biden no considera excesiva la reacción de Israel frente a los palestinos

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, no cree que Israel esté reaccionando de forma excesiva frente a los palestinos durante la escalada del conflicto en Oriente Medio, que ha dejado más de 100 muertos.

Así lo expresó Biden ayer, en respuesta a una pregunta de un periodista sobre si el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, está haciendo suficiente para detener la violencia en la región.

Tras contestar que no ve una reacción excesiva “significante”, Biden subrayó que “la cuestión es cómo llegan a un punto en que haya una reducción importante de los ataques, especialmente de los ataques con cohetes, que se están disparando de forma indiscriminada contra centros urbanos”.

El mandatario de EE.UU., habló el miércoles por teléfono con Netanyahu para transmitirle su apoyo “sin fisuras” a la seguridad de Israel.

Asimismo, Biden expresó su respaldo “al derecho de Israel a defenderse a sí mismo y a su pueblo, al tiempo que protege a los civiles”, según un comunicado de la Casa Blanca.

La que es la peor escalada de violencia entre palestinos e israelíes de los últimos siete años se extiende ya por diferentes ciudades.

El Ejército israelí movió ayer más tropas a la frontera con Gaza ante una posible operación terrestre dentro de la franja, mientras continúa el disparo masivo de cohetes de las milicias del interior del enclave y los bombardeos israelíes. **EFE**

INTERNACIONAL



Otros expertos creen que las mascarillas seguirán siendo una elección personal, y que seguirá siendo inteligente usarlas para las personas mayores.

SEGÚN LOS EXPERTOS

ESTADOUNIDENSES PODRÁN DEJAR PRONTO DE USAR MASCARILLAS EN INTERIORES

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS. En Estados Unidos, a la vista del creciente número de personas que se vacunan y del descenso de los casos de COVID-19, muchos expertos sostienen que pronto llegará el momento de levantar la obligación de que todo el mundo lleve mascarilla en los espacios cerrados.

Según ellos, esa medida podría alentar a los más reticentes a vacunarse al mostrarles una ventaja clara de hacerlo.

Los Centros para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CDC), la principal agencia de salud pública en Estados Unidos, ya recomiendan que las personas vacunadas no lleven máscaras al aire libre o en el interior cuando estén en pequeños grupos con otras personas vacunadas.

El presidente Joe Biden, que fijó el 4 de julio como fecha límite para que el 70% de los adultos estadounidenses recibieran al menos una dosis, dijo ayer en una reunión con gobernadores que “pronto” llegarían nuevas flexibilizaciones.

Por ahora, alrededor del 59% de los adultos han recibido al menos una dosis, y el país registra unos 38,000 nuevos casos de COVID-19 cada día, es decir, 11 casos por cada 100,000 personas, una tasa que sigue disminuyendo.

El consenso entre los expertos es que, a la luz de estos datos alentadores, puede que pronto sea posible suprimir las mascarillas en la mayoría de los lugares públicos.

“Los que ya están totalmente vacunados pueden llevar una mascarilla en señal de solidaridad o de forma

simbólica, pero no beneficia a nadie más”, dice Vinay Prasad, epidemiólogo de la Universidad de California en San Francisco (UCSF).

Para ellos, “hay una probabilidad increíblemente baja de que una infección pueda ser detectada por una prueba de PCR, y mucho menos transmitida a alguien”, añade.

-0.009%-

Al principio, las autoridades sanitarias se mostraron cautelosas sobre la capacidad de las vacunas para detener la transmisión, ya que los ensayos clínicos sólo habían demostrado su eficacia contra los casos con síntomas, sin descartar la posibilidad de infecciones sin manifestaciones de la enfermedad (fiebre, etc.)

Pero los datos del mundo real han demostrado que, como muchos inmunólogos predijeron, las vacunas también son muy eficaces contra los casos asintomáticos, dice Monica Gandhi, profesora de enfermedades infecciosas de la UCSF.

Un estudio entre trabajadores sanitarios en Gran Bretaña mostró una reducción del 86% de los casos asintomáticos tras dos dosis de la vacuna de Pfizer. Y un gran estudio entre la población israelí mostró un 94% de efectividad.

Según los datos de los CDC a finales de abril, unas 9,000 de los 95 millones de personas vacunadas fueron infectadas por el virus, es decir, el 0.009%. Las tasas de hospitalización y muerte fueron del 0.0009% y del 0.0001%, respectivamente.

E incluso, cuando se produce un caso en una persona vacunada, la investigación israelí muestra que la car-

ga viral en la nariz es muy baja, demasiado baja para infectar a otra persona.

“La mascarilla es una herramienta, y las vacunas son la solución”, dice Monica Gandhi, que ha escrito numerosas publicaciones sobre la importancia de la mascarilla durante la pandemia, y fue una de las primeras en promover su uso universal en Estados Unidos.

“Una herramienta deja de ser útil una vez que se tiene la solución, así que cuando lleguemos a un determinado nivel de vacunación, no será necesaria”, afirma.

Otra buena razón para flexibilizar estas restricciones es motivar a las personas reticentes a recibir la vacuna, dice Angela Rasmussen, de la Organización de Vacunas y Enfermedades Infecciosas de Canadá.

Su recomendación es levantar la exigencia de llevar mascarilla en el interior de las viviendas en las zonas donde se registren menos de dos casos por cada 100,000 personas al día, y donde el 70% de la población esté vacunada. AFP.



Estados Unidos se va a convertir en una sociedad con muchas más mascarillas, especialmente durante la temporada de gripe, en espacios cerrados y en el transporte”.

Amesh Adalja.



“Las vacunas son la nueva frontera en el camino hacia la igualdad”

GINEBRA. La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, denunció ayer ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) la desigualdad que está habiendo en el reparto de las vacunas contra la COVID-19, un bien que en su opinión marca nuevas barreras entre ricos y pobres.

“Las vacunas se han convertido tristemente en la nueva frontera en el camino hacia la igualdad, demostrando que la brecha entre ricos y pobres es más grande que nunca”, destacó en un foro de expertos y científicos organi-

zados de forma virtual por la OMS, en el que participan más de 1,900 especialistas de todo el mundo.

La principal responsable de derechos humanos en Naciones Unidas recordó que más del 80% de las dosis administradas por ahora en el mundo se han inculcado a pacientes en los países más ricos, mientras que sólo un 1.3% han llegado a las economías de ingresos más bajos.

“Este enfoque es ineficaz en el contexto de una pandemia mundial, que ha mostrado que solo hay una manera de salir de esta crisis, una manera colectiva”, señaló la expresidenta chilena. **EFE**



Google dona \$33 millones contra la COVID-19 en Latinoamérica

BOGOTÁ. Google anunció ayer que entregará 33 millones de dólares a organizaciones sin ánimo de lucro como Unicef y “Amigos do Bem” para la lucha contra la COVID-19 en América Latina, una de las regiones del mundo más afectadas por la pandemia.

Según Adriana Noreña, vicepresidente de Google para Latinoamérica, el primer fondo será de 1.5 millones de dólares y se destinará a Unicef para apoyar los esfuerzos humanitarios en Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, proporcionando suministros de salud y alimentos a más de 580,000 personas. El segundo monto de un millón de dólares estará dedicado a la asociación brasileña “Amigos do Bem”, con el objetivo de llevar alimentos

y agua potable a más de 8,500 familias. El anuncio, que incluye 3 millones de dólares en apoyos de Google.org, la rama filantrópica del gigante tecnológico, destaca el uso del programa Google Ad Grants para campañas de información sobre salud pública en América Latina.

En este sentido, Google facilita 30 millones de dólares adicionales en Ad Grants –programa de publicidad gratuita en las páginas de resultados de búsqueda de Google– para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), autoridades sanitarias locales y organizaciones sin fines de lucro con el objeto de ayudar a difundir información precisa y útil sobre las vacunas y cómo mantenerse a salvo de la COVID-19. **EFE**

INTERNACIONAL



Biden señaló que desde el Gobierno esperan que la situación regrese a la normalidad en los próximos siete días.

JOE BIDEN
El ataque contra los oleoductos provino de Rusia, pero no de su gobierno

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó ayer que el ciberataque que dejó fuera de juego varios días a la mayor red de oleoductos del país provino de Rusia, aunque descartó que el Gobierno de Moscú esté detrás.

En declaraciones a la prensa en la Casa Blanca, el mandatario estadounidense subrayó que tienen “fuertes razones” para creer que los piratas informáticos residen en Rusia.

Destacó que su Ejecutivo ha mantenido “comunicaciones directas” con el Gobierno de Moscú para que actúe frente a los delincuentes, y que él mismo tiene intención de hablar con su homólogo ruso, Vladimir Putin, sobre la necesidad de actuar frente a los ciberataques.

“Estamos trabajando para intentar llegar a un punto donde tengamos una especie de estándar internacional para que los Gobiernos que sepan que hay actividades delictivas en su territorio, actúen”, indicó Biden.

El presidente explicó que el Departamento de Justicia de EE.UU. ha creado un grupo de trabajo dedicado

a perseguir a los “hackers” que emplean ransomware, un programa que bloquea el acceso a la información a cambio del pago de una recompensa para liberarlo, empleado en el hackeo a la red de oleoductos.

El FBI ha acusado al grupo de piratas informáticos Darkside, con sede en el este de Europa, de ser responsable del ciberataque del viernes pasado contra la red de oleoductos, operada por la empresa Colonial, que causó la interrupción de sus actividades durante varios días.

El miércoles, Colonial anunció la reanudación de sus operaciones, aunque advirtió que pasarán varios días para que el flujo del suministro vuelva a la normalidad.

“Esperamos que la situación comience a mejorar hacia el fin de semana y principios de la próxima, con el retorno completo de los suministros de gasolina”, adelantó el mandatario quien insistió en el llamamiento de las autoridades a los consumidores para que no se dejen llevar por el pánico y no acaparen combustibles en casa. EFE

LA OMS
Recomienda administrar dosis de Sinopharm con 3-4 semanas de intervalo



Ginebra. Las dos dosis de la vacuna de Sinopharm necesarias para inmunizarse de COVID-19 deben administrarse con tres o cuatro semanas de intervalo, y después de inculadas se tardan unos 15 días antes de lograr completa protección, destacaron ayer expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La vacuna, primera no occidental aprobada para uso de emergencia por la OMS, “es comparable a otras en eficacia y seguridad”, subrayó en un encuentro con internautas el mexicano Ale-

jandro Cravioto, presidente del Grupo de Expertos para Asesoramiento Estratégico que emite recomendaciones sobre el uso de vacunas anti-COVID-19 a la OMS. Preguntado por posibles efectos secundarios de esta vacuna, el experto señaló que, como otras desarrolladas por otras farmacéuticas contra la COVID-19, puede producir dolores en el brazo donde es inyectada, fiebre, así como un malestar que puede prolongarse unas horas o unos días. EFE



La Madre ganadora será anunciada el lunes 31 de mayo 2021

Estas fotografías pueden variar con el producto original

No participan empleados del grupo de Diario El País y su agencia de publicidad

Buscamos a la Mamá de EL PAÍS

Para premiar el amor que ella nos da

Participar es fácil

- 1.- Dale me gusta a la página de Honduras El País en Facebook y dale like a esta publicación
- 2.- Etiqueta a todas las Madres de tu familia
- 3.- La publicación con más likes compartida se ganará un combo de:

Estufa y Refrigeradora Llena

Además cada semana se seleccionará una Madre para llevarse un bono de refri llena por \$1000



DIARIO EL PAÍS

La Colonia Paga menos Vive mejor

Comparte



IYA!

CELEBRIDADES Y MUCHO MÁS

SANDRA ECHEVERRÍA ESTÁ FELIZ CON SU PESO A PESAR DE LAS CRÍTICAS



La actriz ha sido criticada por la rápida pérdida de peso que tuvo tras dar a luz a su hijo. La actriz de 36 años perdió en pocos días, después de dar a luz a su hijo Andrés, 22 libras de peso (10 kg).

“Me ha pasado que de repente voy al súper y me dicen: ‘es que está muy flaca, señorita’ y yo

digo, ‘gracias, pero estoy muy bien y estoy fuerte y todo’, pero yo no me meto con el peso de los demás, siento que cada quien tiene que estar feliz con lo que es y no permitir que la gente te diga cómo tienes que estar”, aconseja la actriz.

Tom Cruise devolvió sus tres Globos de Oro en protesta contra la Asociación de Prensa Extranjera de Hollywood

Tom Cruise devolvió sus tres Globos de Oro en protesta contra Asociación de Prensa Extranjera de Hollywood (HFPA, por sus siglas en inglés), confirmó IndieWire. La estrella de cine se suma así a una larga lista de celebridades que exigen cambios urgentes en la organización. El sitio Deadline fue el primero en informar sobre la historia. El actor de 58 años envió los galardones a la sede de la HFPA en Los Ángeles este 10 de mayo.

El accionar de Cruise se conoció horas después que NBC confirmara que no transmitirá la ceremonia de premiación en 2022. Actores como Scarlett Johansson y Mark Ruffalo, además de importantes estudios como Amazon, Netflix y WarnerMedia, se han mostrado muy críticos por la falta de diversidad en la organización, que entrega los famosos trofeos.

Los tres Globos de Oro de Cruise fueron por sus trabajos en “Jerry Maguire”, “Magnolia” y “Nacido el cuatro de julio”. El actor cuenta con cuatro nominaciones adicionales al Globo de Oro por “The Last Samurai”, “Tropic Thunder”, “A Few Good Men” y “Risky Business”.

Al anunciar que abandonaría la transmisión de los Globos de 2022, NBC escribió en un comunicado: “Seguimos creyendo que la HFPA está comprometida con una reforma significativa.



EJC EL DIN DIN ESTRENA “ASESINA” JUNTO A FREL AMAYA

Los artistas EJC El Din Din y Frel Amaya, oriundos de diferentes ciudades del país, pero con las mismas ganas de salir adelante, suben como la espuma y se unen para ponerle sazón y sabor a la canción “Asesina”, del género reguetón.

El clip fue grabado en dos lugares, Peña Blanca y finca Las Glorias, los protagonistas del espectacular trabajo esperan trascender fronteras y seguir luchando por el género en Honduras.

“Ella se acerca a mí, lentamente me pide

un kiss, es una diabla y no tiene fin, tú lo que eres mami es asesina, con tus caderas a todo mundo fascinas, me trae loco como Natti a Pina, quiero hacerte el amor en la piscina”. Así inicia el pegajoso éxito. Sobre los artistas

EJC El Din Din (25), originario del pintoresco municipio de San Antonio, Cortés, inició en la música desde los 12 años, pero fue hasta los veinte que pudo cumplir su sueño de grabar una canción profesionalmente. Las limitantes laborales y econó-

micas no le han permitido estar constante en su carrera musical, por lo que buscó la oportunidad de poder ser firmado por JC Music, casa que le ha abierto las puertas y espera seguir al pie de la bandera.

Frel Amaya (28), oriundo de San Nicolás, Santa Bárbara, comenzó sus primeros pininos a los 13 años, cantando en concursos escolares y competencias locales, su sueño es trascender fronteras y desde luego ser reconocido en el ámbito musical.



POR QUÉ SETH ROGEN NO VOLVERÁ A TRABAJAR CON JAMES FRANCO

El actor canadiense Seth Rogen habló sobre el estado actual de su relación laboral y de amistad con el también actor y director James Franco, a quien conoció en la década de los noventa en el show de televisión Freaks and Geeks, aseguró que no volverá a trabajar con él.

En una entrevista con The Sunday Times, Rogen admitió que se sintió avergonzado por la forma en que abordó

el tema (el abuso y acoso sexual) públicamente cuando salieron las primeras acusaciones contra Franco.

“También miro hacia atrás a esa entrevista en 2018 donde comento que seguiría trabajando con James y la verdad es que no lo he hecho y no planeo hacerlo ahora mismo. No sé si puedo definir (nuestra amistad) en este momento durante esta entrevista. Lo que puedo decir es que

han cambiado muchas cosas en nuestra relación y nuestra dinámica, ya sabes”, comentó.

Entre los trabajos que han compartido estos actores se encuentran películas como Piña Express (2008), El Avispón Verde (2011), Este es el fin (2013), El Ruido y la Furia (2014), La Entrevista (2014), La Fiesta de las Salchichas (2016), y The Disaster Artist: obra maestra (2017).



Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías

MUNDO SOCIAL

Un aniversario más consintiendo el paladar de los sampeðranos



El staff de Craft Pub Deli & Bistro, junto a su gerente propietario, Mauro Robles (al centro).



Aarón Kababie y Sofía Pareðes.



Reneé y Nita Rosenthal.

SAN PEDRO SULA. Abrieron sus puertas en 2018, siendo un restaurante con un concepto Eco-friendly mostrando una gastronomía fusionada con sabores únicos e ingredientes orgánicos.

Ahora, Craft continúa deleitando con su propuesta desenfada y muy aceptada por los sampeðranos, en su tercer aniversario.

Después de posicionarse como uno de los gastro pubs más frecuentados de nuestro país, el apreciado socialité Mau-

ro Robles y su staff de colaboradores celebraron ese momento, mostrando una propuesta de alta cocina con un toque desenfado y hogareño.

Durante el festejo, el ambiente musical lo impuso el Dúo JazzGo, que estuvieron acorde en todo momento a la especial fecha. Sin duda, los platillos más top de la noche fueron: el filete Craft, los ceviches ají, parmesano y oriental al igual que el carpaccio de res con un toque de pesto ahumado, haciendo exclusiva la experiencia culinaria.



Pablo y Juliana Icaza.



Ana y Paola Ferrera, Eduardo Gutiérrez.



David Mancía y Paola Villanueva.



Los platillos más disfrutados de la noche fueron los ceviches y el filete Craft.



El dúo JazzGo, durante su presentación ante los invitados especiales.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Intel presenta los Intel Core de última generación para portátiles

Ahora nos llega una segunda remesa con 6 y 8 núcleos. Intel asegura que son los procesadores gaming para portátiles más potentes del mercado, superando en rendimiento entre un 10 y un 19% a la generación anterior, y entre un 10 y un 20% a los procesadores AMD Ryzen más potentes.

El modelo más potente, "el mejor procesador gaming para portátiles del mundo" según Intel, es el Intel Core i9-11980HK, que presume de 8 núcleos y 16 hilos con una velocidad base de 2,6 GHz, pero que puede alcanzar los 5 GHz en condiciones óptimas de disipación de calor. Eso sí, el consumo también es alto, entre 45 y 65W, aunque es menor que el procesador más potente de AMD. Además, es over-clockable.

Intel no ha revelado precios, pero se supone que serán caros. Por eso hay versiones i5 con 6 núcleos, más asequibles.

Estos procesadores, desarrollados

con tecnología FinFet de 10 nm, estrenan nuevas características, como la posibilidad de acceder directamente a la memoria GDDR6 de alta velocidad conectada a la tarjeta gráfica, lo que permite reducir la latencia y cargar con mayor rapidez las texturas de gran tamaño.

Otra novedad importante son los 20 carriles PCIe 4.0, que hasta ahora no se había visto en portátiles. Junto a los 22 carriles PCIe 3.0, estos nuevos procesadores están preparados para acceder a las tarjetas gráficas discretas y a las unidades SSD M.2 a la máxima velocidad.



EAR 1, LOS PRIMEROS AURICULARES INALÁMBRICOS

DE NOTHING LLEGARÁN EN JUNIO



La espera ya está más cerca de llegar a su fin, y nos queda poco para conocer el enigmático producto de Nothing. La compañía acaba de anunciar que sus primeros auriculares TWS serán presentados en junio: su nombre será Ear 1, serán el principio de una serie y, por el momento, tanto su diseño como sus características continúan siendo un absoluto secreto.

A día de hoy tenemos muy poca información sobre los Ear 1. El fabricante afirma que son una conjunción de belleza pura y sonido rico y preciso para proporcionar una experiencia acústica única.

En lo que a apariencia se refiere, lo que sabemos es que ofrecerán un diseño diferenciado que se desmarcará de la competencia. Combinarán notas de transparencia y una forma icónica para reflejar una estética simplificada, tal como ha explicado la marca.

Lo que conocemos de los Ear 1 termina aquí. Llegarán en junio en una fecha todavía por confirmar, así que todavía tenemos que esperar unas semanas para descubrir estos enigmáticos auriculares.

 **Banco
Atlántida**

Imagina.
Cree.
Triunfa.

Cómo funcionan las alertas por lenguaje ofensivo en Twitter

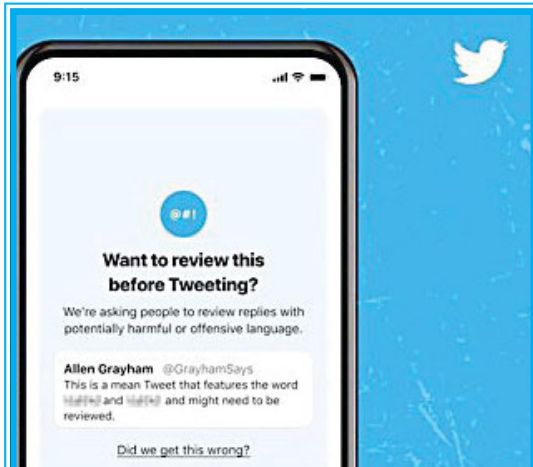
Desde este miércoles, todos los usuarios de Twitter en su versión para móviles Android e iOS comenzarán a recibir estas notificaciones si utilizan lenguaje inapropiado, inicialmente solo para cuentas configuradas en inglés, como ha anunciado Twitter en un comunicado.

Las pruebas de la función han permitido a la plataforma hacer mejoras en los sistemas de detección y cuándo emitir las notificaciones, ya que inicialmente no estaba siendo capaz de diferenciar entre insulto e ironía.

Ahora, Twitter tiene en cuenta la relación entre el autor y el receptor del mensaje y la frecuencia en que interactúan, y entiende que si se comunican a menudo es más probable que tengan su propio tono de comunicación, aunque esos mismos términos puedan ser inapropiados en otros contextos.

Asimismo, la plataforma ha mejorado su tecnología para detectar

el lenguaje utilizado por minorías de forma no dañina y para detectar de forma más precisa los insultos y profanaciones. También ha creado una forma más sencilla para sus usuarios de informar sobre si los usuarios consideran útil o no una de sus notificaciones.



Qué son las dApps y por qué son el objetivo de los cibercriminales

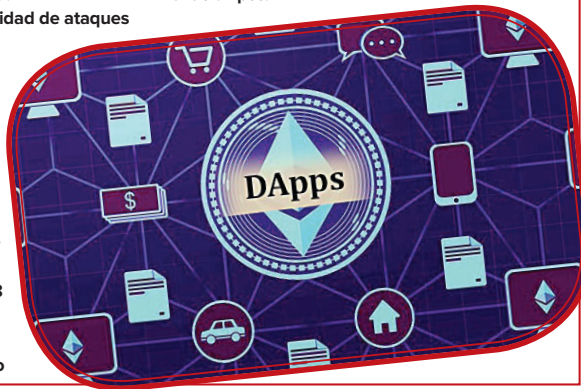
Las dApps de Ethereum (plataforma open source de blockchain creado por el programador Vitalik Buterin con una criptomoneda -ETH- lanzada en 2015 que esta semana alcanzó los USD 3.500 por unidad) representan el 51% de todos los robos registrados durante los tres primeros meses del año, según un informe publicado por la firma Atlas VPN que analizó los datos de hackeos exitosos recopilados por la compañía de seguridad Slowmist Hacked.

El informe destaca que la cantidad de ataques registrados en el primer trimestre del año representa un aumento del 46% respecto del año anterior.

Asimismo, los ataques sobre las billeteras de criptomonedas representaron el segundo objetivo para los hackers. El equipo de Atlas VPN descubrió que los cibercriminales robaron alrededor de USD 108 millones de varios proyectos de blockchain en el primer trimestre de 2021, un aumento

del 46% con respecto al mismo período del año pasado. Las DApps de Etehereum, las billeteras blockchain y "casas de cambio" (exchanges) de criptomonedas fueron el objetivo elegido por los criminales.

Las aplicaciones descentralizadas basadas en Ethereum son utilizadas a diario por más de 90.000 usuarios activos. Asimismo, los tokens no fungibles (NFT) están en auge y hacen crecer a las dApps.



Tutoriales Atlántida

Ingresa a www.bancatlan.hn en la sección Tutoriales

 Crear tu usuario de Atlántida Online

 Abrir una cuenta de ahorros

 Retiro sin Tarjeta

 Remesa en Línea

y muchas más

¡Son más de 50 tutoriales!

DigitalDondeEstés

Escanéame




Banco Atlántida

SUCESOS

SE SUPONE HACÍA COBROS EXTRA Y FUERA DE LEY POR PERMISOS DE OPERACIÓN

ATIC CAPTURA A ALCALDE DE TATUMBLA POR COHECHO

TEGUCIGALPA. La Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), tras seguimiento a una serie de denuncias, capturó ayer a Marco Tulio Casco, alcalde del municipio de Tatumbla, Francisco Morazán, acusado por el presunto delito de cohecho por realizar varios cobros extras para otorgar permisos de operación y construcción de proyectos habitacionales.

La Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y agentes del Departamento de Investigación de los Delitos en Contra de la Administración Pública y Patrimonial de la ATIC constataron, mediante investigaciones, que el edil hace cobros extras y fuera de la ley para otorgar permisos de operación y construcción de proyectos habi-

tacionales en ese municipio.

El vocero de la ATIC, Jorge Galindo, confirmó que a través de técnicas especiales de investigación procedió a la detención de la autoridad municipal y junto a él también fueron requeridas tres personas más, incluido su hijo.

Las autoridades no revelaron los nombres de los otros detenidos quienes fueron trasladados a la sede principal de la ATIC en Comayagüela y posteriormente remitidos al juzgado competente.

De acuerdo con la investigación, el alcalde exigía cifras desde veinte mil lempiras hasta cien mil lempiras para aprobar autorizar el levantamiento de viviendas en zonas aledañas al casco urbano del municipio en mención.



Al edil Marco Tulio Casco se le responsabiliza por cobros extras para otorgar permisos de operación y construcción de proyectos habitacionales.

“Son una serie de denuncias que están en poder del Ministerio Público y se está procediendo a una inspección y un posible decomiso de documentos referentes a esta línea de investigación”, dijo.

DPI encuentra droga y fuerte cantidad de dinero en una camioneta

ORICA, FRANCISCO MORAZÁN. La Policía Nacional a través de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) logró la detención de dos individuos que trasladaban de manera clandestina supuesta droga en un compartimiento falso de una camioneta.

Los agentes encontraron en el interior del vehículo varios envoltorios de supuesta marihuana con un peso de dos libras, así como una fuerte cantidad de dinero.

Indicaron que los deteni-



dos tienen 42 y 28 años de edad, quienes se conducían en una camioneta color blanco.

En horas de la tarde, la Poli-

cía Nacional continuaba realizando las inspecciones en el vehículo ya que se presume que tendría más droga caletada.

Cae preso tras responsabilizarlo de un asesinato

AJUTERIQUE, COMAYAGUA. La Policía Nacional realizó ayer la captura de un hombre de 26 años, por suponerlo responsable del delito de homicidio, en la colonia Jesús de Nazareth, de este municipio, mismo lugar donde ocurrió el hecho.

Según agentes policiales, el crimen lo cometió a tem-

pranas horas del 12 de este mes, por lo que luego se llevaron a cabo fuertes operativos en la zona para dar con el paradero del responsable.

Al momento del arresto se le decomisó una camisa color negro y un pantalón azul con manchas oscuras (supuesta sangre), por lo que las autoridades realizan la investigación para verificarlo.



LO MÁS COMENTADO

Un hombre identificado como José María Castro Luna (71), fue asesinado la madrugada de ayer en el interior de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, lugar donde trabajaba. El ahora occiso residía en el barrio El Calvario y según detalles deja 12 hijos. Su labor consistía en vigilancia.

Arrestan a hombre por supuesta violación de una menor de 16 años



PUERTO CORTÉS, CORTÉS. Agentes de investigación de la Policía Nacional arrestaron ayer a un sospechoso de la violación de una menor de 16 años.

La acción policial la llevó a cabo mediante labores de seguimiento y vigilancia en el barrio El Faro, de este municipio.

El sospechoso, de 32 años, se

desempeña como pescador, originario y residente en el barrio San Ramón.

Sobre el individuo pendía una orden de captura emitida por el Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad.

Los agentes de la DPI trasladaron al sospechoso a los juzgados competentes para que se realice su proceso conforme a ley.



Detienen a tres personas tras decomiso de barriles y bolsas con supuesta marihuana

TALANGA, FRANCISCO MORAZÁN. En un operativo ejecutado por la Policía Nacional, a través de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), se logró la detención de tres personas y el decomiso de dos barriles, al igual que más de 10 bolsas con supuesta marihuana, también algunas armas de pequeño calibre, que fueron encontradas ayer en un cuarto que era utilizado como bodega.

La operación continuaba en desarrollo en horas de la tarde, por lo que las autoridades no detallaron la cantidad de droga.

El titular de la DPI, comisionado Rommel Martínez, dijo que las acciones contra el narcomenudeo continúan, y recientemente también se decomisaron decenas de paquetes de marihuana que sumaron al menos 27 libras.

Según el funcionario, el decomiso es parte de las operaciones que se han iniciado durante esta semana en el que la Policía Nacional realiza varias acciones dirigidas a romper la cadena de abastecimiento de droga especialmente a aquellos lugares donde existe un microtráfico de narcomenudeo.

EN OPERATIVOS SIMULTÁNEOS FNAMP CAPTURA A TRES MIEMBROS DE LA PANDILLA 18

SANPEDROSULA. La Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) en las últimas horas realizó dos operaciones simultáneas en las que logró la captura de tres miembros de organizaciones criminales.

En el primer operativo realizado en la colonia Ayesitas, de Choloma, Cortés, se detuvo a dos miembros de la pandilla 18, incluido uno identificado con el alias de "El Carnita", de 17 años, dedicado al cobro de extorsión en el mismo lugar.

Asimismo, se arrestó a Milton Javier Benítez Herrera (alias "El Chele"), de 20 años, quien tiene aproximadamente seis años de pertenecer a la pandilla, según las autoridades y se le supone responsable de recolectar el dinero de la extorsión e intimidar a dueños de negocios al exigir fuertes cantidades de dinero mediante amenazas a muerte.

Además, cuenta con antecedentes penales, fichado y detenido el 6 de junio de 2015 por el delito de extorsión. En esa ocasión fue detenido en la colonia Miguel Ángel Pavón, de esta ciudad.

Al momento de la aprehensión se le decomisó dinero en efectivo producto del cobro del llamado "impuesto de guerra" y un telé-



Los detenidos presuntamente se dedicaban al cobro de la extorsión y a intimidar a los dueños de negocios exigiendo grandes cantidades de dinero.

fono celular.

En el segundo operativo en el barrio Las Flores, aldea Baracoa, Puerto Cortés, cayó Nelson Adahid Acosta Alvarado (alias "El New York"), de 35 años. Según la información de los agentes, tiene

aproximadamente 4 años de pertenecer a la pandilla 18 y era el encargado del cobro de extorsión a comerciantes en el sector donde fue capturado.

Se le decomisó dinero en efectivo y un teléfono celular.

Incendio consume dos bodegas

Quimistán, Santa Bárbara. En el barrio Buenos Aires de esta localidad, dos bodegas que almacenaban varios productos fueron consumidas por un incendio.

Al lado donde estaban las bodegas está ubicada la vivienda de Héctor Ramón Osorio Rodríguez,



que según detalles es un armazón de madera con piso de cemento y techo de zinc, sin embargo, no sufrió daños en el siniestro.

Cae "La Diabla" de la banda "Los Chirizos" y dos más que delinquirán de manera independiente



TEGUCIGALPA. En dos operaciones distintas tres miembros de diferentes estructuras criminales fueron capturados ayer por suponerlos responsables de los delitos de tráfico de drogas y porte ilegal de armas de fuego.

En la primera acción realizada en la colonia Suyapa, se capturó a Delmi Esmeralda Ochoa Gar-

cía (alias "La Diabla"), de 22 años.

Según la FNAMP la mujer forma parte de la banda independiente denominada "Los Chirizos".

A ella se le decomisó un arma de fuego calibre 38 la que supuestamente iba a ser utilizada para atentar contra miembros del sector transporte en esta capital, también se le encontró di-

nero en efectivo y un teléfono celular.

En una segunda operación desarrollada en la aldea El Pederal, El Porvenir, Francisco Morazán, se detuvo a dos miembros de una estructura independiente.

Los capturados fueron identificados como Edin Edilberto Bejarano Matute (alias "El Perro"), de 37 años y José Antonio Cen-

teno Luque (alias "El Demente"), de 29 años, quienes se dedicaban de manera independiente a la venta y distribución de drogas, informaron las autoridades.

Se les decomisó varios bultos con hierba seca (supuesta marihuana), además de un arma de fuego calibre 9 milímetros, una motocicleta color negro y un teléfono celular.

Agentes policiales recuperan carro robado

DANLÍ, EL PARAÍSO.

Ayer, en horas de la madrugada, agentes policiales recuperaron un vehículo que había sido robado en la colonia Nueva Esperanza, de esta ciudad.

El informe policial detalla que el hecho ocurrió a las 05:30 de la mañana, cuando se recibió una alerta a través del Sistema Nacional de Emergencias 911, en el sentido de que, en la referida colonia, varios individuos habían robado un vehículo tipo pickup, doble cabina, color rojo.

Por lo cual, de manera rápida, el Escuadrón Motorizado asignado en este término procedió a saturar el sector logrando la recuperación inmediata del automotor.

Cabe mencionar que los



individuos al observar la presencia policial dejaron abandonado el vehículo.

Al verificar el registro del automóvil se constató que tiene reporte de robo desde el pasado mes de marzo.

El vehículo fue trasladado a las instalaciones de la Unidad Departamental de Policía Número 7 (Udep 7), en esta zona. Asimismo, fue inspeccionado por técnicos especialistas en el procesamiento de la escena del crimen para lograr verificar si el mismo ha participado en actos delictivos.

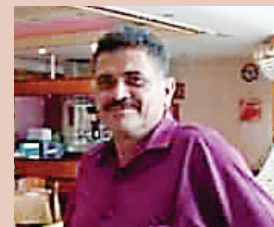
Muere docente impulsor del Programa Educativo Radial con el que preparó a varios miembros de la PN

COMAYAGUA, COMAYAGUA.

La Policía Nacional lamentó el fallecimiento de quien en vida fuera, el docente Jorge Alberto Rodríguez Adriano, maestro de la Escuela Aspiración Infantil e impulsor del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), en el cual sirvió como educador de varios miembros de la institución.

Rodríguez, era procedente de esta ciudad y residía en San José, en el departamento de La Paz.

Muchos funcionarios policiales culminaron sus estudios de diversificado, gracias a este centro académico.



Por ende, la Policía Nacional reconoce la importante labor que brindó a los miembros de la institución, ya que mediante este proyecto los formó y preparó en el nivel básico educativo.

La institución policial muestra sus más sinceras condolencias, a familiares, amigos, así como a sus compañeros y pedimos por su eterno descanso.

EL PAÍS

DEPORTIVO



Araújo se despidió del Honduras

El entrenador uruguayo, Fernando Araujo, a través de las redes sociales adelantó que terminó su ciclo en el Honduras de El Progreso. “Se terminó un ciclo y quiero agradecer a jugadores, utileros, cuerpo médico y a todos lo que incondicionalmente creyeron en nuestro trabajo. No culminando de la forma que hubiésemos querido. Pero con la tranquilidad de haber cumplido los objetivos planteados”. El DT podría seguir dirigiendo en el fútbol nacional.

PEDRO TROGLIO:

“ESPERO DECIDIR TODO EN PRIMERA SERIE Y NO ALARGAR A UNA FINALÍSIMA”

Olimpia y Motagua se vuelven a cruzar en una de las finales más repetidas de los últimos años.

SAN PEDRO SULA. Olimpia y Motagua vuelven a ser protagonistas de una nueva final en el fútbol profesional de Honduras, volviéndose normal el duelo, pero siempre cargado de emoción e intensidad.

Los albos eliminaron al Honduras con un marcador global de 7-0, mientras el equipo azul sufrió al perder de visita 1-0 y ganar el cruce en lanzamientos de penal.

Olimpia, bajo el mando de Pedro Troglio, llega a la final con la misión de coronarse campeón y tricampeón. Como ganador de su grupo y del duelo de líderes, en caso de ganarle la serie al Motagua, los merengues se coronan campeones.

Pero si el vencedor es el ciclón, se tendrá que disputar la Gran Final para conocer quién se lleva el título del Torneo Clausura.

“Ya jugamos una final de ligilla en el torneo pasado y además hemos jugado hasta por Concacaf y cada juego se vive de la misma manera, sobre todo una final donde debemos estar preparados para todo”, dijo Troglio.

Pero el argentino adelantó su objetivo en este cruce frente a las águilas: “Considero que llegamos los dos equipos que mejor torneo hicimos y espero decidirlo en la primera serie y no alargarlo a una finalísima”.

DEFINICIÓN DE LA FINAL

En caso de empate en puntos y goles en los dos juegos de la final, se definirá en lanzamientos de penal.



Olimpia tiene como misión conseguir el título en la primera final y no disputar dos partidos más.



Pedro Troglio a punto de nuevo récord en los albos.



El Motagua quiere ser la primera en el camino del Olimpia.



David Suazo cumplió primer entreno

El exjugador y ahora entrenador, David Suazo, cumplió ayer su primera práctica al frente del equipo Carbonia, de la serie de D en Italia. Es la segunda experiencia en el banquillo, tras haber dirigido al Cagliari. El nuevo club de Suazo tiene pocas opciones de ascender.



Los tres clasificados a Concacaf

Olimpia, Motagua y Marathón serán los representantes de Honduras en la Liga Concacaf. Tras la eliminación del Real España, los verdes aseguran la plaza y deberán jugar la fase previa. Los clubes capitalinos estarán en la

Benigno Pineda: “Mano de Juan Pablo Montes no era para sancionarse como penal”



En conferencia virtual, la Comisión Nacional de Arbitraje hizo el análisis de los partidos de las semifinales, donde sin duda una de las jugadas más conflictivas fue la mano del defensa del Motagua Juan Pablo Montes dentro del área, y que los jugadores de Real España reclamaron como penal. Sin embargo, el vicepresidente de

dicha comisión, Benigno Pineda, afirmó que la decisión de no sancionar la misma fue correcta por parte del árbitro central Héctor Rodríguez. “Si vemos y paramos la imagen lo que realmente pasa es que usa una mala técnica el defensor Juan Pablo Montes para buscar el balón, se nota que su idea era jugar el balón con la cabeza a una altura no

adecuada y le pega en la mano, en ningún momento el jugador desea tocar el balón con el brazo, por lo que la decisión de Héctor Rodríguez es correcta”, aclaró Pineda. En relación a quienes será nos los elegidos para los juegos e gran final, el ex silbante asegura que en las próximas horas lo deciden con toda la junta de asesores

arbitrales, para sacar la mejor cuarteta posible: “como centrales hay buenos candidatos como Said Martínez que no estuvo en semifinales, Héctor Rodríguez y Melvin Matamoros siguen siendo candidatos por su buen trabajo al igual que Armando Castro, pero todavía no lo hemos decidido”, concluyó.

“POTRO” GUTIÉRREZ: “YA TENEMOS LA BASE QUE BUSCÁBAMOS, AHORA VAMOS POR EL CAMPEONATO”

Pese a las críticas por los malos resultados en los últimos juegos, en los que ha sido incapaz de ganar, y luego de la dolorosa la eliminación en semifinales ante el Motagua, el técnico del Real España, Raúl el “Potro” Gutiérrez, considera que el proceso está dando los resultados esperados y que en el próximo torneo buscará ser campeones, ya que han logrado sentar la base del equipo que buscaban.

Sin embargo, la paciencia de la afición aurinegra, luego de casi cuatro años sin ser campeones, se ha agotado, y pide a gritos acciones que le devuelvan el protagonismo a la máquina de forma inmediata, no los procesos de los que tanto habla su junta directiva actual.

Incluso, el ex presidente del club, Mateo Yibrín se ha unido a esas voces. “No más procesos, nuestra afición merece resultados. Segunda vuelta y ligüilla en picada, tanto en lo físico como en lo futbolístico, por eso no más procesos”, reclamó el dirigente en sus redes sociales.

En este sentido, el técnico del



equipo del equipo sampedrano ha manifestado que: “este equipo tenía mucho tiempo de no clasificar a ligüilla y ahora logramos avances como ser el primer lugar de grupos, semifinales, peleando y sumando puntos ante plantillas que tienen diferencias marcadas. A mí me deja satisfecho, hoy tenemos una base de lo que queremos y lo regresamos al protagonismo que no tenía antes”, afirmó.

Gutiérrez fue más allá al asegurar que el equipo para la siguiente temporada tiene que pelear fuerte el campeonato sí o sí;

esto es lo que sigue. “Si se saca la parte emocional, el análisis debe ser positivo para lo que hizo Real España esta temporada”.

TIENE CONTRATO

Sobre su futuro en el club, apuntó que tiene contrato por un año más con el Real España y confía en dar continuidad a lo que ha iniciado y que a su criterio marcha por buen camino. “Me parece que la visión que tenemos con los presidentes es la misma, que es un proceso de crecimiento y lo logramos en cierta medida”



FUAD ABUFELE:

“Terminaron de enterrar el fútbol en Honduras”

Uno de los presidentes del Real España, Fuad Abufele, criticó la decisión a última hora de SINAGER de suspender el pilotaje del miércoles en el estadio Olímpico Metropolitano de San Pedro Sula, con motivo del juego entre la realeza y Motagua.

Inicialmente el club sampedrano sorprendió el miércoles en horas de la mañana al anunciar que había recibido autorización de permitir el ingreso de mil aficionados al estadio Olímpico y estipuló precios de mil y dos mil lempiras para los tendidos de silla – preferencia y palco, pero al final tras las múltiples críticas recibidas, el pilotaje fue cancelado por el mismo SINAGER. “Personas que nada tienen que ver con el fútbol le han hecho

un gran daño, el miércoles en la mañana recibimos la autorización de SINAGER y por eso hicimos el anuncio y pusimos la venta los boletos, el mismo SINAGER en horas de la tarde por las críticas que recibieron decidieron cancelar el pilotaje”, informó Abufele.

El dirigente aurinegro criticó dicha acción al aseverar que, “Con esto que pasó terminaron de enterrar el fútbol en Honduras, porque con este pilotaje pretendíamos demostrar que sí se puede jugar con público en los estadios, habíamos hecho todo tipo de controles de bioseguridad, todo estaba listo pero desafortunadamente hubo personas que nada tienen que ver con el fútbol ya arruinaron todo”.

Domingo y miércoles se jugarán finales de ligüilla

El secretario de la Liga Nacional, Salomón Galindo, confirmó las fechas de los juegos de final de ligüilla entre Motagua y Olimpia, que serán este domingo 16 de mayo a las 6:00 p.m. y el miércoles 19 a las 7:00 de la noche, ambos en el estadio Nacional de Tegucigalpa y sin la presencia de aficionados. Agregó que “habrá que esperar

al miércoles si hay campeonato o necesidad de una finalísima que serían dos juegos los siguientes fines de semana”. También habló sobre el próximo Torneo de Apertura en el cual se podría volver al formato “viejo”, “Para la otra temporada es muy probable que se retorne al formato de dos vueltas y cuadrangular, ya que este



EL PAÍS DEPORTIVO

Mónaco será rival del PSG en la final

PARÍS. Por debajo en el marcador durante siete minutos, el Mónaco reaccionó y ganó 5-1 al Rumilly-Vallières, club de National 2 (4ª división), en semifinales de la Copa de Francia, y se enfrentará al PSG por el título el 19 de mayo.

El PSG se había clasificado el miércoles con apuros ante el Montpellier (2-2, 6-5 en penales).



Lukaku multado en Italia

El atacante del Inter de Milán Romelu Lukaku fue sancionado con una multa por haber participado en la noche del miércoles en una fiesta en un hotel, contraviniendo la prohibición de este tipo de eventos en plena pandemia del covid-19.



LIGA ESPAÑOLA

EL MADRID SE PONE A DOS PUNTOS DEL ATLÉTICO

MADRID. El Real Madrid (2º) se impuso 4-1 en Granada (10º) en el último partido de la 36ª jornada liguera para seguir presionando al Atlético, líder liguero.

Luka Modric abrió el marcador con un tiro casi sin ángulo (17), Rodrygo Goes marcó el 2-0 (45+1) y Jorge Molina recortó distancias (71), pero Álvaro Odriozola puso el 3-1 (75) y un minuto después Karim Benzema marcó el 4-1 (76) que mantiene al equipo blanco en la pelea por el título.

Los merengues recuperaron con esta victoria el segundo puesto de la clasificación, a dos puntos del líder Atlético, con dos partidos por jugar.

Antes, el Eibar (20º) remontó casi sobre la campana para empatar 1-1 con el Betis (6º).

El mexicano Andrés Guardado abrió el marcador para el Betis con un disparo lejano, que desvió una defensa rival despidando a su portero Marko Dmitrovic (4), pero Sergi Enrich puso el 1-1 de cabeza (82).

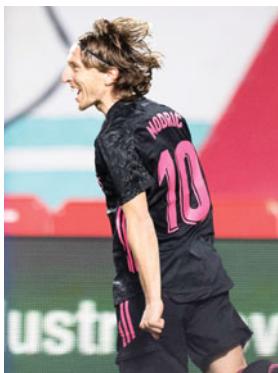
Apoyado en el marcador, el Betis sujetó de entrada a un Eibar, necesitado de puntos, que apretó en la segunda parte en busca del empate.

Los locales acabaron metiendo a los betícos en su área hasta encontrar el em-



Real Madrid no se da por vencido y presiona al Atlético en la cima.

Resultados	
Valladolid - Villarreal	0 - 2
Eibar - Betis	1 - 1
Granada - Real Madrid	1 - 4
Clasificación:	
1. Atlético de Madrid	80 puntos
2. Real Madrid	78
3. Barcelona	76
4. Sevilla	74



Modric se hizo presente en el marcador.

pate, que no les sirve para salir de la última posición, a tres puntos de la salvación, a falta de seis por disputarse.

Antes, el Villarreal (7º) se impuso 2-0 en el campo del Valladolid (18º) para seguir acercándose a puestos europeos.



Borussia mostrando la Copa ganado con méritos en Alemania.

Haaland y Borussia se quedan con la Copa

BAYERN. Con dobles de sus jóvenes estrellas Jadon Sancho y Erling Haaland el Borussia Dortmund batió 4-1 al Leipzig para lograr la Copa de Alemania.

A puerta cerrada, en el Estadio Olímpico de Berlín (75.000 plazas vacías), el Dortmund tenía atado el partido al descanso, con 3-0. El gol del Leipzig lo marcó en el 71 el español Dani Olmo.

Ante el dominio de la posesión del Leipzig, dirigido por el próximo entrenador del Bayern Múnich Julian

Nagelsmann, el Dortmund impuso la clase de sus jóvenes atacantes para lograr su quinta Copa, sucediendo en el palmarés al propio Bayern, eliminado esta temporada en dieciséisavos por un equipo de segunda.

“No estuvimos mal en la primera parte, pero ellos tuvieron tres ocasiones y marcaron tres goles. Tienen mucha calida arriba. En la segunda creamos más ocasiones. El Dortmund hizo mucho con poco, nosotros demasiado poco con mucho”, resumió Nagelsmann.



Liverpool se acerca a la Champions

LONDRES. El Liverpool se relanzó en la carrera por clasificarse para la próxima Liga de Campeones al ganar en la cancha del Manchester United (4-2), en un partido aplazado de la 34ª jornada, de nuevo marcado por las manifestaciones de seguidores locales contra los propietarios del club.

Con 60 puntos los Reds son quintos y están a cuatro del Chelsea, cuarto -última posición de Champions-, con un partido más por jugar, el domingo en el estadio del descendido West Bromwich Albion.

“Estamos todavía en el partido, todavía en la carrera. Lo que hicimos esta noche es todo lo que podíamos ha-

cer. Sin este resultado, no podríamos hablar de esto (clasificación para la Champions)”, señaló el técnico alemán de los Reds Jurgen Klopp. Segundo con 70 puntos, cuatro más que el Leicester (3º), y con dos partidos por jugar, el United ya tiene asegurada su clasificación a la Champions.

EL 13 DE JULIO:

HONDURAS DEBUTA CONTRA GRANADA EN COPA ORO

MIAMI. Las selecciones masculinas de fútbol de México y El Salvador participarán en los dos primeros partidos de la Copa Oro de la Concacaf de 2021, que se disputarán el 10 de julio en el estado de Texas, según el calendario completo de la competición difundido.

En choques correspondientes al Grupo A, El Salvador jugará el partido inaugural ante Curazao en el Toyota Stadium de Frisco, mientras México enfrentará en el AT&T Stadium de Arlington a una de las tres selecciones que deben ganar su plaza en la ronda preliminar, que se disputará del 2 al 6 de julio en Fort Lauderdale (Florida).

El Grupo A permanecerá toda la primera fase en Texas mientras que el B (Estados Unidos, Canadá, Martinica y un clasificado de la fase preliminar) se jugará en el Children's Mercy Park de Kansas City (Misuri), según el programa de juegos y sedes publicado por Concacaf.

La llave C (Costa Rica, Jamaica, Surinam y un clasificado de la fase preliminar) se jugará entre el Exploria Stadium de Orlando (Florida) y el BBVA Stadium de Houston (Texas) y la D (Honduras, Panamá, Granada y Catar) se celebrará también en el BBVA Stadium.

La Bicolor debuta el 13 de julio

frente a Granada, el mismo día lo hacen canaleros y el invitado Catar.

Los cuartos de final del torneo se disputarán en el State Farm Stadium de Glendale (Arizona) y el AT&T Stadium de Arlington el 24 y 25 de julio.

SEPALO

Las semifinales se jugarán el 29 de julio en el NRG Stadium de Houston y en el Q2 Stadium de Austin (Texas) mientras que la final tendrá como escenario el Allegiant Stadium de Las Vegas (Nevada) el 1 de agosto.



El BBVA Stadium, Houston, es un escenario conocido para la Bicolor.



Jornada

13 de julio - BBVA Stadium, Houston

Catar vs Panamá

Honduras vs Granada

17 de julio - BBVA Stadium, Houston

Granada vs Catar

Panamá vs Honduras

20 de julio

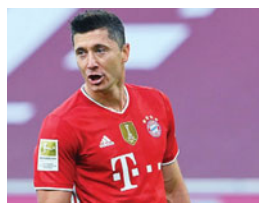
Panamá vs Granada (Exploria Stadium)

Honduras vs Catar (BBVA Stadium)



El Centenario recibirá finales continentales

El mítico estadio Centenario de Montevideo será la sede de las finales únicas de las copas Sudamericana y Libertadores de 2021, ambas en noviembre próximo, anunció la Conmebol. El partido decisivo de la Sudamericana se jugará el sábado 6 de noviembre y el de la Libertadores, el sábado 20 de noviembre.



Robert dejó entreno del Bayern

El atacante polaco Robert Lewandowski (Bayern Múnich), que el sábado aspira a igualar el récord de goles en una misma temporada de la Bundesliga, abandonó el entrenamiento tras apenas cuarenta minutos, por una lesión según el diario Bild y por descansar según su club.

Oporto recibirá la final de Champions League

PARÍS. La UEFA oficializó que Oporto será la sede de la final de la Liga de Campeones europea de fútbol entre los clubes ingleses Chelsea y Manchester City el 29 de mayo, en lugar de Estambul, que fue descartada por la situación sanitaria actual.

En un comunicado, la instancia europea indicó que 6.000 entradas estarán a disposición de cada club para la venta a sus seguidores, precisando que el número total de espectadores autorizados en el estadio Dragao (aforo total en época normal para 50.000 personas) se comunicará más adelante.

“Los aficionados han tenido que sufrir durante más de doce meses sin la posibilidad de ver a sus equi-

pos en el estadio. Privarles de la oportunidad de vivir la final en vivo no era una opción y estoy feliz por constatar que se ha llegado a un compromiso”, reaccionó el presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin.

Horas después el gobierno portugués matizó, a través de Mariana Vieira da Silva, portavoz del ejecutivo, que “todavía no ha tomado una decisión” sobre los viajes de turistas británicos al país.

SEPALO

Por segundo año consecutivo, Estambul se queda sin la final de Champions.



La final estaba programada en el estadio Ataturk de Estambul, pero ahora será en el estadio Dragao.



Nadal sufre, Djokovic se pasea

Rafa Nadal, que aspira a un décimo título en el Masters 1000 de Roma, sufrió muchísimo para vencer al canadiense Denis Shapovalov, ante el que salvó dos bolas de partido, mientras que Novak Djokovic (1º) pasó sin mayor problema ante oro español, Alejandro Davidovich. Nadal terminó levantando los brazos tras unas tres horas.



Alex comprará los Timberwolves

La exestrella de las Grandes Ligas de béisbol Alex Rodríguez y el inversor Marc Lore llegaron a un acuerdo para la compra de los Minnesota Timberwolves de la NBA por unos 1.500 millones de dólares, informaron medios de prensa estadounidenses.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

El pelón se fue a buscar las chancletas, y se las puso al revés... y no pensó en la fecha zas zas...




El sueño de hoy: 51

Soñar con mercado: 51

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

Síguenos en  [daniel.zavaleta.jr](#)

#

DigitalDondeEstés

desde tu celular



Crea tu usuario
personal de
Atlántida Online



Abre una cuenta
de ahorro
nueva o adicional

Descarga Atlántida Móvil y activa tu Banca Digital



Banco
Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.